



Supervivencia de un derecho consuetudinario en el Valle de Tlacolula



Carmen Cordero Avendaño de Durand

# Supervivencia de un derecho consuetudinario en el Valle de Tlacolula

Carmen Cordero Avendaño de Durand



Miguel Ángel  
Porrúa

Supervivencia de un derecho  
ETNOLOGÍA

Antropología  
Etnología



Antropología  
Etnología



CONOCER PARA DECIDIR  
EN APOYO A LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

CONOCER PARA DECIDIR  
EN APOYO A LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA



CONOCER PARA DECIDIR  
EN APOYO A LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

Miguel Ángel  
Porrúa

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LX LEGISLATURA



**CONOCER PARA DECIDIR** se denomina la serie que en apoyo a la investigación académica en ciencias sociales, la Cámara de Diputados LX Legislatura –refrendando el acuerdo de la anterior LIX Legislatura–, lleva a cabo en coedición en atención al histórico y constante interés del H. Congreso de la Unión por publicar obras trascendentes que impulsen y contribuyan a la adopción de las mejores decisiones en políticas públicas e institucionales para México en su contexto internacional; ello a efecto de atender oportunamente las diversas materias sobre las que versa el quehacer legislativo.

El acuerdo para coeditar las obras que conforman la serie se ha establecido con diferentes instituciones académicas, organismos federales y estatales; así también, con autores y asociaciones independientes.

Los títulos que caracterizan a la serie, se complementan con expresiones culturales de interés nacional que coadyuvan en las tareas propias del legislador mexicano.



**CONOCER  
PARA DECIDIR**  
EN APOYO A LA  
INVESTIGACIÓN  
ACADÉMICA

INSTITUCIONES COEDITORAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A.C.	Secretaría de la Reforma Agraria	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Cámara de Diputados	Gobierno del Estado de Chiapas	Siglo XXI Editores	Universidad Nacional Autónoma de México
<i>LIX Legislatura</i>	Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa	Simon Fraser University	<i>Centro de Estudios sobre la Universidad</i>
<i>LX Legislatura</i>	Ibero-Amerikanisches Institut	Sociedad Mexicana de Medicina Conductual	<i>Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades</i>
Centro de Estudios de México	Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.	Universidad Anáhuac del Sur	<i>Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias</i>
Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.	Instituto Federal Electoral	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	<i>Dirección General de Publicaciones y Formato Editorial</i>
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Instituto Iberoamericano para el Fortalecimiento del Poder Legislativo, A.C.	<i>Instituto de Investigaciones Sociológicas</i>	<i>Facultad de Contaduría y Administración</i>
Centro de Investigación y Docencia Económicas	Instituto Mexicano de Estrategias	Universidad Autónoma de Aguascalientes	<i>Facultad de Economía</i>
Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua	Instituto Tecnológico Autónomo de México	Universidad Autónoma de Baja California	<i>Facultad de Estudios Superiores Acatlán</i>
Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Universidad Autónoma del Estado de México	<i>Facultad de Estudios Superiores Arrión</i>
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	<i>Campus Ciudad de México</i>	Universidad Autónoma de Yucatán	<i>Instituto de Geografía</i>
<i>Instituto Nacional de Antropología e Historia</i>	<i>Campus Estado de México</i>	Universidad Autónoma de Zacatecas	<i>Instituto de Investigaciones Económicas</i>
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	<i>Campus Monterrey</i>	<i>Doctorado en Estudios del Desarrollo</i>	<i>Instituto de Investigaciones Sociales</i>
El Colegio de San Luis	<i>Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública</i>	Universidad Autónoma Metropolitana	<i>Programa Universitario de Estudios de Género</i>
El Colegio de Sonora	Integración para la Democracia Social, APN	<i>Unidad Azcapotzalco</i>	<i>Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad</i>
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México	Internacional Socialista	<i>Unidad Iztapalapa</i>	<i>Seminario de Educación Superior</i>
Fundación Colosio, A.C.	Libertad de Información-México, A.C.	<i>Unidad Xochimilco</i>	Universidad Pedagógica Nacional
Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset	Poder Legislativo del Estado de México, LVI Legislatura	<i>Programa Universitario Integración en las Américas</i>	Universidad Veracruzana
Fundación Konrad Adenauer, A.C.	Secretaría de Gobernación	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Universitat Autònoma de Barcelona
	<i>Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración</i>	Universidad de California Santa Cruz	
		Universidad de Colima	
		Universidad de Guadalajara	
		Universidad de Occidente	

Supervivencia  
de un **derecho**  
consuetudinario en el  
*Valle de Tlacolula*



Supervivencia  
de un **derecho**  
consuetudinario en el  
*Valle de Tlacolula*

Carmen Cordero Avendaño de Durand



**CONOCER** | CONSEJO  
**PARA DECIDIR** | EDITORIAL  
EN APOYO A LA  
INVESTIGACIÓN  
ACADÉMICA

Miguel Ángel  
  
**Porrúa**

---

MÉXICO • 2009

La H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA,  
participa en la coedición de esta obra al  
incorporarla a su serie CONOCER PARA DECIDIR

Coeditores de la presente edición:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA  
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Primera edición: 1982

Fonapas-Oaxaca  
Fondo Nacional para Actividades Sociales  
Oaxaca, Oax.

Segunda edición, agosto del año 2009

© 1982-2009

CARMEN CORDERO AVENDAÑO DE DURAND

© 2009

Por características tipográficas y de diseño editorial  
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Derechos reservados conforme a la ley  
ISBN 978-607-401-132-6

Fotografía de portada: Jaime Zamora

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

---

[www.maporrúa.com.mx](http://www.maporrúa.com.mx)

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

*A los zapotecas del  
valle de Tlacolula*

*A mi familia*





## Agradecimientos

Quiero expresar mi reconocimiento a todas las personas que contribuyeron en la preparación de este estudio.

El trabajo de campo fue posible gracias a la ayuda que me prestó el gobierno del estado de Oaxaca, proporcionándome medios de transporte para las comunidades en el periodo de 1978 a 1981.

Agradezco a todos los zapotecas, especialmente a las autoridades municipales, a los ancianos y en general a todos los habitantes de las poblaciones estudiadas, por haberme dado su tiempo, experiencia y confianza.

A la Dirección General de Obras Públicas, agradezco la ayuda que me proporcionó para la presentación del mapa de la región.

Mi especial reconocimiento a los diputados federales José Alfonso Suárez del Real Aguilera y Elías Cárdenas Márquez, presidente y vicepresidente del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respectivamente y a José Luis Varela Lagunas, integrante de las Comisiones de Educación y Asuntos Indígenas de la citada Legislatura Federal, realizadores y gestor de esta segunda edición.

En lo que concierne a la corrección y lectura, a mi querida amiga la licenciada María Eugenia Bustillos Castro.

Asimismo, agradezco a mi amiga Ana María Soledad Cruz Vasconcelos, por su interés en mi obra.

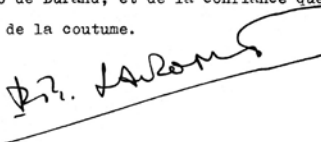


PREFACE

Le Dr. Carmen Cordero Avendaño de Durand, après nous avoir fait connaître un droit coutumier imposant ses normes à un groupe humain marginalisé de la haute Mixtèque (1), nous fait découvrir, avec la publication de ce nouveau recueil, le droit coutumier d'une population vivant à proximité de la métropole de Oaxaca, coutume qui, de ce fait, se trouve en permanence concurrencée par le droit moderne mexicain.

Le droit coutumier de la vallée de Tlacolula qui fait l'objet de cet ouvrage, a été recueilli par le Dr. Carmen Avendaño de Durand au cours d'enquêtes directes menées en 1979-1981 auprès des Zapotèques qui pouvaient encore le dire. Sa présentation permet, d'une part, d'étudier la coutume de cette ethnie, et d'autre part de saisir à travers elle la réalité sociale. En prenant soin au cours de la rédaction, d'éviter la technicité de la discipline juridique qui tend à éloigner la recherche du réel, l'auteur a permis la mise en lumière des règles qui gouvernent les institutions de droit privé. De ce fait, son travail est un apport certain à une meilleure connaissance de la société Zapotèque.

Cette publication, qui montre comment la société traditionnelle de la vallée de Tlacolula maintenait le déroulement harmonieux de la vie en société, témoigne à nouveau des qualités de chercheur du Dr. Carmen Cordero Avendaño de Durand, et de la confiance que lui accordent les dépositaires de la coutume.



Prof. Dr. Pierre-Bernard LAFONT  
Directeur d'Études  
E.P.H.E. (IV<sup>e</sup> Section), Sorbonne.

-----  
(1) Contribucion al estudio del derecho consuetudinario de los Triquis,  
(Instituto de Administracion Publica de Oaxaca), 1977.

## Prefacio

A la doctora Carmen Cordero Avendaño de Durand le debíamos ya el conocimiento del derecho consuetudinario y sus correspondientes normas dentro de un grupo marginado de la Mixteca Alta.\* Ahora la estudiosa vuelve al tema en una población cercana a la capital oaxaqueña, donde el derecho consuetudinario entra permanentemente en conflicto con el derecho moderno mexicano.

El derecho consuetudinario del valle de Tlacolula, objeto de esta obra, fue recogido por la doctora Carmen Cordero Avendaño de Durand en encuestas directas con representantes idóneos de la comunidad zapoteca, realizadas entre 1979 y 1981. Su presentación nos permite estudiar tanto las costumbres como la realidad social de los zapotecas. Una redacción esmerada, libre de tecnicismos jurídicos que parecieran separar la investigación de la realidad, ha permitido a la autora esclarecer las reglas que rigen las instituciones de derecho privado. En consecuencia, su trabajo constituye una aportación indiscutible.

Este acucioso estudio muestra cómo la sociedad tradicional del valle de Tlacolula ha mantenido un desarrollo armonioso, y testimonia una vez más las cualidades de prolija investigadora de Carmen Cordero Avendaño de Durand, quien ha sabido ganarse la plena confianza de los auténticos depositarios de la tradición.

Profesor doctor PIERRE-BERNARD LAFONT  
Director de Estudios  
E.P.H.E. (IV Sección), Sorbona

\**Contribución al estudio del derecho consuetudinario de los triquis*, Instituto de Administración Pública de Oaxaca, 1977.



## Introducción

Siento escrúpulos de que figure mi nombre en la portada de este libro, los verdaderos autores son los habitantes del valle de Tlacolula; mi trabajo sólo trató de obtener, reunir y publicar los testimonios más significativos.

Este trabajo me dio la oportunidad de conocer una parte de nuestros orígenes; nací en Oaxaca que es el centro de estos valles y pasé mi infancia y juventud, ignorando la supervivencia de las costumbres tradicionales de los habitantes del campo, es decir, de estos indígenas zapotecas que han conservado formas de pensar y actuar diferentes a las nuestras, los que habitamos en las ciudades.

Posteriormente cuando estuve trabajando en el Ministerio Público, el derecho tradicional me parecía abolido. Todas mis materias de derecho en la universidad concernían al derecho mexicano con la influencia del derecho español y del código de Napoleón. Los derechos históricos que nosotros estudiamos eran el derecho romano y a veces la historia de un derecho español. No había ningún curso que nos diera ciertas nociones de los derechos tradicionales indígenas, sobre su evolución, cambio y adaptaciones que tuvieron que hacer estas poblaciones para pasar de su derecho tradicional al derecho escrito, venido de fuera.

Era comprensible esta negativa total hacia el derecho indígena por parte de los españoles, que impusieron una nueva civilización y nuevos valores; y es comprensible también después de la Independencia para mantener la unidad del país, pero actualmente ese problema ya no existe, forman parte del país, y esto no es puesto en duda, ni existe reivindicación de ningún grupo étnico, así es que se puede ser más elástico para tratar de tomar en cuenta una herencia cultural, de modos de pensar y de costumbres que todavía impregnan a las poblaciones indígenas.

Yo, citadina viviendo a pocos kilómetros, no conocía o no quería admitir que hasta en un pasado reciente, un derecho de costumbre había atravesado los siglos paralelamente a la justicia oficial, el cual continuaba reglamentando la vida de dichas poblaciones y esto pasa en una región en donde no

existen obstáculos debido a la lejanía, o a la comunicación con la capital; la proximidad con la ciudad de Oaxaca, la facilidad de intercambio deberían haber creado una ósmosis. De hecho dos civilizaciones han vivido largo tiempo paralelamente, y puestos en presencia de estos hechos, muchos de nosotros y yo misma, preferimos no profundizar, ni interrogarnos, como me lo dijo un indígena de estos valles: “Las gentes que pasan no nos ven”.

Es la razón por la cual llamé a este estudio supervivencia. Las autoridades de estas poblaciones todavía pueden aplicar su derecho tradicional en cierto número limitado de casos y según la costumbre actual sus habitantes pueden escoger, ya sea acudir a las autoridades y arreglar el asunto siguiendo la costumbre y entonces se vuelve un asunto que para el indígena es legal y oficial y para el mexicano, un arreglo interno; o acudir al tribunal del distrito y entonces es un asunto legal y oficial. Las autoridades locales tienen las posibilidades de aplicar lo que sus habitantes les proponen. Esta fórmula no constituye una decisión de justicia, sino más bien un acuerdo entre las partes.

Actualmente se ve la preponderancia del derecho mexicano, debido a que las nuevas generaciones prefieren ir al tribunal de distrito porque es menos severo; y como se ve, esta costumbre que en otro tiempo fue su derecho, no es más que una supervivencia y que nos permite pensar que va a desaparecer, es evidente que sus tradiciones evolucionen, pero hasta hace poco había sido muy lenta y la mayor parte de los valores de base habían podido ser conservados.

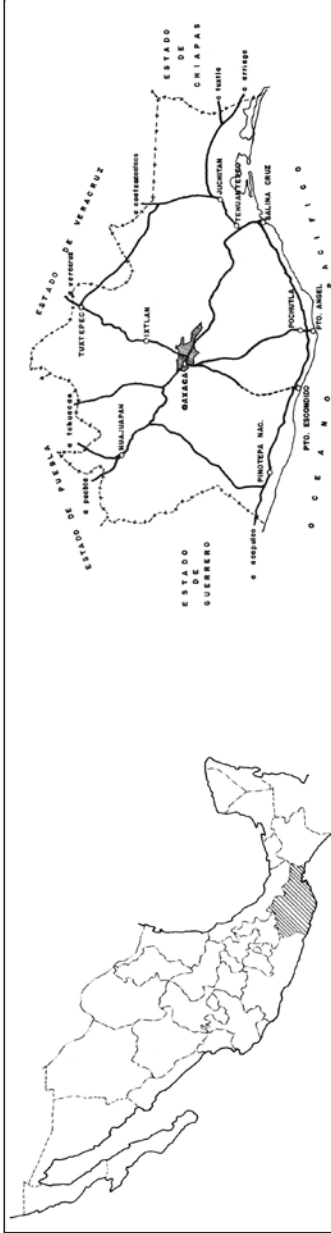
Así, el catolicismo es la única religión, pero no se puede decir que en el fondo hubo una ruptura total con la antigua religión, muchas iglesias fueron construidas sobre lugares sagrados de los indígenas, sobre sus centros ceremoniales, sobre sus templos, y la insuficiencia de sacerdotes católicos en dichas comunidades permitió a los mayordomos elevarse más arriba de su papel como miembros de una cofradía para convertirse en verdaderos representantes de la Iglesia, frecuentemente se ve que invocan los favores de la naturaleza, al mismo tiempo que a Cristo, a la Virgen y a los Santos.

La multiplicación de medios de transporte, la facilidad para los habitantes de los valles de ir a la capital del Estado, la escuela, los periódicos, la radio, la televisión han acelerado el movimiento de asimilación y uniformidad. Asimismo, sobre el plano de las instituciones de la justicia, muchos de los testimonios provienen de los ancianos que siguen observando y conservando la costumbre.

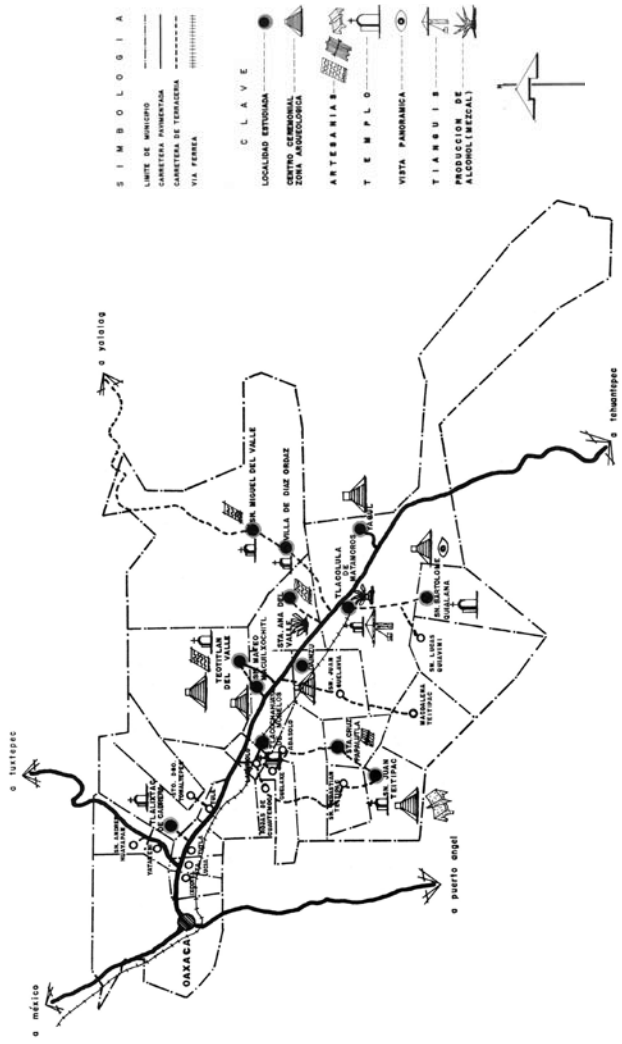
Por tanto, es indispensable recopilar las trazas del pasado y tratar de conservar aquellas que todavía existen.

Un anciano que muere es un museo que desaparece.

[París, 30 de marzo de 1982]



**MARCO DE REFERENCIA**

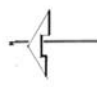


**SIMBOLOGIA**

- LIMITE DE MUNICIPIO
- CARRETERA pavimentada
- CARRETERA DE TERCIERERA
- VIA FERRA

**C L A V E**

- LOCALIDAD ESTADADA
- CENTRO COMUNAL EN UN MUNICIPIO
- ▴ ARTESANIAS
- ⌂ TEMPLO
- 👁 VISTA PANORAMICA
- 🏠 TIARRUIS
- 🍷 PRODUCCION DE ALCOHOL (MEZCAL)







## Los zapotecas del valle de Tlacolula

### SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL EX DISTRITO DE TLACOLULA, SUPERFICIE, IDEALIZACIÓN, ALTITUD, CLIMA, SUELO, FLORA, FAUNA

Tlacolula etimológicamente tiene varias acepciones: en náhuatl significa lugar de cosas torcidas, *tlacolli*: cosa torcida, *tlan*: lugar; lugar del centavo, *tlaco*: centavo, *tlan*: lugar; lugar de escribientes; *tlacuilo*: escribiente; *tlan*: lugar.

En idioma zapoteco a este valle de Tlacolula se le llama: *Guichibaa* que significa tierra del cielo, *guichi*: pueblo; *quiebaa*: cielo.

Tlacolula es uno de los más extensos ex distritos del estado de Oaxaca, sus tierras ocupan una gran parte del valle de Oaxaca, su superficie territorial es de 12,200 km<sup>2</sup>, limita al norte con Villa Alta e Ixtlán, al sur con Miahuatlán, al este con Yautepec, al oeste con Ocotlán y el ex distrito del Centro.

Se sitúa a los 16°35' y 17°40' latitud norte y entre 2°26'3" y 9° latitud este del meridiano de México y la altitud de la cabecera o sea la población de Tlacolula de Matamoros es de 1,600 m.

Con respecto a su clima, no obstante de que la mayor parte de este ex distrito se encuentra en el extenso valle de Oaxaca, su temperatura no es completamente igual, se nota gran diferencia en los pueblos situados al pie de las cordilleras; es relativamente frío en Santa Ana del Valle, San Miguel del Valle, Ixtaltepec, San Miguel Albarradas, Quiavini, Santo Tomás de Arriba; templado en Teitipac, Santa Cruz Papalutla, Tlacoachahuaya, Teotitlán del Valle, San Mateo Macuilxóchitl y caliente en San Pedro Totolapam, Santa Ana del Río, San Juan del Río, Santo Domingo Albarradas y Xoquitlán.

Las montañas que le corresponden tienen origen en el nudo que se desprende del Cempoaltepec, las que después de atravesar los ex distritos de Villa Alta e Ixtlán, penetran en Tlacolula, encerrando en sus fuertes y

contrafuertes el valle que lleva su nombre; de estas elevaciones sobresalen los cerros de:

Quietune:	2,728 m
Guindole:	2,500 m
Nueve Puntas:	2,356 m
Yaarone:	2,200 m
Albarradas:	2,100 m
Guilaá:	2,100 m
Bichanrro:	2,000 m
Guiaviche:	2,000 m
Costoche:	1,980 m
Corral:	1,980 m
Guichu:	1,900 m
Yeixi:	1,830 m
Zapote:	1,814 m
Rungía:	1,809 m
Monte Lobos:	1,800 m
Monte Escondido:	1,750 m
Capulín:	1,700 m

Las cañadas, las laderas de los cerros y las cimas de las montañas, anteriormente estaban cubiertas de grandes árboles, presentaban también una flora y fauna muy diversificadas según fuese altitud y clima.

En las vertientes se formaban algunas pequeñas cascadas y ríos que aprovechaban los agricultores de los sitios por donde pasaban y que actualmente, éstas son casi inexistentes, como la flora y la fauna debido a la erosión de los terrenos, provocada por la tala de la vegetación que se efectuó y continúan llevándose a cabo.

Siendo un poco árido el suelo de esta parte del estado, sólo existen, como acabamos de decir, pequeñas y medianas corrientes, como son el río Seco, que únicamente tiene agua en época de lluvias; el río Salado, de Abejas o de Teotitlán que pasa por Tlacoahuaya y Macuilxóchitl y que no todos los años suele tener agua en permanencia; el río Grande o de Toledo, el Guengoró y Hueva que se dirigen al sur y pasan por San Sebastián, San Juan y Magdalena Teitipac, el de la Hormiga y el de Tepustepec, el de Sa-beche, el río de Mitla o el Grande, nace en Soladuño, atraviesa el ex distrito del Centro y desemboca en el Atoyac, los ríos de Santo Domingo y el de Peichie que desembocan en el de Tabaá y Yalalaj respectivamente, el de San Pablo en el Grande o de Toledo.

En esta parte del estado se encuentran minas de oro, plata, cobre, hierro, estalgena, pórfido, arcillas, tierras refractarias, cuarzo, malaquita, cristal de roca, nicasquito, diorita, piritita, cuprosa, traquita, mármoles de varios colores, diversas canteras y rocas que contienen hierro, cobre, plomo y zinc.

Anteriormente había abundancia de pinos, pinabetes, cedros, tepegua-  
jes, acacia, acapulensis, copal, amiris, vipinata, mezquite, guamúchil, mi-  
mosa, sabinos, robles, sauces, enebro, fresno, madroño, zompante, eritri-  
na, cazahuate, laurel, cerezo, mora, rompecapa, huizache, tepequistles y  
gran abundancia de mezquites de donde se sacaba el carbón.

Plantas aromáticas, medicinales, forrageras, legumbres y frutas; poleo,  
orégano, comino, albahaca, tomillo, menta, cacaloxuchilt, yayaloxuchilt,  
sempolxuchilt, orquídeas, salvia, marrubio, cordobán, manzanilla, cedrón,  
abrojo, cotonchihuite, palo mulato, chamizo, ruda, cazcalote, timbre, alfal-  
fa, trébol, maíz, trigo, avena, garbanzo, frijol, lenteja, chíá, alberja, tomate,  
miltomate, chile, jícama, naranjas, limones, sandías, melones, anonas, ca-  
labazas, guayabas, toronjas, limas, plátanos, duraznos, sidras, zapote blan-  
co, amarillo y negro, cerezas, nísperos, ciruelas y gran variedad de cactus,  
nopales, pitajahayas, magueyes e higuierilla.

En los bosques existían la onza, zorra, jabalí, venados, tlacuaches, co-  
yote, armadillo, puerco espín, tejones, conejos, liebres, aves: calandrias,  
zenzontles, tórtolas, gorriones, jilgueros, colibríes, cardenales, urracas,  
zanates, gallinetas, quiebra maíz, carpinteros, salta pared, corre caminos,  
venturina, garzas, patos, auras, buitres, zopilotes, gavilanes, búhos, lechu-  
zas; reptiles: víboras, coralillos, escorpiones, lagartijas, sapos y algunos  
insectos muy apreciados como son los chapulines.

#### DISTRITO DE TLACOLULA

<i>Nombre</i>	<i>Denominación política</i>	<i>Categoría administrativa</i>
1. Magdalena Teitipac	Pueblo	Municipio
2. Rojas de Cuauhtémoc	Pueblo	Municipio
3. San Bartolomé Quialana	Pueblo	Municipio
4. San Dionisio Ocoatepec	Pueblo	Municipio
San Baltazar Guelavia	Ranchería	A. Municipal
Santo Tomás de Arriba	Ranchería	A. Municipal
La Lagunilla	Congregación	A. de Policía
Las Flores	Congregación	A. de Policía
Las Milpas (zapoteca Nizayul)	Congregación	A. de Policía
5. San Francisco Lachigoló	Pueblo	Municipio
6. San Jerónimo Tlacoahuaya	Pueblo	Municipio
Macutxóchitl de Artigas Carranza	Ranchería	A. Municipal
7. San Juan del Río	Pueblo	Municipio

<i>Nombre</i>	<i>Denominación política</i>	<i>Categoría administrativa</i>
8. San Juan Guelavía	Pueblo	Municipio
9. San Juan Teitipac	Pueblo	Municipio
10. San Lorenzo Albarradas	Pueblo	Municipio
Santa Ana del Río	Ranchería	A. Municipal
Roagula	Congregación	A. de Policía
San Bartolo	Congregación	A. de Policía
11. San Lucas Quiavini	Pueblo	Municipio
12. San Pablo Villa de Mitla <sup>(3)</sup>	Villa	Municipio
San Miguel Albarradas	Ranchería	A. Municipal
Unión Zapata (Loma Larga)	Ranchería	A. Municipal
Santa María Albarradas	Ranchería	A. Municipal
Xaagá <sup>(4)</sup>	Congregación	A. de Policía
San José del Paso <sup>(5)</sup>	Congregación	A. de Policía
13. San Pedro Quiatoni	Pueblo	Municipio
La Soledad Salinas <sup>(6)</sup>	Ranchería	A. Municipal
El Romadito	Congregación	A. de Policía
San Pablo Lachiriega	Congregación	A. de Policía
Unión Juárez	Congregación	A. de Policía
La Mancornada	Congregación	A. de Policía
Agua Blanca	Núcleo rural	
Buena Vista	Núcleo rural	
Carrizal	Núcleo rural	
Cerro Costoche	Núcleo rural	
Cerro Culebra	Núcleo rural	
Cerro León	Núcleo rural	
Coquito	Núcleo rural	
Denigaree	Núcleo rural	
Duraznal	Núcleo rural	
El Ciruelo	Núcleo rural	
El Huajal	Núcleo rural	
Hierba Santa	Núcleo rural	
La Estancia	Núcleo rural	
El Porvenir	Núcleo rural	
Macahuite	Núcleo rural	
Ocotal	Núcleo rural	
Peña Colorada	Núcleo rural	
La Reforma	Núcleo rural	
Piedra Tehuana	Núcleo rural	
Portillo Jinete	Núcleo rural	
Río Golea	Núcleo rural	
Río Lachiriega	Núcleo rural	
Río Lana	Núcleo rural	
Río Mina	Núcleo rural	
14. San Pedro Totolapa	Pueblo	Municipio
San Juan Guegoyachi	Ranchería	A. Municipal
Agua Escondida	Congregación	A. de Policía
San José de Gracia	Congregación	A. de Policía
Las Margaritas	Núcleo rural	
El Tamplador	Núcleo rural	

Nombre	Denominación política	Categoría administrativa
15. San Sebastián Abasolo	Pueblo	Municipio
Santa Rosa Buena Vista	Congregación	A. de Policía
16. San Sebastián Teitipac	Pueblo	Municipio
San Antonio Buenavista	Congregación	A. de Policía
17. Santa Ana del Valle	Pueblo	Municipio
18. Santa Cruz Papalutla	Pueblo	Municipio
19. Santa María Guelace	Pueblo	Municipio
20. Santa María Zoquitlan	Pueblo	Municipio
Río Seco	Congregación	A. de Policía
Pino Suárez	Congregación	A. de Policía
Candelaria Yogoló	Congregación	A. de Policía
El Gavilán	Núcleo rural	
El Potrero	Núcleo rural	
Cañada Gulchá	Núcleo rural	
Río Mijangos	Núcleo rural	
21. Santiago Matatlan	Pueblo	Municipio
San Pablo Guilá	Ranchería	A. Municipal
Rancho Blanco	Congregación	A. de policía
Rancho Colorado	Núcleo rural	
Rancho San Felipe	Núcleo rural	
Tierra Blanca <sup>(7)</sup>	Núcleo rural	
22. Santo Domingo Albarradas	Pueblo	Municipio
23. Teotitlan del Valle	Pueblo	Municipio
Santiago Ixtaltepec	Ranchería	A. Municipal
24 Tlacolula de Matamoros	Ciudad	Municipio
(Cabecera del Distrito) <sup>(2)</sup> Tahivé	Ranchería	A. Municipal
San Marcos Tapazola	Ranchería	A. Municipal
San Luis del Río	Ranchería	A. Municipal
Alfárez	Congregación	A. de Policía
25. Villa Díaz Ordaz <sup>(4)</sup>	Villa	Municipio
El Carrizal	Ranchería	A. Municipal
San Miguel del Valle	Ranchería	A. Municipal
Santa Catarina Albarradas	Ranchería	A. Municipal

Notas: Se integra este distrito con 25 municipios, 17 agentes municipales, 20 agencias de policía y 32 núcleos rurales.

<sup>(1)</sup>Villa Díaz Ordaz: Se le dio esta denominación al pueblo de Santo Domingo del Valle, como homenaje al general José María Díaz Ordaz, por Decreto s/n de fecha 31 de octubre de 1960.

<sup>(2)</sup>Tlacolula de Matamoros: Esta población cabecera del distrito, se elevó a la categoría de Villa por Decreto s/n de fecha 10. de octubre de 1862. Por Decreto No. 23 de fecha 9 de diciembre de 1889 se le dio el Título de Ciudad y la denominación de Tlacolula de Matamoros.

<sup>(3)</sup>San Pablo Milta: Es Villa por Decreto No. 52 de fecha 14 de diciembre de 1889.

<sup>(4)</sup>Zaaga: Se corrigió el nombre de Xaagá, por Decreto No. 407 de fecha 10 de octubre de 1996, publicado en el *Periódico Oficial* No. 50 al 14 de diciembre del mismo año.

<sup>(5)</sup>Corral del Cerro: Se modificó el nombre de San José del Paso, por Decreto No. 253 de fecha 28 de marzo de 1998, publicado en el *Periódico Oficial* No. 26 al 27 de junio del mismo año.

<sup>(6)</sup>La Soledad Salinas: Por Decreto 334 de fecha 30 de noviembre de 2006 publicado en el *Periódico Oficial* No. 050 de fecha 16 de diciembre de 2006 se agregó el prefijo "LA".

<sup>(7)</sup>Tierra Blanca: Por Decreto 493 de fecha 5 de agosto de 2003, publicado en la Segunda Sección del *Periódico Oficial* No. 35 de fecha uno de septiembre de 2003, se agregó el Rancho de Tierra Blanca al municipio de Santiago Matatlan.

POBLACIONES QUE FUERON OBJETO DE ESTE ESTUDIO

<i>Población</i>	<i>No. de habitantes</i>	<i>Extensión territorial</i>
Tlacolula de Matamoros	16,510	490.96 km <sup>2</sup>
Santa Ana del Valle	1,996	34.45 km <sup>2</sup>
Díaz Ordaz	5,859	209.23 km <sup>2</sup>
San Miguel del Valle	2,593	
San Bartolomé Quialana	2,485	49.76 km <sup>2</sup>
San Juan Teitipac	2,552	11.48 km <sup>2</sup>
Santa Cruz Papalutla	1,910	11.48 km <sup>2</sup>
Teotitlán del Valle	5,601	108.78 km <sup>2</sup>
San Mateo Macuilxóchitl		
Tlacoahuaya de Morelos	4,679	47.2 km <sup>2</sup>
Tlalixtac de Cabrera	8,378	61.27 km <sup>2</sup>

## ORIGEN

Oaxaca es el estado de la República mexicana que tiene la más grande población indígena y diversidad de grupos étnicos.<sup>4</sup> Los más importantes por el desarrollo cultural, número de su población y extensión territorial que tenían en la época prehispánica fueron los zapotecas y mixtecas.

Los mixtecos habitaron la parte occidental del estado, generalmente las regiones montañosas, colindando con los triquis, amuzgos, chochopopolocas, tlapanecos y zapotecos.

Los zapotecos se extendieron en la parte oriental ocupando los valles, limitando con los mixtecos, chatinos, cuicatecos, mazatecos, chinantecos, mixes y zoques.

El origen del pueblo zapoteca y su procedencia ha sido y sigue siendo muy discutida, existen muchas teorías al respecto concordando la mayoría en el hecho de que al instalarse en el estado penetraron por el norte, ignorándose el lugar o punto de salida de la inmigración zapoteca y a una minoría de éstas, es la que consideran como una raza autóctona.

Cualquiera que haya sido su procedencia u origen, ya sea viniendo de las costas del Golfo, del oriente hasta la tierra de Potonchán, del grupo desprendido del Tamoanchán, de Asia, etcétera; lo que es un hecho, es la gran influencia que tuvo la antigua civilización olmeca en el territorio, en

<sup>4</sup>La población indígena del estado está formada por 15 grupos étnicos conocidos, individualizados por sus lenguas, características antropológicas, costumbres, y tradiciones (zapotecas, mixtecas, mazatecos, mixes, chinantecos, chontales, huaves, chatinos, zoques, triquis, cuicatecos, chochos, amuzgos, ixcatecos y nahuas).



Iglesia de Macuilxóchitl

Iglesia de Tlacoahuaya





Municipio de San Bartolomé Quialana

donde después se extendió y se desarrolló la civilización zapoteca, como lo prueban los monumentos arqueológicos de Monte Albán, Dainzú, Yagul, aunque en este último sólo se hayan encontrado vestigios de cerámicas que datan de 665 y 615 años antes de nuestra era, en Monte Negro, San José el Mogote, en el valle de Etlá, San Pedro Huitzo y en los museos o en colecciones particulares se encuentran objetos tallados en piedras duras (hachas, votivas, pectorales y figuras en jade) y en tantos otros sitios todavía desconocidos por nosotros.

Indudablemente el centro ceremonial más importante de la región zapoteca es Monte Albán, construido en la cima de una montaña dominando el valle de la actual capital de Oaxaca, siendo no sólo un centro ceremonial y necrópolis, sino también una fortaleza. Su fecha de construcción empezó aproximadamente a partir de 900 años antes de nuestra era, manteniéndose ocupados casi 2,000 años sin interrupción, dividiéndose en cinco periodos o etapas de construcción, en las cuales dejan su huella las culturas que intervienen en las mismas, la primera o sea Monte Albán I corresponde a cinco siglos que van de 900 a 400 años a. de J. C. de esta época tenemos el monumento más antiguo de Monte Albán, el que nos presenta la huella dejada por la civilización olmeca, con las estelas de piedra que decoraban estos edificios y las que se llamaban "Los danzantes", estelas que los arqueólogos e investigadores, actualmente las





Convento de San Juan Teitipac

asimilan al estilo olmeca, lo mismo que a su época de construcción, que según ellos es contemporánea de La Venta y al segundo periodo fase "Palagana" de San Lorenzo.<sup>2</sup>

Los zapotecas, parece que fueron guiados en su peregrinación por Pétela que es su gran sacerdote y jefe militar, estableciéndose en el valle de Oaxaca, no existiendo vestigios de construcción del primer lugar en donde se estableció este pueblo, al terminar su peregrinación.

Conociéndose únicamente por los relatos del P. Burgoa como la primera población zapoteca xaquixe o xaquiya (constelación celeste) la actual Teotitlán del Valle, lugar en donde se erigió el primer centro ceremonial zapoteco, dedicado al Dios Superior que creó el universo y según la leyenda, esta divinidad principal, que está rodeada de otras divinidades menos importantes, baja del cielo en forma de ave acompañada de una luminosa constelación.<sup>3</sup>

La cosmogonía antigua zapoteca concibe la creación del mundo por obra de la divinidad o de las divinidades teniendo un carácter politeísta y no zoolátrica, como se creyó durante cierto tiempo, debido a ciertas prácticas y ritos que eran vestigios del antiguo culto totémico de este grupo étnico, como lo son todavía el tonaísmo, nahualismo y el culto a la natura-

<sup>2</sup>Jacques Soustelle, *Les olmèques*, p. 104.

<sup>3</sup>José Antonio Gay, "Historia de Oaxaca", p. 33. José María Bradomín, *Historia Antigua de Oaxaca*, p. 199.

leza, los que todavía se siguen practicando, pero ya en menor escala, entre la gente zapoteca; pero con la Conquista y la imposición de la religión católica que utilizó los centros ceremoniales para erigir sus iglesias no pudo eliminar completamente algunos aspectos de sus antiguas creencias.

Tomando como primer pueblo zapoteca Teotitlán del Valle o Xaquija es de este lugar que empieza la extensión de este grupo étnico en todos los valles fértiles de la parte oriental, formando diferentes centros de población como son:

Macuilxóchitl, Tlacoahuaya, Tlacolula, Tlalixtac, Zaachila, Lachixolana y Guelache, estos dos últimos por el rumbo de Etlá y terminan con la invasión de las grandes extensiones de territorio adquirido por derecho de conquista y que llegan a integrar la extensa área territorial del pueblo zapoteca, extensión que se ha calculado en 400 kilómetros de este a oeste y 250 de norte a sur.<sup>4</sup>

El idioma zapoteco es uno de los lenguajes más cultos y desarrollados de todos los grupos étnicos del estado, tiene gran fluidez y suficiente dominio para expresar no solamente las cosas materiales y los actos de la vida cotidiana, sino también expresa de una manera profunda sus ideas espirituales, por lo que les permitía a sus sacerdotes dirigirse al pueblo en las grandes ceremonias y transmitirles los deseos expresados por los dioses y la forma de honrarlos para recibir sus dones; lo mismo que en las ceremonias familiares (nacimiento, matrimonio, muerte) y en los actos sociales y asambleas populares que se celebraban para resolver los asuntos de interés colectivo. Hasta nuestros días el zapoteco sigue siendo el lenguaje familiar y como en la antigüedad, se emplea en la vida ceremonial familiar y del gobierno indígena; el español sirve como lengua franca, es obligatorio en la escuela, y el saberlo da prestigio social.

La civilización zapoteca poco a poco se fue desarrollando con el paso del tiempo hasta llegar a formar un pueblo de alto nivel cultural y material con una organización política y social bien cimentada que les permitió llevar a cabo su extensión territorial, llevada con gran violencia, la cual causa el principio de su decadencia; ya que a la llegada de los españoles la expansión zapoteca estaba detenida por causa de los mixtecos, los chatinos, los chinantecos, los mixes, y dentro de su propio territorio, por los aztecas.

Para llegar a ese alto nivel cultural, al pueblo zapoteca le fue necesario un proceso lento de aculturación, enriquecido con influencia de diversas civilizaciones, y la que más lo marcó fue sin duda la antigua civilización olmeca, creadores de los primeros centros ceremoniales, del calendario y

<sup>4</sup> José María Bradomín, *Historia antigua de Oaxaca*, p. 167.



Tipos indígenas



de la escritura glífica, sin olvidar la civilización quiche y tolteca; y también el medio en donde se desarrolló, ya que ocupaban las tierras más fértiles o sea los valles cuyas bellezas y riquezas desarrollaron sus cualidades artísticas como todavía se puede apreciar en ciertas poblaciones que viven del artesanado como son el tejido, cerámica, bordado, etcétera.

Mi intención dista de trazar nuevamente la historia prehispánica de la región. Más bien deseo recordar los fundamentos de una civilización que continúa impregnada en los pueblos que han servido de soporte a este estudio.

## HABITACIÓN

Estas poblaciones en los valles y en casi todo el estado de Oaxaca presentan el mismo aspecto con ligeras variaciones en la construcción de sus habitaciones debido al clima, configuración del terreno y a los materiales empleados, propios de cada lugar. Durante la Colonia, las poblaciones que ya existían y las que se formaron, tomaron el aspecto de los pequeños pueblos del sur de España. Todos tienen su iglesia, que era construida si existía un templo indígena en el lugar de éste, como en Mitla, Teotitlán del Valle, Teitipac y otros, y cada una de estas iglesias tiene un espacioso atrio, a veces pavimentado con lozas de cantera o de tierra aplanada; el curato y el edificio municipal.

En los pueblos más importantes hay en el centro una plaza y a su alrededor el municipio con sus portales, la iglesia, las casas de los principales propietarios de tierras o comerciantes de la región. Dichas construcciones están hechas de adobe y piedra, sus pilares son de adobe o de cantera, formando arcos con techo de teja o de jarrado; esta plaza puede tener en medio, como en Tlacolula, un quiosco<sup>5</sup> y alrededor grandes árboles de sombra (laureles); o simplemente un gran espacio de tierra aplanada con alguna fuente o uno que otro árbol de la población; o como mercado, cuando no hay un local especial; y es del centro en donde empiezan a delinear las otras casas que forman el pueblo dando nacimiento a calles poco más o menos rectilíneas.

Hay un cierto número limitado de casas, cinco o 10 como máximo, que están en el centro muy próximas a él y sobre todo, algunas que for-

<sup>5</sup>Éstos producen sombra y sirven de lugar de reunión a los habitantes. Fueron construidos en el siglo XX, en la época porfiriana sirviendo para instalar la banda de música.



Casa de la época colonial en Tlacoahuaya

man parte de los portales de la población; (cuando existen) las que son grandes casas solariegas de tipo español y que todavía se pueden observar en algunas que quedan en pie, sus grandes portones de madera, sus ventanas en hierro forjado, que fueron abandonadas en la época de la Revolución por sus propietarios y que actualmente no se puede continuar manteniendo su conservación por falta de recursos pero no por falta de apreciación de la belleza de estas construcciones, que le dan carácter señorial a esas poblaciones.

Dichas edificaciones están hechas de adobe y de piedra con grandes piezas y techos de vigas, y el tejado de terrado o teja; casi todas poseen uno o dos patios en los cuales se encuentran árboles frutales como la granada, la toronja, los nísperos, etcétera, y en sus corredores hay profusión de macetas que contienen las plantas ornamentales de la región.

Asimismo, encontramos las casas de la mayor parte de la población, que son más sencillas y también construidas de adobe, compuestas de dos o tres grandes piezas, techo de teja y sin ventanas; en el patio de tierra aplanada, también se ven los árboles frutales y de ornato, y en una parte del mismo hay una pieza que se utiliza para la cocina, y otra como granero para guardar los utensilios de trabajo y el pesebre para los animales (yunta, un caballo,

algunos burros) y en todas un corral; y diseminadas en este patio o suspendidas en los muros, profusión de “tarritos de conservas” que reemplazan a las macetas, conteniendo las plantas ornamentales de la región.

Alejándose más del centro de la población, se levantan habitaciones más pobres, con lotes no muy amplios, el suelo de tierra aplanada, cercas de mezquite, rompecapa o cactus (órganos).

Estas chozas no se construyen de adobe, sino que están hechas con un armazón fijo, en cuatro horcones o morillos sembrados formando un rectángulo con una sola abertura al exterior, que es la puerta, hecha de troncos de árboles colocados uno junto al otro y amarrados; los muros se hacen de carrizos o de acahual, los que se amarraban antes, con el xitle del maguey y se torteaban de lodo; los techos son de tule o de una especie de palma a la que le llaman cucharilla, pudiendo tener dos habitaciones, una será el dormitorio y la otra la cocina; en las más pobres la cocina y el dormitorio son a la vez, una sola.

En todas las moradas, desde la más rica a la más pobre, siempre se encontrará el altar de la casa, con las imágenes de su devoción, en el que nunca faltarán las velas de concha en días de fiesta, y a diario velas de cera virgen, plantas aromáticas como la albahaca, el romero y el poleo, y flores de la región y un pebetero con copal, que se enciende siempre en las ceremonias tradicionales.

Las casas de los habitantes, diremos del centro o de la zona urbana, o aquellos que cuentan con más recursos económicos, están amuebladas como en la ciudad y esto es desde los tiempos de la Colonia, ya que sus propietarios eran españoles, criollos o mestizos. En la cocina había braseros contruidos en alto, a la usanza española, los que en la actualidad han transformado en estufas de gas, la licuadora ha reemplazado al metate y a la chirmolera, también tienen ahora el refrigerador o la hielera; por otra parte, la televisión<sup>6</sup> ha substituido la asistencia al rosario a la caída de la noche.

Los utensilios domésticos son: ollas de barro cocido de diferentes tamaños, jarros, cazuelas, jícaras blancas y rojas que sirven para el téjate y el chocolate atole, platos de barro y porcelana, tazas, vasos, cucharas de madera y metal, metates de piedra y comales de barro.

El metate todavía se utiliza para la fabricación del chocolate atole, téjate y mole, para preparar las tortillas y para moler el nixtamal, en los pueblos en los que todavía no existen molinos.

Se utilizan mantas, sarapes, toallas y no todos usan almohadas.

<sup>6</sup>Hago la aclaración que sólo pueblos importantes tienen televisión.



Fabricación de metates en San Juan Teitipac

Banda de música



En las casas de los indígenas de menos recursos, en el solar que ocupan, pueden tener dos jacales o chozas, una es la cocina y la otra es el dormitorio, en donde está el altar de la casa, el que puede estar hecho de adobe, o bien hay una mesa en donde están expuestas las imágenes de Cristo, de la Virgen, de los Santos, las velas y algunas plantas y flores; dos o tres sillas o banquetos y un baúl o un ropero; la cama está hecha de un marco de madera, con cuatro patas, que soportan una estera de carrizo cubierta por un petate y un sarape.

La cocina está construida a un lado de la habitación, los utensilios se colocan en el suelo o colgados de la pared, por medio de clavos cerca del fogón, el que está en un rincón de la pieza, hecho con tres piedras grandes, usando como combustible leña o carrizos; sobre estas piedras se colocan las ollas para cocer el nixtamal, los frijoles o el comal; el metate, la olla de agua con su cántaro o bule, la chirmolera con su tejolote a un lado del fogón; la mujer, de rodillas, muele el maíz para hacer las tortillas y al mismo tiempo pone a un lado del fuego los otros alimentos que prepara, frijoles, nopales, atole y de vez en cuando, algún guiso de carne.

Los indígenas aún más pobres, sólo poseen un jacal de una sola pieza, en donde la familia vive todo el tiempo, pues es cocina, dormitorio y granero.

Actualmente los indígenas de estas poblaciones, han aceptado muchos elementos materiales de la cultura occidental moderna; por lo que se refiere a ciertas construcciones que comienzan a verse surgir en estos pueblos; abandonando el adobe por el ladrillo, las tejas por láminas de asbesto y ciertas escuelas, son construcciones prefabricadas que, instaladas junto a las construcciones coloniales, como es el caso de San Bartolomé Quialana, rompen la armonía del aspecto de estos pueblos. Por el contrario, hay una gran mejora en el confort de la vida cotidiana, con la introducción de la electricidad, la canalización del agua potable y ciertos servicios médicos, aunque todavía hay ausencia del drenaje.

## VESTIDO

Los indígenas, antes de la llegada de los españoles, tenían diferencias en el modo de vestir, según el rango social de la persona, como era la ropa especial para los sacerdotes, los principales o el jefe, los guerreros y los macehuales.



Todos los hombres llevaban el maxtla o braguero y la diferencia de la ropa eran las mantas que usaban anudadas al hombro o al cuello, unas más cortas o más largas, menos adornadas o con más profusión de colores y diseños, según fuera la importancia y la casta de la persona que la llevaba; los plumajes y los adornos de oro, jadeita, turquesa, obsidiana, perlas, corales, cristal de roca y conchas; y calzando sandalias.

Estas mantas estaban hechas de algodón, de plumas de aves, pelo de conejo y las menos ricas, de ixtle de maguey.

Los macehuales, según se observa en los códices, sólo usaban el maxtla y algunos calzaban sandalias.

Las mujeres se vestían con el huipil y el enredo o manta. El huipil está generalmente hecho de tres tiras cocidas para formar una sola pieza que después se dobla y se cose de nuevo en los costados, dejando abierta la parte superior de cada lado, la que sirve de manga y recortando la abertura de la cabeza, ya sea en redondo o en triángulo; en principio estos huipiles fueron tejidos en algodón, pelo de conejo, en seda obtenida de los cocones de los árboles de madroño y en ixtle; después de la Colonia se empleó la lana.

Este huipil podía ser, según las regiones corto o hasta los tobillos, el corto se llevaba con el enredo o manta, enrollado en la cintura y sostenido por un ceñidor, generalmente de color rojo, color obtenido con la cochinilla.

Las sandalias hechas de ixtle de maguey, eran al parecer para los hombres únicamente; las mujeres sólo en raras ocasiones las usaban, ya que casi siempre caminaban descalzas.

El peinado se usaba o bien dejando el cabello largo caer sobre los hombros o trenzado con cintas de colores formando una corona alrededor de la cabeza. Los adornos femeninos fueron hechos en oro, concha, corales, jadeita, obsidiana y cristal de roca.

Esta indumentaria, sobre todo en los hombres, sufrió transformaciones con la llegada de los españoles; ellos dejaron de usar el maxtla o braguero, y lo cambiaron por el calzón de manta blanca, atado a la cintura y a los tobillos por cintas; se extendió el uso de la camisa, la que también era de manta blanca o de color, sin cuello, la que podía llevarse fuera o dentro del calzón y en la cintura un ceñidor de color rojo o de rayas azules, rojas o negras, en algodón o lana; usándose en estas regiones la sandalia de pata de gallo, el cacle de cuero y de gamuza para los días de fiesta y la sandalia tejida de ixtle la que después quedó reservada para calzar a los difuntos al amortajarlos, como lo veremos más adelante.

Para cubrirse la cabeza, tenían el famoso sombrero llamado “de panza de burro”, el que se usaba en casi todo el estado, con variaciones ligeras en su forma, según las regiones; aquí en el valle, se compraba en el mercado de Tlacolula o en Oaxaca y se podían encontrar de tres colores: gris, negro y café claro; este sombrero era muy duro y resistente, de copa muy alta y en el ala tenía bordados dorados o plateados; completaba la indumentaria un cuchillo de mango de cuero de toro o de pata de venado o un machete; comprados también en Tlacolula o en Oaxaca.

La manera de vestir que se describe ya casi desapareció, el sombrero de panza de burro ya no se fabrica, en su lugar, ahora se cubren con un sombrero de palma; la camisa se hace de popelina o de materiales sintéticos y es el modelo que actualmente usan todos los hombres; la mayor parte visten pantalón de dril o mezclilla o de materiales sintéticos y calzan huaraches trenzados o zapatos; muy pocos indígenas usan los calzones y la camisa de manta con su ceñidor, generalmente los pocos que lo llevan, son personas que viven en las rancherías alejadas y que bajan los días de mercado a las poblaciones grandes.

Las mujeres, en el valle, en la época colonial continuaron usando la manta o enredo, sólo que con la introducción de la lana del borrego por los españoles, en Teotitlán del Valle y un poco en Santa Ana del Valle, se empezó a tejer la manta o enredo de este material, tiñéndola con la cochinilla, dándole un color guinda.

El huipil también se transformó y se empezaron a usar las camisas hechas de algodón blanco, con el escote cuadrado o redondo con bordados de figuritas muy finas de hilo negro o de colores, representando pajaritos, pericos, flores. Todo esto en miniatura hecho con la aguja, llamándose a este bordado “hazme si puedes”, como todavía se siguen confeccionando en San Antonino; y la manta es guinda o colorada como le llaman; un ceñidor, también de este color, negro o de rayas negras, rojas, verdes en fondo blanco, tejido en algodón o en lana; la camisa empezó después, a llevarse de diferentes colores y en lugar de bordados; cosidos en el escote algunos encajes de algodón, de tela hecha de un material brillante; y la manta se usa para las clases menos afortunadas, de algodón con diseños de cuadros de diferentes colores como la usan actualmente algunas mujeres en estos valles. Y el ceñidor de color rojo y en los extremos grandes borlas que se dejan caer en la parte de atrás de la cintura.

El peinado es de dos trenzas entretreídas con cordones de lana negra, usándose ahora los listones de diferentes colores, las trenzas se enrollan

alrededor de la cabeza formando una corona y calzan el cacle de cuero y el de gamuza para los días de fiesta.

Usaban aretes, collares de oro y corales, y anillos de oro también las menos afortunadas, collares de pacotilla, comprados en el mercado.

Para cubrirse la cabeza o para cargar a sus hijos, el rebozo, desde el más sencillo hasta el más apreciado “el rebozo de bolita”, que es de seda y que todavía se puede encontrar en el mercado de Oaxaca.

Actualmente, en estas regiones la mayoría de las mujeres se visten a la moda occidental, pero conservando el rebozo. En algunos pueblos como Teotitlán del Valle, Macuilxóchitl, San Miguel del Valle, Santa Ana del Valle y otros, en las ceremonias familiares y fiestas religiosas, las mujeres mayores y algunas jóvenes, que poseen esa “manta colorada”, la visten, o si no se ven las mantas con dibujos de cuadros de colores y anudado a la cintura, el ceñidor guinda con sus borlas en las extremidades; y sólo como 25 a 30 por ciento de la población viste diariamente así, con excepción de la población de San Bartolomé Quialana, en la cual la mayoría de sus mujeres visten a la manera tradicional, portando anudado a la cabeza un gran pañuelo de color rojo que le llaman “palio”.

Ciertas prendas de vestir, el color, y el uso de la ropa tradicional o de la occidental tienen mucha significación para dichas poblaciones, como lo demuestran los siguientes testimonios:

El color rojo tiene mucha importancia para el vestido, ya que significa para nosotros protección, se utiliza en las ceremonias, aquí en la Iglesia hasta nuestro Santo Patrón está vestido de rojo.<sup>7</sup>

Antes se conocía la clase social de la persona en su modo de vestir, no cualquiera se vestía con esa manta colorada, sólo las mujeres de los principales y según la costumbre la manta colorada, servía como garantía de una deuda, y se decía: “Mire, yo dejo mi manta aquí, porque quiero que me preste usted cierto dinero”, y dejaban esa manta colorada, la mascada y el ceñidor, era una garantía de honor, porque era una prenda muy estimada, es como decían los españoles antes: “te doy un pelo de mi bigote como garantía”.<sup>8</sup>

Aquí, las personas, todavía hace 60 años, para presumir de ser más civilizadas y distinguirse como “gentes de razón”, se ponían una mascada sobre los hombros, anudada al cuello o a la cintura, y no usaban ía manta o enredo, sino enaguas con muchos refajos bordados o con encajes, estas enaguas se usaban hasta el tobillo y calzadas con cacles de gamuza para las fiestas.<sup>9</sup>

<sup>7</sup>Testimonio de la población de Tlacoahuaya.

<sup>8</sup>Testimonio de la población de Tlacolula.

<sup>9</sup>Testimonio de la población de Tlalixtac.

Era muy importante para nosotros el vestido y se empezó a imitar el traje de la ciudad para que no nos trataran de indios, y a veces hasta en nuestras fiestas salía la forma de vestir de las personas, según fuera la región donde vivieran, más lejos o más cerca de la ciudad, y antes de empezar a bailar los jarabes, empezaban improvisando versos que le llamaban "los picones"; y el de la región más alejada, que vivía en la montaña y vestía el traje tradicional decía: "Yo vivo en la montaña, y soy del peñasco y uso cacle, y a mí muy pocos me van a decir que yo tenga miedo, porque con los tacones de mi cacle venzo a cualquiera".

Y el que vivía cerca de la ciudad y que se vestía como ellos decía: "Yo vivo en la tierra baja, uso corbata, pero a mí ninguno me va a decir que tengo miedo, porque mi corbata no se dobla con cualquiera".<sup>40</sup>

## ECONOMÍA

La economía de estas poblaciones se basa principalmente en la agricultura. Asimismo, resulta relevante la artesanía, en los pueblos que la elaboran, y la fabricación del licor destilado del agave "el mezcal de olla", el comercio en pequeña escala de los productos del lugar, el trabajo asalariado de ambos sexos y la cría de aves de corral, puercos, vacas, cabras, esto último en pequeña cantidad, sirviendo para el consumo familiar y sólo una parte para la venta.

La agricultura es uno de los principales recursos, las tierras son relativamente fértiles, el agua no es muy abundante, pero no falta completamente, se efectúa con los instrumentos de labranza que se conocen en todo el campo mexicano para trabajar las pequeñas parcelas de tierra; azadón, machete, pala, coa, pico, arado metálico, la yunta y para el transporte las carretas; algunos campesinos que tienen tierras suficientes y medios para hacerlo, empiezan a utilizar algunos fertilizantes,<sup>41</sup> tractores y camiones, pero todavía en estas regiones son muy pocos los que lo pueden hacer.

Hay tres clases de terrenos de cultivo: de humedad, riego y temporal, los de humedad y riego se localizan en las tierras bajas y los de temporal en las pequeñas lomas en donde se planta, en algunas de las poblaciones, el maguey mezcalero y en estos últimos tres años unas cuantas hectáreas del nopal para criar la cochinilla, de donde se obtiene la grana.

<sup>40</sup>Testimonio de la población de Tlacolula.

<sup>41</sup>No utilizan fertilizantes por falta de medios de riego y recursos económicos.



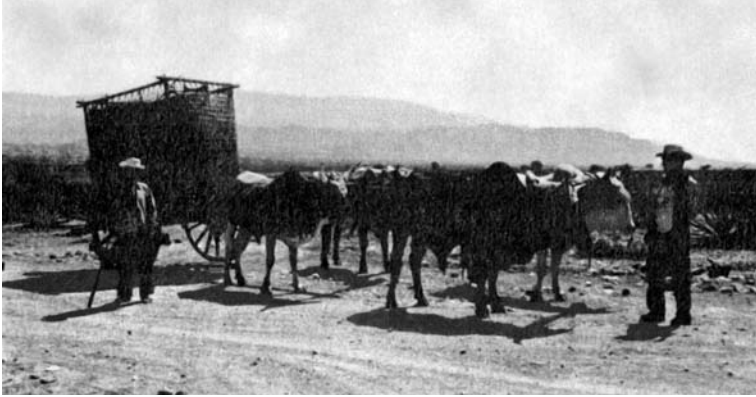
Transporte de la cosecha

Generalmente siembran aprovechando el temporal, ya que de esta calidad es la mayoría de los terrenos que poseen y algunos lo hacen con riego por medio del agua de pozos poco profundos y por canales de derivación de los arroyos de la región; también se hacen cultivos tempraneros pero no se hace más de un cultivo en ellos.

Su técnica es la que practicaban antes de la llegada de los españoles, con la influencia occidental, pero muy atrasada. Cada familia posee su yunta y carretas y cuando no las tienen las alquilan o piden ayuda a otra familia del pueblo en la época de siembra o cosecha, por “guelaguetza” de yuntas o mozos, y ésta sería después prestada en las mismas condiciones en que se les dio, si no se contratan peones, a los que se les paga por día o por el trabajo hecho.

Los cultivos que se practican son principalmente el maíz, frijol, garbanzo, calabaza, higuera, trigo, alfalfa, tomate, chile.

El maíz se siembra casi siempre en primavera o en verano, para recolectarse en otoño o en invierno, dependiendo el mes en que se siembra de la clase de terreno y de la época de la llegada de las lluvias, si es terreno de temporal. El frijol se siembra en la misma época que el maíz y a veces se siembra junto con éste o aparte. La calabaza también se siembra junto con el maíz, el garbanzo tiene un ciclo diferente y se siembra en otoño para cosecharlo en primavera.



Rumbo al mercado de Tlacolula

La higuerrilla es una planta que no requiere una preparación especial de la tierra y es muy resistente, se siembra al principio de la época de lluvias y se intercala con el maíz, la planta producirá cuatro o cinco años, podándola un año sí y otro no, y entonces es cuando se siembra el maíz en el mismo terreno.

La alfalfa es muy productiva, pero no todos los terrenos son adecuados para cultivarla ya que se necesita mucha humedad o terrenos de riego, se puede explotar de 10 a 12 años y se utiliza para el forraje de la mayoría de los animales y la venta de la semilla por ser muy apreciada su calidad.

Las plantas de agave para la fabricación de mezcal presentan cuatro variedades: el cirial, el espadín o maguey azul, el pasmo y el mexicano. Los más apreciados son el espadín o maguey azul y el cirial, estas plantaciones van aumentando en vista de la demanda del licor que tales plantas producen.

Los magueyes se cortan para utilizarlos a los siete u ocho años de que se sembraron, cuando la penca ha desarrollado lo suficiente para utilizarla. Esta planta necesita ciertos cuidados desde que se siembra y sobre todo, antes de la temporada de lluvias, al tercer año de haberse plantado hay que hacerle sus cajetes alrededor, para que cuando llueva retengan el agua y éstos se limpian todos los años, además de limpiar el terreno de la vegetación que crece en él.

En las raíces del maguey espadín o azul y del cirial se cría un pequeño gusano de color rojo, muy apreciado, para ponerlo en el mezcal cuando está listo para ser consumido, que le da un sabor agradable, también se utiliza para ponerlo en la sal que se sirve con el licor, este gusano sale a la superficie de la tierra en la época de lluvias y es cuando se recolecta.

Cuando el maguey ha alcanzado su tamaño adecuado para ser explotado, en las mismas plantaciones se le despoja de sus pencas cortándolas con machetes y se transporta únicamente la pina que queda después de ser cortada, lo demás es utilizado como combustible; anteriormente esto servía para sacar el ixtle confeccionando con el mismo redes, bozales, cinchos, reatas, cordeles, etcétera.

Las piñas son transportadas al lugar en donde se encuentran los hornos, que son unos pozos anchos en la superficie y angostos en el fondo, con poco más o menos una profundidad de tres metros, el fondo se cubre con piedras, debajo de las cuales se quema la leña, y sobre éstas las piñas, ya cocidas cortadas en pedazos y son transportadas al molino; éste consiste en una rueda de piedra labrada de un metro de diámetro y 40 a 45 cm de espesor, que da vueltas sobre un canal circular cubierto de grandes lozas de piedra, en el centro del cual se encuentra un poste de madera que sirve de base para apoyar el eje de la rueda trituradora, el molino trabaja por tracción animal. El maguey ya machacado se deposita en toneles mezclándolo con agua, allí se deja varios días hasta que fermenta y se forme el tepache, cuando el tepache ya está en su punto de fermentación se vacía en el alambique, los recipientes en los que se vierte el líquido fermentado ya no son las ollas, que se usaron antiguamente, sino un recipiente en lámina, el mezcal es destilado en diferentes grados, los fabricantes mezclan lo que obtienen primero, que es un licor más suave, para obtener un mezcal menos fuerte y en su punto.<sup>42</sup>

<sup>42</sup>Anteriormente se hacía el mezcal de manera más artesanal, cuando se fabricaba el verdadero “mezcal de olla”, las piñas se llevaban al horno que estaba al aire libre, era un hoyo profundo, angosto en el interior y ancho en el exterior, el que se calentaba con leña y cuando ésta se volvía carbón se echaban las piedras del río, estas piedras se van reventando y cuando ya estaban muy calientes se vaciaban las piñas cortadas en tres o cuatro pedazos, se cubría todo con el bagazo que salió de la última cocida cuidando que no se escapara el vapor y después se cubría con tierra, como cuando se hace “la barbacoa”, cuando se consideraba que ya estaban cocidas, se destapaba cuidando que no les cayera tierra; este maguey ya cocido tiene el color de la panela y un sabor dulce, esto se machaca con unas masas de madera en unas piletas, también de madera, que se les llaman canoas y hecho masa se vaciaba en los toneles echándole agua, y allí es donde iba madurando y al fermentarse se volvía lo que nosotros llamamos tepache, esta fermentación se hacía sola y no era activada por ningún producto químico como ahora, cuando el tepache alcanza el punto adecuado de fermentación se vacía en ollas de barro, por eso se le llama “mezcal de olla”, y en esas ollas se cuece el tepache, el vapor que salía se destilaba y se vertía en los cántaros; lo que salía primero se le nombra “shishé”, que quiere decir lo mejor y no es muy fuerte, lo que va saliendo después es cada vez más fuerte y se mezcla con el “shishé”, para suavizarlo; con un canuto de carrizo que tiene un hoyito abajo se va vaciando el “shishé” en lo que está más fuerte se revuelve y se prueba virtiéndolo con un chorrito muy alto en una jicarita y según el cordón que se forma alrededor de ésta, así se ve el grado de alcohol del mezcal, si este cordón o collar se deshace

En la cestería siguen utilizando la misma técnica que en la época prehispánica, emplean un cuchillo y un pequeño mazo de madera, dividen el carrizo en tiras y el ancho depende de la fineza de lo que van a tejer, con el mazo aplanan los bordes internos del carrizo y para darle elasticidad y poder tejerlo lo calientan ligeramente empleando carrizos no muy tiernas, confeccionando cestos de diferentes tamaños y formas que serán vendidos en el mercado, una de las poblaciones que actualmente se dedica más a la cestería es Santa Cruz Papalutla. También se fabrica algo de loza en San Marcos Tlapazola y en Guelavía se dedicaban antes a la extracción de sal y salitre. Casi en toda esta región actualmente fabrican ladrillos para la construcción, anteriormente el material que se empleaba era el adobe que ahora es utilizado menos, a pesar de ser el material adecuado para estas regiones.

El tejido es una actividad en la que participa toda la familia, las mujeres se ocupan del lavado de la lana, la cardan, la hilan ayudando a teñirla a los hombres y éstos son los que tejen los sarapes y tapices en telares manuales semimecánicos.

La preparación, lavado, cardado, hilado, teñido y tejido de la lana se hace todavía de manera artesanal como fue introducida en el siglo xvi por los españoles bajo la iniciativa del obispo Don Juan López de Zarate, quien llegó a Oaxaca por los años de 1536-1538 introdujo el ganado lanar fundando una estancia de ovejas hacia el sur de Tlalixtac, desarrollándose en Teotitlán del Valle el tejido de la lana ya que en dicha región desde la época prehispánica tejían aparte de otras materias, la seda que obtenían de los cocones de un gusano que se reproduce en un árbol que se encuentra en sus montes y que le llaman “madroño”.

Actualmente en la población de Teotitlán del Valle<sup>43</sup> el tejido de la lana ha tomado mucha importancia debido a que sus artesanos han sabido imprimirle un sello muy personal, elaborando piezas que no solamente son apreciadas en México sino que han pasado las fronteras por su belleza y ya no sólo se tejen los sarapes que desde el siglo xvi se empezaron a fabricar sino desde hace unos 20 años unos tejedores se han dedicado a darle nuevo auge a esta artesanía, volviendo a utilizar los tintes naturales prehispánicos y vemos que ahora se tejen además de los tradicionales sarapes, verdaderos tapices con diseños inspirados en los bajos relieves zapotecos, mixtecos y mayas, de los códices, de las pinturas rupestres y

---

luego es que está muy fuerte el mezcal, sino se deshace está en su punto; ahora el mezcal ya no se hace en esta forma sino a la moderna, no como los antiguos (Testimonio de la población de Tlacolula de Matamoros).

<sup>43</sup>Se teje la lana también en las poblaciones de Santa Ana del Valle y San Miguel del Valle, pero en menor escala.



diseños de pintores mexicanos y extranjeros como Tamayo, Toledo, Picasso y otros.<sup>14</sup>

La mayor parte del intercambio económico entre los pueblos de la región se lleva a cabo en el mercado del distrito de Tlacolula, en el de Oaxaca o directamente en cada pueblo. El mercado o plaza de Tlacolula ha sido desde remotos tiempos uno de los más renombrados, en donde han concurrido todos los comerciantes de los principales pueblos de los distritos del centro y de los demás limítrofes, y dada la gran concurrencia de mercaderes hay gran diversidad de mercancías, los objetos tienen gran demanda, además los productos naturales que se expenden en la plaza tienen buena aceptación por su calidad y mejor precio, contribuye a esto las comunicaciones de todos los pueblos del valle a la cabecera y la facilidad (relativa) del transporte en la conducción de mercancías. En 1869 el gobierno del estado dio autorización a este distrito de organizar una feria anual el segundo domingo de octubre que coincidía con la fiesta del señor de Tlacolula y con este motivo se originó el paseo al Tule, ya que era una etapa para después trasladarse a Tlacolula.

La gente vende o compra actualmente ganado, aves de corral, loza, frutas, frijol, chile, maíz, cacao, garbanzo, carne, pan (de cazuela, Marquezote amarillo), flores, las artesanías que se producen como son los tejidos de lana, el mezcal, siendo Tlacolula el más importante productor; generalmente la tendencia de los habitantes de cada pueblo es vender sus productos al exterior, porque piensan que obtendrán mejor precio, sobre todo en algunos pueblos de esta región el mercado es muy pequeño o inexistente, como sucede en la población de Macuilxóchitl las mujeres preparan las tortillas que salen a vender todos los días a la capital del estado al medio día.

Todos estos pueblos se comunican por caminos, de herradura y por carretera Panamericana que lo atraviesa y el ferrocarril inaugurado en 1912; en la actualidad diferentes cooperativas hacen el servicio a los dis-

<sup>14</sup>Los tejidos se hacían en los tonos naturales de la lana, algunos utilizando la grana, la granada, el huizache, pero la mayoría hacía uso de las anilinas, es desde 1960 que tejedores como Isaac Vásquez Mendoza y otros empezaron a emplear los colores prehispánicos que utilizaban sus antepasados, el añil, la grana, el musgo y el huizache.

“La grana se extrae de la cohinilla y llegamos a obtener 18 tonos que van desde el rojo al violeta. El musgo da los tonos café o amarillo en la intensidad deseada y mezclándolo con la grana se obtiene el color ocre. Del añil se obtienen ocho tonos desde el azul intenso al gris, y mezclándolo con el musgo, el verde. Del huizache se obtiene el negro en la intensidad deseada preparándolo con la arena del río de Totolapa (la alcaparosa) que le da un negro intenso”.

tintos poblados y a la capital del estado y los coches de alquiler, el distrito de Tlacolula cuenta con servicios de correos, telégrafos y teléfono, otros poblados que pertenecen a este distrito tienen casi todos el servicio telefónico y de correo.

Por lo que respecta al trabajo asalariado, los hombres de las regiones estudiadas que no poseen tierras o las que poseen no producen lo suficiente para poder sostener a su familia, trabajan como jornaleros por día en el pueblo, en la ciudad de Oaxaca o en el Distrito Federal y algunos salen fuera del país (braceros), para ganar dinero y luego regresar a su pueblo con un pequeño capital que invierten en tierras de riego. Algunas mujeres se dedican al trabajo doméstico en la ciudad o en la capital del país.

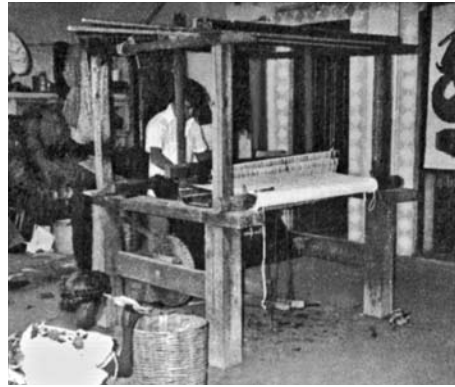
La mayor parte del intercambio económico entre los pueblos de la región se lleva a cabo en el mercado del distrito (Tlacolula) y en el de Oaxaca o directamente en el pueblo; la gente vende o compra las aves de corral, frutas, huevos, frijol, chile, garbanzo o las artesanías que producen; generalmente su tendencia es venderlo fuera del pueblo porque piensan que obtendrán mejor precio, sobre todo cuando en algunos pueblos de esta región el mercado es muy pequeño e inexistente; como sucede en la población de Macuilxóchitl en el que la mayoría de las mujeres preparan las tortillas que van a vender todos los días a la capital al medio día.

## RITOS AGRÍCOLAS

En los pueblos indígenas se acostumbra celebrar algunos ritos agrícolas que son vestigios de sus antiguas tradiciones y creencias religiosas y que todavía subsisten por ser pueblos cuya economía, en la mayor parte, se basa en la agricultura.

Actualmente estos ritos, son celebrados por las familias más conservadoras, y ya no es únicamente a la tierra, el maíz, al agua, a los que se les rinde culto, a los que se les pide ayuda; para que les den abundantes cosechas y se les da las gracias por haberlas obtenido; sino al mismo tiempo, también se invoca la intervención de las divinidades católicas.<sup>45</sup>

<sup>45</sup>Ahora nosotros pedimos también a nuestro Padre eterno, que nos dé el pan de cada día y entonces, en su nombre sembramos el maíz en el primer surco; pero al mismo tiempo, de costumbre hablamos con la naturaleza, con la tierra donde sembramos, para que esa tierra nos dé toda la cosecha que necesitamos. Después cuando se cosecha, damos las gracias a



Artesanías del Valle



Para ellos la tierra vive, tiene un espíritu, es una divinidad y hay que nutrirla, rendirle culto, con ritos y ceremonias que se efectúan en el campo, al principiar la siembra y en el tiempo de la cosecha.

En estos ritos agrícolas interviene la familia, en la cual, la mujer tiene una participación importante, ya que ella prepara las ofrendas que llevará al campo, una de éstas es el "téjate",<sup>46</sup> que sigue siendo considerada como una bebida de ceremonia, ya que en la época prehispánica el téjate era reservado al culto, era la bebida de los dioses.

El primer día que se va a empezar a labrar el terreno y el día que se empieza a sembrar, es el jefe de familia o el familiar de más edad,<sup>47</sup> el que bendice la tierra y riega el téjate y el caldo de pollo, que fue traído al medio día por la mujer o mujeres de la familia.

Al empezarse a labrar la tierra, es el jefe de familia, el que conduce la yunta y en el primer surco que se abre, celebra este rito, recitando su plegaria a la divinidad católica diciendo: "Con el poder de Dios y con la bendición de la Santísima Trinidad, bendigo este primer surco, y le pedimos al Dios todopoderoso nos ayude para que esta cosecha sea buena".

Después le habla a la tierra, a la naturaleza y les pide que los nutra, dándoles una buena cosecha. Terminada su plegaria bendice la jícara de téjate que le presenta la mujer y en seguida rinde homenaje con esta bebida a la tierra regando su contenido en el primer surco.

En las poblaciones del valle las familias que se dedican al cultivo del maguey para producir "el mezcal" (aguardiente), en lugar del téjate, emplean este licor, o también otra bebida a base de maguey que es el tepache.<sup>48</sup>

---

nuestro Padre eterno, y agradecemos a la tierra adonde se ha sembrado" (Testimonio de la población de Díaz Ordaz).

<sup>46</sup>"El téjate en el tiempo de nuestros antepasados era una bebida reservada al culto, a los dioses. Nosotros la seguimos considerando como una bebida de ceremonia, pero ahora también la consumimos nosotros, sobre todo en las épocas de la siembra y cosechas; cuando se trabaja mucho, ya que es un alimento fuerte, se toma frío y es muy refrescante. Las mujeres lo llevan al campo a sus maridos al medio día. Se prepara con maíz, cacao, pisle, flor de cacao, panela o azúcar; y para las fiestas y ceremonias se le agrega almendras o corosol" (Testimonio de la población de Tlacolula).

<sup>47</sup>"La ceremonia se hace en el campo, allí se hace la adoración al terreno que se va a labrar para sembrarlo, y es el más anciano el que bendice la tierra, la nutre y le pide nos dé una buena cosecha" (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

<sup>48</sup>"Aquí se acostumbra a hacer la bendición del mezcal, cuando éste ya se puede empezar a tomar, la familia bendice los cantaritos o las botellas, y antes de tomar la primera copa, se riega un poco de mezcal a la tierra para que ella también tome. El tepache es también una bebida de ceremonia, se sirve en las fiestas, se hace del agua miel y se pone a fermentar como tres días con panela y con una corteza de un árbol que se le llama 'Yaley', y se sirve en unas jicaritas de color rojo decoradas con flores, que se venden en el mercado y que provienen de Guerrero" (Testimonio de la población de Tlacolula).

El primer día que se empieza a cosechar, las mujeres de la familia preparan el téjate y la comida para llevarla al campo; si la cosecha va a ser abundante se prepara algún platillo de fiesta y si tienen mayores posibilidades económicas es una ocasión para reunirse entre familiares y festejarlo.

Antes de empezar a comer lo que han llevado las mujeres a los hombres que están trabajando en el campo, el jefe de familia celebra el rito, recitando su plegaria de acción de gracias a la divinidad católica y después se dirige a la tierra, haciéndole la ofrenda del téjate, mezcal o tepache; que vierte sobre ella y de la comida que será enterrada en la cabecera del terreno o en medio de éste.<sup>49</sup>

Terminada la cosecha, se llevan a la iglesia algunas mazorcas de maíz para ser bendecidas, dejando en el altar del santo patrón una como ofrenda, las restantes serán llevadas a la casa y depositadas en el altar de ésta y después conservadas todo el año para que la próxima cosecha sea también abundante.

## TEQUIO

El tequio es una costumbre practicada hasta nuestros días en los pueblos indígenas y establece el concurso obligado y personal de cada miembro de la comunidad en la ejecución de alguna obra de beneficio general.

La palabra tequio es de origen *nahoa* (lo que tiene o da trabajo) y no tiene traducción, en zapoteco, por lo que se cree que esta institución fue traída por los mexica.

El individuo que forma parte de una comunidad, tiene el deber de participar en los trabajos comunales y dar su cooperación monetaria al pueblo y si se le pide ocupar un cargo cívico o religioso. En cambio ellos tienen derecho a participar en las deliberaciones, en las asambleas del pueblo, existiendo algunas excepciones en este estatuto y según la edad, sexo y posición que ocupa el individuo en la comunidad o que ha ocupado anteriormente en la jerarquía de los cargos comunales.

El principio de tequio es que los mismos interesados, efectúen las obras necesarias a la vida de la comunidad, en consecuencia, todos los

<sup>49</sup>“Nos cuentan nuestros abuelos, que antes había danzas que se bailaban cuando se iba a empezar a sembrar o después de la época de la cosecha y que duraban bailando, desde la salida hasta la puesta del sol, y en el transcurso del día, mientras descansaban los danzantes, las mujeres les llevaban el téjate y la comida” (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

hombres adultos<sup>20</sup> están obligados a participar en los trabajos comunales.

Este trabajo comunal obligatorio o “tequio”<sup>21</sup> consiste en la ejecución de diversos trabajos públicos: construcción y conservación o mantenimiento de los caminos, puentes, escuelas, iglesias, canales de agua, pozos, etcétera. Estos trabajos incluyen también diversos servicios y son los necesitados en el ejercicio de sus funciones por las autoridades civiles y religiosas del pueblo, o también servicios que se les deben prestar a los representantes de los poderes municipales, estatales y federales que se pueden presentar en el pueblo y también a las autoridades religiosas.

Ciertas personas pueden ser dispensadas de dar tequio temporal o definitivamente; la dispensa temporal se aplica a los que ocupan un cargo cívico en la comunidad y a los que lo han ocupado recientemente y por esto son dispensados durante cierto tiempo.

Otros pueden ser dispensados excepcionalmente por una enfermedad grave o discapacidad; pero la tendencia del pueblo es de interpretar restrictivamente las incapacidades físicas y lo más usual es que esta persona busque otra, ya sea un miembro de su familia, un amigo o alguien a quien él remunerará para que participe del tequio en su lugar.<sup>22</sup>

La frecuencia y duración del tequio está ligada a la iniciativa política de las autoridades del pueblo y a las necesidades de éste, cada vez que es necesario habiendo naturalmente periodos en que hay más trabajo comunal que en otros, según sean las obras o mejoras emprendidas y acordadas en las asambleas presididas por las autoridades en presencia de todos los habitantes de sexo masculino del pueblo.<sup>23</sup>

<sup>20</sup>Se considera a una persona adulta según la costumbre entre los 14 y 15 años y cuando se juzga que ya tiene la fuerza física necesaria y la capacidad para efectuar los trabajos agrícolas.

<sup>21</sup>“El tequio es obligatorio personal y no remunerado de cada miembro de la comunidad en la ejecución de alguna obra en beneficio de la colectividad, generalmente este esfuerzo común se dedica a la construcción de caminos, actualmente a la energía eléctrica, agua potable, perforación de pozos para el riego y se pide este esfuerzo cada vez que sea necesario” (Testimonio de la población de San Miguel del Valle).

<sup>22</sup>“Si la persona no puede dar tequio, se acostumbra que ésta tiene que buscar a otra persona del pueblo para que lo reemplace, ya sea que mande a uno de sus hijos y si no los tiene o son muy jóvenes, un familiar o una persona a la cual le paga para que vaya a dar tequio en su lugar” (Testimonio de la población de San Miguel del Valle).

<sup>23</sup>“El tequio es obligatorio y cada vez que sea necesario, primero se hace un acuerdo de la obra que se va a realizar, cuántos días de tequio se van a pedir uno, dos, cinco o más, de acuerdo con el trabajo que se va a hacer y se tiene que cumplir” (Testimonio de la población de San Miguel del Valle).



Diversos aspectos del Mercado de Tlacolula

Este trabajo no es remunerado, únicamente las autoridades del pueblo a la mitad de la jornada de trabajo y al final de ésta distribuye bebidas o algún alimento a los que trabajaron por el pueblo y esto no en todas las ocasiones, ya que depende de los medios económicos de la tesorería de la comunidad.

El trabajo comunal es presentado como un deber de cada uno en beneficio de la comunidad actual y también de la futura; ellos dicen “que hay que mejorar el pueblo para beneficio de los niños y de la comunidad”. Y no hacen mención de las ventajas que pueden obtener personalmente de tal o cual trabajo público, ellos no piensan en las mejoras como usuarios, sino como miembros de un pueblo y siempre se refieren al interés colectivo.<sup>24</sup>

La participación de los habitantes en las finanzas del pueblo son de dos formas: la cooperación obligatoria y la cooperación facultativa. La primera es un impuesto obligatorio de una suma de dinero fijada de antemano y consiste en recibir cierta cantidad para financiar algún trabajo preciso para la mejora del pueblo y es dada por cada jefe de familia de ese lugar<sup>25</sup> y una negativa a la cooperación da lugar a sanciones que generalmente consisten en presionar a la persona por medio de una multa, si no paga su cooperación. La segunda cooperación es facultativa y la suma de dinero es libre, la que sirve para subvenir a los gastos de los actos religiosos.

La política actual de trabajos públicos pide esfuerzos financieros mayores a los habitantes y para los más desfavorecidos o pobres o humildes es una pesada carga, ya que a veces las mejoras no compensan el gasto, no obstan-

<sup>24</sup> “El tequio es una obligación, un deber, es una cosa sagrada para nosotros que está atada a nuestras costumbres antiguas; servir al pueblo es el tequio, es la costumbre, son nuestras leyes, en beneficio de todos y también lo que podemos dejar a nuestros hijos. Se da tequio un día o más, a como tocan los servicios cuando hay un trabajo; un día o varios al año, depende de los trabajos o mejoras que se decidieron hacer y que fueron discutidos y acordados en las asambleas con las autoridades en presencia de todos los vecinos del lugar” (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

<sup>25</sup> “Cuando es una obra grande que cuesta mucho dinero, entonces viene un ingeniero, un contratista que trae el plano y se le paga y entonces no damos tequio sino una cooperación, damos dinero, y todo el pueblo tiene que cooperar, ya que no hubo tequio que es la mano de obra, sino damos dinero y se fija la cantidad y la tenemos que pagar y todos iguales y si algunas personas no tienen dinero de todas maneras tienen que buscar la forma de dar la contribución” (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

“Las personas que salen del pueblo por razón de su trabajo, aunque vivan fuera de él siguen formando parte de la comunidad y continúan ayudando económicamente, dan su cooperación. Tienen una organización que se ocupa de prevenirlos y tenerlos al corriente de todos los trabajos y mejoras que se necesitan en el pueblo y cuanto es necesario les piden su cooperación y la deben entregar cada vez que se necesite” (Testimonio de la Población de Díaz Ordaz).



te la ideología del interés común del pueblo sigue manteniéndose a pesar de los problemas que puede ocasionar, y esto es debido a una supervivencia fuertemente arraigada de la “democracia comunitaria tradicional”.<sup>26</sup>

## GUELAGUETZA

La guelaguetza es una costumbre zapoteca que se continúa practicando en todos los pueblos de este origen, con algunas ligeras diferencias, según las regiones en donde estén implantadas.

Guelaguetza es un término del idioma zapoteco que significa, cooperación, servicio, ayuda.

La guelaguetza en los pueblos del valle es una costumbre practicada por toda la comunidad, con el objeto de poner el esfuerzo de la colectividad al servicio de un individuo o de una familia, cuando ellos lo necesitan porque se ven obligados a realizar gastos que a veces no están al alcance de sus posibilidades, como sucede en las mayordomías, casamientos, bautizos y defunciones.

La guelaguetza no sólo puede ser una ayuda pecuniaria, material, sino también el hecho de llevar a alguien de la comunidad que lo necesita, una ayuda, un poco de consuelo o de alegría; muchas veces se observa que las personas sin recursos económicos, llegan a ver a la persona o familia que pasa por momentos difíciles, con una vela, un ramo de flores, una fruta, un poco de leña, etcétera, y este gesto, es seguir respetando la costumbre que es ley, establecida por el derecho consuetudinario y que obliga a todos los miembros de la comunidad a ayudarse y servirse mutuamente cuando sea necesario.<sup>27</sup>

<sup>26</sup>“A nosotros nos parece que el ‘tequio’ es uno de los caminos más viables para que se alcancen a hacer los trabajos tanto de tipo material, como en otros aspectos para el desarrollo que la comunidad necesita. Casi no ha sucedido el caso que se rehuse el tequio y no creo que suceda. En el caso que determinado grupo rehuse a seguir prestando el servicio a la comunidad sería una discusión fuerte, los pequeños grupos que se negaran a prestar ‘tequio’, tendrían necesidad de la población, porque todos los logros obtenidos hasta ahora en cuanto a la energía eléctrica, agua potable, caminos y otros servicios ha sido por esfuerzo de la comunidad y esto lo siente la población y aquí interviene la costumbre y la conciencia de servir al pueblo” (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

<sup>27</sup>“La guelaguetza es una costumbre zapoteca, muy antigua, que no se ha perdido y que creo no va a desaparecer. En el pueblo la costumbre es de vivir así, ayudándose los unos a los otros y es una ley para nosotros. Hay guelaguetza en un nacimiento, en un matrimonio, en una mayordomía, en un cambio de autoridades, en un entierro” (Testimonio de la población de Díaz Ordaz).

En el valle se acostumbra pedir la guelaguetza,<sup>28</sup> a los familiares y amigos de la persona que lo necesita, cuando tiene que hacer muchos gastos o compromisos que no puede solventar ella sola, como son las fiestas y duelos; y esta guelaguetza es considerada como un préstamo sin intereses, es una ayuda, un servicio que se presta, y que se tiene que devolver en la misma cantidad y especie cuando la persona que lo facilitó lo necesite y lo pida.

Cuando acuden llevando la guelaguetza, ésta es recibida por el jefe de familia delante del altar de la casa, y si es una fiesta (mayordomía, matrimonio) en presencia del huehuete,<sup>29</sup> el cual procederá a la bendición de las cosas que se llevaron y a dar las gracias en nombre del que las recibe.

Por la solemnidad y el respeto con que son entregadas y recibidas, se convierten en ofrendas, y este acto reviste el carácter de un rito, de una ceremonia religiosa; y las muestras de respeto, solemnidad y agradecimiento son las mismas, sin tomar en cuenta el valor de lo que se entrega o la importancia de la persona que hace la guelaguetza.

<sup>28</sup>“La guelaguetza, aquí en el Valle, la entendemos como un préstamo a alguien cuando está necesitado. Se le presta algo, se le ayuda y él después devuelve lo mismo que se le prestó, la misma cantidad, es como un préstamo sin intereses; para nosotros es como un ahorro, porque damos lo que se nos pide y después se recupera cuando se necesita, y tiene que ser exactamente lo mismo, y si la persona da un poco más, cuando lo devuelve, es para dar las gracias y porque lo quiere hacer, pero no es obligatorio; si prestó un guajolote, es un guajolote el que se tiene que devolver, un almud de maíz, regresará un almud de maíz. La cantidad de dinero o las cosas que quiera dar (guajolotes, maíz, mezcal, frijol, etcétera) es la voluntad propia de la persona que da la guelaguetza, es según sus medios económicos, es el hecho de ayudar, y si no puede, no está obligada de hacerlo, puede ayudar en otra forma, si es una mayordomía, un casamiento, un entierro, pueden las mujeres a ayudar a preparar la comida, echar las tortillas, los hombres ir a cortar leña, adornar la casa, hacer la enramada para la sombra, porque hay familias pobres y que no pueden hacerlo y entonces las personas con más medios dan más y cuando son pobres dan menos o nada.

Lo que cuenta es el gesto de la comunidad de ayudar a la persona que lo necesita, es una costumbre que es como una ley y tenemos que respetarla” (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

<sup>29</sup>El huehuete no asiste a las ceremonias funerarias, en estos casos la guelaguetza es recibida y bendecida por el jefe de familia.

## Organización civil y religiosa

### ORGANIZACIÓN CIVIL

La organización civil de los pueblos indígenas del estado de Oaxaca en la actualidad, está basada en las instituciones oficiales; con el transcurso del tiempo estas instituciones que les fueron impuestas han sido asimiladas por ellos y las han hecho suyas, no sin olvidar ciertas costumbres locales de su organización consuetudinaria no reconocidas en los textos legales y que comprende una parte importante de esta organización.

Los pueblos son reconocidos como entidades políticas autónomas –autonomía relativa–, dividiéndose estas poblaciones en municipios y agencias,<sup>30</sup> dependiendo el estatuto que les fue otorgado, de la densidad de su población, lo que dio lugar a que por disposiciones legales, pequeñas poblaciones de menos de 1,000 habitantes fueran elevadas a la categoría de municipio, contando actualmente el estado de Oaxaca con 571 municipios.

La organización comunal, ya sea un municipio o una agencia, la podemos clasificar en dos agrupaciones, cada una con sus reglas y organización interna, con ligeras diferencias en la forma, en cada población y estos status tienen como base no solamente elementos de la cultura mexicana reciente y de la española, sino también principios de sus costumbres ancestrales.

Estas dos estructuras, la civil y la religiosa, se formaron con relaciones muy estrechas entre ambas, notándose que se conserva muchos de las mismas en los pueblos estudiados. A pesar de la pérdida de la influencia y prestigio de la Iglesia, cuando se efectuó su separación del Estado, en México.<sup>31</sup>

<sup>30</sup>Éstas dependiendo de los municipios.

<sup>31</sup>“Las autoridades cívicas y religiosas no estaban separadas, las autoridades religiosas eran los mayordomos, y las autoridades cívicas se reunían y discutían con ellos y de común acuerdo arreglaban los asuntos de la comunidad, podían resolver conflictos, juzgar a las

Las organizaciones civil y religiosa no obstante tener funciones diferentes, como es la civil, mantener el orden público, resolver los asuntos del pueblo con otras poblaciones, el contacto con el poder exterior y la religiosa de conservar las tradiciones religiosas, no se les puede estudiar separadamente por estar estructuradas de tal forma que tienen elementos que se fusionan entre sí, como es “el servicio” o sea la participación de un individuo en una serie de prestaciones y cargos dentro del municipio y de la Iglesia, cargos que son obligatorios, hasta cierto grado, en la jerarquía de éstos, los cuales son ocupados alternativamente hasta llegar algunas personas por su capacidad, conocimientos y cargos prestados a ocupar el más alto puesto en la jerarquía de estos pueblos indígenas o sea ser “cabeza del pueblo”; “Jefe Supremo”, o “papá del pueblo” y después formar parte del rango de notables a quienes anteriormente se les llamaba “los ancianos”, “los pasados”.<sup>32</sup>

---

personas cuando habían cometido algún delito, arreglar los asuntos familiares” (Testimonio de la población de Tlacolula).

“Antes, los mayordomos también intervenían con las autoridades para resolver los asuntos cívicos del pueblo, porque no había separación de la Iglesia con el Estado, los mayordomos venían aquí cuando había asambleas y podían tratar y discutir los asuntos y dar resoluciones al igual que las autoridades municipales porque tenían voz y voto, aquí como representantes de la Iglesia, pero entonces ya vivieron los problemas de la persecución religiosa que hubo aquí en México y con la separación los mayordomos perdieron importancia, pero todavía se les toma en cuenta, ya que son gente importante y se puede oír sus consejos para el bien de la comunidad, de las mejoras para el pueblo, drenaje, la luz, el agua, la escuela, fuentes de trabajo; y vienen aquí al municipio a ponerse de acuerdo con la autoridad para también trabajar en beneficio de todos, todavía han conservado una autoridad moral y prestigio (Testimonio de la población de Tlalixtac de Cabrera).

<sup>32</sup> “Antes se empezaba a dar servicio desde muy joven y para poder llegar a ser una autoridad se tenía que ir escalando, tanto los puestos cívicos como los religiosos, primero a la edad de 15 a 16 años daba un servicio como auxiliar de la iglesia, es el mandadero, después topil, y se siguen haciendo pequeños trabajos como el de limpiar el templo, después ‘diputado’ de algún mayordomo, y es el que lleva las flores al santo, limpiar el altar, así hasta cuando ya se casa uno, se obtenía una mayordomía de una Imagen no muy importante, después de otras Imágenes hasta llegar a ser mayordomo del santo patrón o patrona del pueblo, pero al mismo tiempo se iba dando servicio al municipio alternando el servicio de la Iglesia y el del municipio o de la agencia, en el municipio empezaba uno como auxiliar, topil, después policía y ya cumpliendo esto se puede aspirar a obtener un primer cargo en un comité como vocal, suplente, después se puede ser regidor, síndico, alcalde, hasta llegar al grado máximo de presidente o de agente municipal, antes todo esto iba unido, el servicio religioso y el servicio cívico porque no había la separación de la Iglesia y el Estado, y las autoridades religiosas (mayordomos) trabajaban de común acuerdo con las autoridades del ayuntamiento, los mayordomos dejaron de intervenir desde el año de 1934; ante el mayordomo cabeza o sea el mayordomo del santo patrón asistía al consejo, es decir venía al municipio a dar las soluciones junto con el presidente municipal, ahora ya no hay ninguna intervención” (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

## MUNICIPIO: SU GOBIERNO

El ayuntamiento está constituido por:

Presidente municipal

Síndico

Alcalde (juez)

Tesorero

Secretario

Regidores

Mayor de vara

Policías

Topiles

Auxiliares

Asimismo, forma casi otra dependencia el comisariado de bienes comunales, compuesto por:

Presidente o representante de bienes comunales

Vicepresidente

Secretario

Tesorero

Vocales

Auxiliares forestales

Otros cargos civiles de menor importancia que están bajo la autoridad del municipio formando comités para el interés público cada uno de éstos constituidos por un presidente, tesorero y vocales como son: comité de la junta de aguas, comité de la junta de agua potable, comité de electricidad, comité de la asociación de padres de familia, etcétera.

La nominación de los cargos principales se hace en elección o plebiscito, nominación hecha por la administración teniendo en cuenta las proposiciones de los habitantes del pueblo y el grado de la elección, por los poderes exteriores varía según el cargo y las circunstancias locales. La aceptación de los cargos obedece a ciertas reglas, ser del sexo masculino, casado<sup>33</sup> y mayor de edad y para los más importantes: capacidad, conocimientos, buena situación económica, programa político y forma de llevar a cabo su mandato; estos puestos no son remunerados<sup>34</sup> y sólo son dispensados de tequio durante la duración de su cargo.

<sup>33</sup>Solamente los auxiliares, topiles y policías pueden ser solteros.

<sup>34</sup>El Secretario del municipio o agencia es el único que percibe cierta remuneración.

## AUTORIDADES CÍVICAS Y SERVICIO

La participación en los cargos, tanto civiles como religiosos, empezando desde el más bajo a la edad de 15 años como es el de auxiliar, topil y policía, se denomina “servicio”, siendo obligatorio para todos los hombres (las mujeres no prestan servicio). Según testimonio hace todavía unos 40 a 30 años eran obligatorios los cargos religiosos, en la actualidad son únicamente voluntarios.

El puesto de auxiliar<sup>35</sup> es el primero que desempeña todo joven en una comunidad; es el principio de su aprendizaje en el cumplimiento de los deberes que le impone este primer “servicio” con respecto a la comunidad, es cuando adquiere conocimientos sobre las costumbres de su pueblo y le permite “ir aprendiendo cómo las autoridades desempeñan su cargo, es un medio para saber, si se es capaz de llegar algún día a ser también una autoridad”, es cuando el padre considera que su hijo alcanzó la mayoría de edad, ya es un adulto, puede trabajar y formar una familia, pasados unos dos años es nombrado topil<sup>36</sup> y después policía; el ser topil es un cargo más elevado y de más responsabilidad “es un puesto de confianza porque son

<sup>35</sup>“El primer servicio que presta uno es de auxiliar y dura de dos a tres años, porque se empieza a los 14 o 15 años, se pasa por varios grados, auxiliar primero, segundo, tercero, ya sea como auxiliar de la iglesia o del municipio, en el municipio hace uno los mandados, se barre y limpia el municipio y en la iglesia igual, cuando uno ya se casa lo nombran ‘diputado’ de un mayordomo o de la iglesia”, este cargo es de más representación, tiene uno derecho de ir a la casa del mayordomo por las flores y llevarlas a la iglesia, ponerlas en el altar del santo, limpiarlo, esa es la obligación y poco a poco se va subiendo, después se es nombrado topil de la iglesia o del municipio” (Testimonio de la población de Sarita Ana del Valle).

<sup>36</sup>“Las convocatorias eran hechas por medio de los topiles que salían con su vara en señal de su cargo, a llamar a las personas convocadas al municipio, cuando hay un asunto urgente, un accidente, una asamblea, se ponían en ciertos lugares en donde los podía oír todo el pueblo y allí con su tamborcito, cuerno, o caracol lo tocaban o lo hacían sonar y después prevenían al pueblo de lo que pasaba o que tenían que reunirse en tal lugar y a tal hora, tal día, y cuando las personas no podían oír los topiles tienen que ir personalmente a llamar a esa gente. Antes, los topiles tenían que estar, tres en servicio en la casa del presidente, entraban por una semana a las 6 de la mañana y hacían los quehaceres del presidente, barrer el patio, traer el agua del río para el uso de la casa, se le da de comer a los animales, el presidente da el desayuno a los topiles y después se empareja el burro y se va al campo a traer la alfalfa, ya cuando llegan con la pastura, está ya preparado el almuerzo por la esposa del presidente, después se venía al municipio y estaba, antes, todo el día la policía y los topiles en turno, para lo que se le ofreciera al presidente, a la hora de la comida, el topil se iba con el presidente a su casa a comer, después el topil tenía que ocuparse de los animales y otros trabajitos. Mientras llegaba la hora de irse al municipio, y allí estaban, quien sabe hasta qué horas de la noche, hasta que se terminaran los asuntos y el topil en turno acompañaba al presidente a su casa y le daba de cenar y después éste se iba a su casa” (Testimonio de la población de Tlacoachahuaya). En algunos pueblos la palabra topil designa a los policías mu-

los topiles los que acompañan al presidente, los que lo cuidan”, es un cargo transitorio, entre auxiliar y policía.

Los topiles están bajo las órdenes de un mayor de vara el cual ya ha servido como policía con anterioridad, es nombrado por las autoridades municipales principales, sus funciones son de guardar las llaves del municipio y de la cárcel, transmitir las órdenes que le son dadas por las autoridades a los topiles, como son de llevar las convocatorias a los habitantes del pueblo, en algunos casos ir a traer a la persona que cometió alguna falta, o a alguien cuya presencia se necesita en el municipio, ordenar a los topiles prevenir a las autoridades de cualquier emergencia que se presente en el municipio, si están ausentes; sus funciones se terminan a las siete o nueve de la noche cuando se retiran las autoridades a sus casas, quedándose en el municipio los policías que tienen a su cargo el mantenimiento del orden.

Estos topiles después tendrían que prestar el servicio de policía y serían elegidos por las autoridades municipales, la duración de su cargo es de un año, repartido este servicio entre los policías nombrados que pueden ser en número de 100 o 50, según la importancia del pueblo y esta persona prestará servicio una semana al mes, ya sea en el turno del día o de la noche; estando bajo las órdenes de un jefe de policía o mayor de policía, que al igual del mayor de vara, su rango y autoridad son muy restringidas, sólo trasmite las órdenes que él recibe de las autoridades municipales, con la diferencia de que los policías están armados durante el tiempo que están en turno prestando su servicio y los topiles portan una “vara” en señal de su cargo.

El cargo de policía es actualmente el único servicio obligatorio para todos los habitantes de estos pueblos y también para las personas que han pedido integrarse a estas comunidades, no da ninguna ventaja, ni prestigio, no se recibe ninguna remuneración, ni alimentos, sólo queda dispensado de las obligaciones que tiene con su familia durante el tiempo que lo presta; las personas están conscientes de esto y lo admiten y dicen “es la costumbre y ésta es ley”, pero al mismo tiempo saben que el haber prestado este servicio es el medio que les permite ciertos conocimientos del cumplimiento de los diferentes cargos; y esto le servirá después, si se destacó en esto y los notables juzgan que es una persona que con el tiempo será un buen elemento, entonces tendrá posibilidades de que las autoridades lo tomen en cuenta y lo elijan para ocupar (prestar servicio) algún cargo menor y así irá avanzando en la jerarquía.

---

nicipales, los auxiliares o los topiles, sólo su presencia es en el día, ya sea en el municipio o en la casa del presidente.

El presidente o agente municipal es la persona que ocupa el cargo de más alto rango y prestigio en la jerarquía de las comunidades indígenas actuales, se le nombra “el jefe supremo”, “cabeza del pueblo”, “papá del pueblo”, “presidente del pueblo”, “autoridad suprema”; es el representante de la comunidad en el exterior, de orientación y mando en el interior y su autoridad es reconocida por todos sus gobernados; la duración de su cargo es generalmente de tres años<sup>37</sup> y sus obligaciones y deberes son de estar a la disposición, todo el tiempo, al servicio de la comunidad, protegerla, cuidar sus propiedades, presidir y dirigir las asambleas del municipio, recibir las peticiones y las quejas que le son dirigidas y secundado por las otras autoridades solucionar toda clase de problemas que se presenten en la comunidad: asuntos políticos, judiciales, los de la escuela y la iglesia, decidir los trabajos comunales que se deben realizar para el mejoramiento de la vida cotidiana, las contribuciones financieras, administrar las multas y contribuciones, autorizar las fiestas cívicas y religiosas, recibir a los visitantes y delegaciones que llegan de otros pueblos, organizar el trabajo comunal (tequio) y junto con las otras autoridades, elegir a los demás miembros del ayuntamiento; comités, policías, y topiles.

La Justicia de Paz está compuesta por el alcalde constitucional que es considerado como un juez menor, que interviene como juez único tanto en el primero, como en el último recurso, sobre asuntos generalmente poco importantes en materia civil y penal, como son los conflictos entre las familias por cuestiones que se relacionan con la propiedad, límites de tierras o agresiones, disputas, golpes, perturbación del orden, etcétera.

El síndico procurador, que es un agente subalterno del ministerio público, interviniendo oficialmente en caso de un delito grave (homicidio) para ocuparse de las primeras diligencias, y transmitir el asunto al agente del ministerio público de la cabecera de distrito, en algunas poblaciones además de sus funciones de agente del ministerio público se ocupa con el presidente municipal de la organización del trabajo comunal (tequio).

El tesorero se ocupa de llevar la contabilidad de la comunidad, los fondos recaudados provienen del pago de servicios prestados por las autoridades (legalización de documentos y otros) las recaudaciones y las multas y ciertos subsidios del gobierno del estado.

El secretario es una persona que anteriormente tuvo cierta importancia en los municipios en donde el analfabetismo preponderaba, era el que

<sup>37</sup>La duración en el cargo de los agentes municipales es menor, uno o dos años según sean las costumbres de la población.



sabía leer y escribir y que servía de contacto entre la cultura occidental y la indígena, generalmente eran personas mestizas y mandadas del exterior; por eso notamos que son los únicos remunerados y no se consideraba su puesto como “un servicio”, por el hecho de ser personas extrañas a la comunidad y remunerada; actualmente esto ha cambiado y es una persona originaria del pueblo la que ocupa este cargo, siendo su remuneración mínima,<sup>38</sup> es más bien simbólica, tal vez con el fin de mantener una tradición. Este secretario es el que sirve de intermediario entre el presidente y las personas que quieren comunicarse con él, lleva el registro, mantiene la correspondencia del municipio y el exterior, levanta las actas, sirve de intermediario entre el presidente y las otras autoridades, a veces de consejero, observándose que en la actualidad hay una tendencia en estos pueblos a nombrar secretarios relativamente jóvenes, pero son personas que han tenido una preparación fuera del pueblo y estudios, como mínimo los secundarios, dependiendo de las autoridades municipales y no teniendo relaciones independientes con los poderes exteriores.

Los regidores están a las órdenes del presidente y son los que transmiten a los habitantes las decisiones del consejo, perciben los impuestos y las multas, dividiéndose la administración municipal en secciones y estos regidores, según el número en que existan en el municipio, así se reparten éstas: agua, alumbrado público, caminos, construcciones, bebidas, comestibles, mercado, salubridad, escuela, iglesia, panteón, o también, el pueblo puede dividirse en secciones y cada sección tiene un regidor.

Cuando existen comités, como actualmente es el caso en la mayoría de estos pueblos, como son los comités de agua, escuela, electricidad, y otros, tienen carácter autónomo y sus miembros los atienden por separado manejando sus fondos, pero siempre dando cuenta al presidente y demás autoridades municipales.

El comisariado de bienes comunales formado por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocales y comité de vigilancia, es responsable de los recursos comunales de la población. Se pueden ocupar de la explotación de los bosques o minas que están dentro de estas tierras comunales, pero que generalmente son explotadas por compañías privadas o públicas que han obtenido la concesión de estas comunidades; se ocupan también del mantenimiento de los canales de irrigación, de los proyectos de los trabajos laborales y comunales, y recaudan el impuesto por los derechos de pastoreo e irrigación. Todas estas cantidades percibidas son destinadas

<sup>38</sup> El secretario de Teotitlán del Valle, actualmente recibe 100 pesos mensuales.

al uso público; otra de sus obligaciones es la vigilancia de los límites de las tierras e impedir que los habitantes de los pueblos vecinos las ocupen, o que su ganado entre en éstas, a pastorear o causar daños. Para otorgar las concesiones de explotación de los bosques madereros, minas, permiso de pastoreo y dotación de parcelas para el cultivo o habitación, discuten entre ellos y las decisiones son tomadas de común acuerdo entre las autoridades municipales y este comisariado de bienes comunales, lo mismo que en empleo de los beneficios obtenidos, como es en el caso de las explotaciones forestales o mineras, qué pueden ser cantidades importantes.

### ORGANIZACIÓN RELIGIOSA, AUTORIDADES, CARGOS

A las personas encargadas de la dirección de las actividades religiosas de cada pueblo se les llama actualmente “encargados del templo”, “encargados de la iglesia”, “comité de la iglesia”, “comité de la doctrina”, “cofradías”, y más usualmente siguiendo la costumbre “autoridades religiosas”; con una estructura muy parecida a la del municipio, solamente que en número más reducido<sup>39</sup> y sus obligaciones ya no son con el rigorismo anterior.

Los habitantes de la comunidad consideran que el cuidado y la protección de la iglesia (edificio, imágenes y objetos del culto) y desempeño de los cargos religiosos “son cosas que hay que hacer, porque son dictadas por la costumbre y por lo mismo se han convertido en ley”, es una obligación, es una misión que hay que llevarla a cabo porque es un interés de la comunidad y también personal, y era normal para ellos aceptarlos, cuando anteriormente eran obligatorios y en la actualidad, los prestan voluntariamente aunque estas obligaciones no estén precisadas en los textos oficiales que los rigen.

El prestar “servicio” a la iglesia es obtener prestigio y “el respeto” aumenta según el número de cargos que el individuo ha ocupado, pero hay que tomar en cuenta el aspecto religioso, el dar “servicio” a la iglesia también representa para ellos otros valores, ya sea en el puesto más bajo o como mayordomo de alguna imagen de las existentes en la iglesia o de la del santo patrón o patrona del pueblo, es pedir y tener la esperanza de obtener también de Dios y los santos, beneficios para la persona, la familia del que lo presta y para toda la comunidad; honrar a los dioses haciendo todos los esfuerzos necesarios para que la fiesta del santo sea lo más fas-

<sup>39</sup>Y esto se debe a la disminución de los cargos de mayordomo.

tuosa posible, es también obtener salud, buenas cosechas, una vida mejor para él, su familia y todo el pueblo.

La superposición de cargos entre las estructuras cívicas y religiosas no da como resultado en estas comunidades una concentración del poder en las mismas personas ya que estos cargos están distribuidos sobre reglas que no permiten acumular varios puestos, una persona no puede tener un cargo religioso y uno civil al mismo tiempo, los cargos se desempeñan alternativamente, por eso vemos que “el servicio” reúne a la organización civil y a la religiosa, dichas instituciones funcionan oficialmente separadas; una, para mantener las relaciones sociales y la otra, las creencias y tradiciones religiosas.

Insistiendo en el hecho de que los cargos religiosos actualmente son voluntarios y no obligatorios, pero hemos constatado que todavía en estas poblaciones el haberlos prestado continúa dando prestigio y respeto a la persona y que esto sigue tomándose en consideración aunque ya no en forma imperativa, para tener acceso a los cargos principales de la organización civil.

El “prestigio”, “el respeto”, alcanzado por cada individuo depende de la progresión en la ocupación de los cargos de cada organización y de su alternancia en ellos, una persona en la época en que estos estatutos eran más rígidos, si no había prestado “el servicio” a la iglesia, no pedía “servir” en cargos importantes en el municipio, el haber sido mayordomo y además reunir las condiciones necesarias de capacidad y conocimientos, le daba acceso a ciertos cargos como autoridad civil y haber sido mayordomo de varias imágenes y sobre todo la del santo patrón o patrona del pueblo, le daba grandes posibilidades de ser nombrado la autoridad máxima, como vemos que existió y existe todavía, pero ya muy limitada, un sistema paralelo con interdependencia entre ellos, pero hay que tener en cuenta que aunque exista este sistema unitario y esta relativa interdependencia, últimamente sus funciones se han separado; las actividades de las autoridades religiosas son las relaciones entre el pueblo, su iglesia y sus santos únicamente; estas autoridades ya no intervienen como anteriormente en los asuntos civiles para dar soluciones juntamente con las autoridades municipales, se les puede pedir consejo o ayuda; pero son las autoridades civiles las que se ocupan de representar al pueblo en los asuntos seculares.<sup>40</sup>

<sup>40</sup>“El haber ocupado tanto en la organización civil como religiosa, los cargos más altos es decir cumplido con el servicio, era obtener una posición de respeto, de prestigio de todos los habitantes del pueblo, ser considerado como notable, anteriormente se les nombraba ‘los ancianos, los pasados’, al cual se le trata con deferencia y se le solicita siempre su ayuda y consejo”.

La elección de las autoridades religiosas se lleva a cabo en la mayoría de las poblaciones convocando a la población en una asamblea en el municipio, y son las autoridades salientes, los mayordomos en puesto y los notables los que presentan una lista de los candidatos posibles y por votación del pueblo reunido se eligen a estas nuevas autoridades, con duración de su cargo por un año, con excepción del presidente de la iglesia, presidente del comité o encargado de la iglesia, cargo que puede durar de uno a tres años; estas nominaciones son reconocidas por las autoridades municipales que están presentes a esta elección.<sup>44</sup>

Estos comités de la iglesia, o encargados de la iglesia están compuestos por:

- Presidente
- Secretario
- Vocales
- Primer fiscal
- Primer sacristán
- Topiles del templo
- Auxiliares del templo

El presidente del templo es la autoridad máxima y para acceder a este cargo debió de haber ocupado los cargos civiles más importantes y haber sido mayordomo del santo patrón o patrona del pueblo, este puesto es ocupado por hombres ya avanzados de edad y en algunas poblaciones recibe el nombramiento de "presidente del pueblo".

El presidente supervisa los asuntos de la iglesia con la ayuda de los otros miembros de esta organización, es el encargado y principal responsable del edificio, imágenes existentes en la iglesia, objetos del culto y objetos de valor pertenecientes a cada imagen; mantenimiento y uso de la iglesia, debe estar a la disposición del cura y los fieles, ver que sea abierta la iglesia los días y horas fijadas por la costumbre del lugar, supervisar la decoración, flores, velas, alumbrado y participar en la organización de las fiestas, ayudando para mantener el registro y correspondencia por su secretario.

El tesorero tiene las cuentas de los dones y limosnas y guarda el dinero.

<sup>44</sup>"El comité de los encargados de la iglesia dura un año en su función y para renovarlo se convoca al pueblo a una asamblea en el municipio, y cuando ya están elegidos, los nuevos encargados son reconocidos por las autoridades municipales y después reciben el inventario de los tesoros del templo" (Testimonio de Teotitlán del Valle).

El fiscal es el encargado de todo el movimiento de la iglesia, limpieza, arreglo, alumbrado, toques de campanas, misas, colecta de contribución a los fieles ayudado por el sacristán, que es el que materialmente se ocupa del cuidado de los objetos del culto, el que va por las llaves de la iglesia a la casa del presidente o del fiscal, el que se ocupa del cuidado del edificio y las imágenes, el que dirige la limpieza y arreglo que hacen los auxiliares, ayudados por los topiles cuando se efectúan algunas ceremonias.

El sacristán también dirige los rezos en ausencia del cura, en las mayordomías y en el que asiste a las casas de los que fallecen para rezar los rosarios y responsos durante el velorio, a la llegada del cadáver a la iglesia y después durante el novenario y la levantada de la cruz.

Los topiles se ocupan de la vigilancia de la iglesia, de las imágenes, objetos del culto y mantienen el orden los días de fiestas.

Todas estas autoridades tienen una insignia en señal de su cargo, un bastón de mando para las autoridades y para los topiles una vara, estas insignias de cargo les son entregadas por las autoridades municipales o por autoridades salientes según la costumbre de la población en el momento de la toma de posesión de su cargo, en una ceremonia efectuada en la iglesia.<sup>42</sup> Estos bastones de mando los llevan en las festividades religiosas y los topiles cuando están prestando servicio.

Los otros cargos religiosos son los asumidos por los mayordomos, estos cargos son destinados al culto de los santos del pueblo por medio de las fiestas o mayordomías,

Estos cargos son por un año y conciernen cada uno al culto preciso del santo de quien se es mayordomo; empezando a ocupar estos cargos siendo mayordomo de la imagen menor, o sea la menos venerada en la población hasta llegar a ser mayordomo mayor, mayordomo del santo patrón o patrona del pueblo.

Anteriormente había un mayordomo por cada imagen existente en la iglesia y ninguna imagen debería estar sin mayordomo que se ocupara de su culto; el santo patrón o patrona del pueblo puede tener de uno a tres mayordomos y eso depende de la importancia y el fasto que se quiera dar a la mayordomía o fiesta y también, como son gastos tan grandes, distribuirlos entre los mayordomos para que sea menos oneroso para ellos.

<sup>42</sup>En presencia del huehuate que interviene en estas ceremonias en la mayoría de las poblaciones estudiadas.

## ELECCIÓN DE AUTORIDADES

La elección de nuevas autoridades municipales se efectúa cada tres años cuando la población tiene el estatuto de municipio y cada año si es agencia municipal.

Las autoridades son nombradas generalmente, en el transcurso del mes<sup>43</sup> de diciembre, según la costumbre, en casi todas las poblaciones, y toman posesión de su cargo el primero de enero.

Se convoca a todo el pueblo a una asamblea y según la tradición de cada población se llama a la misma tocando las campanas de la iglesia, haciendo sonar el caracol o el tambor.

Anteriormente "los ancianos", las autoridades salientes y las religiosas eran las que nombraban a las nuevas en presencia del pueblo; actualmente toda la población toma parte activa en la elección, se les convoca a una asamblea y en ésta las agrupaciones civiles o sean los comités proponen cada uno un candidato, lo mismo que lo pueden hacer los notables o cualquier otra persona de la población.

La asamblea da principio cuando una persona designada por el pueblo pregunta al presidente municipal que la preside: "Señor presidente ¿quién quiere usted que sea el nuevo presidente?" y éste contesta "Yo no soy el que tiene que nombrarlo sino el pueblo es el que lo puede hacer"; y es el momento en que el presidente de cada comité, los notables y cualquier persona del pueblo da los nombres de los candidatos y se pasa a la votación.

Cuando las principales autoridades han sido elegidas, posteriormente y en privado nombrarán a las demás personas que ocuparán los otros cargos y uno de sus primeros deberes es ir a ver al cura para que celebre la misa de la entrada al poder de las nuevas autoridades, que es el día primero de enero y empiezan, si el presidente tiene posibilidades económicas suficientes, a ocuparse de los preparativos de la comida que ofrece el nuevo presidente a sus colaboradores y familiares.<sup>44</sup>

<sup>43</sup>En otras poblaciones últimamente esta elección se hace en el mes de septiembre.

<sup>44</sup>La costumbre es que el 'comité de la doctrina', que en realidad son las autoridades religiosas vaya con el huehuete y las autoridades entrantes a la parroquia de Tlacoahuaya a solicitar la misa al cura y llevar como ofrendas un borrego, un gallo y huevos. Le van a pedir la fiesta y cuando regresan lo anuncian con cohetes a la entrada del pueblo y la gente los está esperando allí con la banda de música, cohetes y ruedas catarinas; todos se van al municipio y el comité de la iglesia destapa las botellas de mezcal; brindan con las nuevas autoridades y las autoridades religiosas anuncian al pueblo que ya se pidió la misa y la fiesta a la parroquia de Tlacoahuaya" (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

## CEREMONIA DE ENTREGA DE LOS BASTONES DE MANDO

El primero de enero es cuando generalmente en todas estas poblaciones se entra en posesión del cargo efectuándose esta ceremonia en el municipio en presencia de todo el pueblo.<sup>45</sup>

El presidente saliente entrega el bastón de mando al presidente entrante diciéndole: “reciba usted la ley señor presidente municipal de nuestro pueblo”, y lo exhorta “a cumplir con la responsabilidad que tiene de mandar al pueblo correctamente, llevarlo por buen camino, que el pueblo progrese, que se terminen los trabajos pendientes” y después cada una de las otras autoridades entrega el bastón de mando a la persona que le reemplaza en su cargo.<sup>46</sup>

Terminada esta ceremonia salen del municipio con rumbo a la iglesia, las nuevas autoridades llevando su bastón de mando, una vela de concha y flores, para asistir a la misa que se celebra para festejar este cambio de autoridades.

El cortejo es encabezado por la banda de música, el huehuete llevando su pebetero en el que está ardiendo el cepal, adelante van los auxiliares, topiles, policías, mayor de vara, mayor de policía, le siguen los suplentes, regidores y al último el presidente municipal acompañado del síndico, alcalde, tesorero y secretario.

Las autoridades salientes no forman parte del cortejo, se quedan en el municipio a esperar el regreso de los que asistieron a la iglesia; en muchas poblaciones a dicha ceremonia sólo asisten las autoridades y los hombres del pueblo.

Al llegar a la iglesia, la música se queda afuera en el atrio, y el huehuete entra encabezando el cortejo y es quien deposita el pebetero en el altar principal o sea el del santo patrón o patrona del pueblo y después cada una

<sup>45</sup>“Antes la entrega de los bastones de mando se hacía en la noche del 31 de diciembre y las autoridades salientes y entrantes iban a la iglesia y allí a la media noche se hacía la transmisión del poder municipal en presencia del huehuete; allí se entregaban los bastones de mando y se hacía el pedimento, ya sea en la iglesia o en el lugar en el que se tenía costumbre, de ir a pedir a Dios, a los santos y a la naturaleza, bienestar para todo el año” (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

<sup>46</sup>“Desde hace unos 20 a 15 años está también presente en esta ceremonia el representante del PRI y es el que ahora entrega, en algunos lugares, los bastones de mando, empezando por el presidente y después a las demás autoridades, les toma la protesta delante de la bandera y se toca el himno nacional, antes cuando no intervenía este representante, era el huehuete el que ordenaba al topil de pasarle los Bastones de mando y el huehuete se los entregaba a las autoridades, éstas los besaban y después les hablaba y los bendecía” (Testimonio de la población de Santa Ana del Valle).

de las autoridades en orden de importancia depositan su bastón de mando, la vela de concha y las flores, el cura recibe a las autoridades y en su sermón ruega a Dios que les dé paciencia y ciencia para que arreglen los asuntos de la comunidad y celebra la misa; y en el caso de que el cura esté ausente y no se celebre la misa, entonces el huehuete interviene en la iglesia y les habla a las autoridades “él predica sus doctrinas, reza ante el santo patrón y le pide que nos ayude, que nos acompañe todo el tiempo que nosotros vamos a estar al frente de la población como autoridades, después los encargados del templo nos vienen a dar los parabienes por el mando que recibimos y otra vez el huehuete les habla a los comités ‘les da la razón’, que nosotros somos las nuevas autoridades y que fuimos a la iglesia a pedir vida y salud a Dios, a la Virgen y a los santos”.

Terminada la misa, salen en el mismo orden rumbo al municipio en donde están “esperando las autoridades salientes para rendir cuentas del trabajo que hicieron, entregar el inventario, muebles, archivo, edificios, mercado, panteón, escuela, herramientas y todo lo que pertenece al municipio.

Si el presidente tiene posibilidades económicas suficientes da una comida en su casa recibiendo a sus colaboradores, a las autoridades religiosas y a las autoridades salientes, cuando terminan en el municipio.

En la casa del presidente, es el huehuete el que recibe a todos los invitados con mucha ceremonia, y todos pasan primero a inclinarse delante del altar de la casa, y cuando están todos reunidos se dirige a los asistentes diciéndoles que ya terminó la misa, que ya llegaron a la casa del nuevo presidente para compartir la comida que él ofrece, los exhorta de nuevo a cumplir con su deber, los bendice y después a los alimentos; a esta comida sólo asisten las autoridades; las mujeres y demás familiares comen afuera, en el lugar en donde se están preparando los alimentos; a veces terminada la comida se bailan los jarabes y en otras ocasiones terminando de comer todos se van a sus casas.

## PEDIMENTO

Una de las ceremonias rituales que todavía se siguen observando, sin haberse modificado mucho su ceremonial es el “pedimento” que se celebra en algunas poblaciones<sup>47</sup> el 31 de diciembre en la noche, hasta el amanecer del día primero de enero; las autoridades entrantes y todo el pueblo se

<sup>47</sup>Teotitlán del Valle, San Bartolomé Quialana.



reúnen en la iglesia o en algún lugar determinado por la costumbre y le piden a Dios, a la Virgen, a los santos y a la naturaleza que el nuevo año les sea benéfico y les dé todo lo que ellos desean.

Las autoridades piden les permita cumplir su misión lo mejor posible, que les dé salud, vida y capacidad para poder gobernar al pueblo y cada uno en particular pide lo que más necesita o desea. “En la noche del 31 de diciembre se va todo el pueblo y las autoridades a esperar la llegada del año nuevo a la cuevita que queda en la parte oriental del pueblo, es una pequeña gruta que está en las faldas del cerro como a tres kilómetros de Teotitlán y allí se reúne todo el pueblo para pedir lo que ellos desean, por eso le llamamos “el pedimento”, los que van a pedir algo lo llevan hecho en miniatura, en cera o en el material que pueden, pero según la costumbre de aquí del pueblo es de objetos de cera; ahora ya llevan hasta cosas de plástico; se pide ganado, un telar, una carreta, un hijo, y lo hacen en cera, también se llevan como ofrendas: flores, velas, veladoras y dinero, todo eso se deposita allí en esa cueva y se le pide “a los dioses católicos” y a la Virgen de la Natividad, que según cuentan se apareció allí en esa cueva, nos dé todo lo que nos hace falta.

Pero también nos cuentan nuestros abuelos que siempre nuestros antepasados se reunían allí en ese lugar y eso antes de que apareciera la Virgen de la Natividad, los antepasados ya iban allí a ese pedimento, a esa cueva porque era el lugar de los dioses, y después apareció la Virgen, así es que se va con más fervor, ya que existen allí los dioses antiguos y los católicos, lo pasado y lo actual. Allí en ese lugar, cuando se reúne uno se observa el cielo, las estrellas, la luna, los elementos naturales y allí piden al universo, a la naturaleza les dé salud, buenas cosechas, una vida mejor, lo que más se desea, en ese lugar cuentan que se ven cosas, se pueden ver presagios, por eso es que la gente le tiene mucha fe y todos los años regresan; al día siguiente como a las tres de la tarde va todo el pueblo de nuevo y allí está el comité de la iglesia que es el que se encarga de coleccionar las limosnas que se dejan allí y de cuidar las figuritas que se quedarán todo el año, después todos se regresarán a las 8 o 10 de la noche (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

Aquí nosotros creemos en los elementos naturales, el sol, el agua, el viento, la tierra, porque somos la mayoría gente del campo, entonces pedimos a la madre naturaleza que sea benigna, que cuando necesitemos calor, que el sol nos alumbré y cuando necesitemos agua al Dios agua se le habla y se le dice: Dios del agua ayúdanos y eso es pedir al Dios en zapoteco. Así es que algunos de nosotros todavía estamos siguiendo con la costumbre de nuestros abuelos y llevamos esas creencias que nos dieron y también el consejo, de que tenemos que ir a la iglesia a pedirle a Dios y cuando le pedimos a la imagen es como si le

habláramos al Dios sol, al Dios Agua, a la Diosa tierra es una representante de ellos, porque ahora sólo nosotros conocemos a esas imágenes; y cuando se dirige uno al santo patrón de Tlacolula se le dice: “Dios superior ayúdanos, y en nuestro fondo queda siempre algo de veneración por nuestra antigua religión que no se puede quitar” (Testimonio de la población de Tlacolula). “Antes se hacía ‘el pedimento’ del San Bartolomé Quialana año nuevo a media noche el 31 de diciembre en la iglesia y allí se efectuaba la trasmisión del poder municipal entregando las autoridades salientes los bastones de mando; allí pedían a Dios las nuevas autoridades y todo el pueblo, que el año nuevo les fuera propicio; al día siguiente iban a recibir su cargo las nuevas autoridades a Oaxaca; se vestían con ropa nueva, traje blanco, calzón blanco, camisa blanca sin cuello, cacles, cinturón de color rojo y sombrero de lujo de copa larga, sin faltar la co-bija de lana de Teotitlán; todos llevando sus bastones de mando muy adornados con sus listones, saliendo todos a caballo y a su regreso se anunciaba éste con cohetes y ruedas catarinas y el pueblo los estaba esperando en un lugar que le decimos “la cruz”, con los rosarios de poleo, tepache, mezcal y cigarros y el huehuete les daba el recibimiento acompañado de los mayordomos, todos también vestidos de nuevo y de blanco, con su ceñidor morado y su bastón de mando a la entrada de la capilla. Ahora ha cambiado, la primera ceremonia se hace en el municipio, allí el presidente saliente entrega el bastón de mando al entrante y a las otras autoridades y se forma el cortejo, todos llevando sus bastones de mando para salir rumbo a la entrada del pueblo en el lugar que se llama “la cruz” y es el mismo en donde se les esperaba antes cuando regresaban de Oaxaca, y en la capilla los están esperando el huehuete, los mayordomos y todo el pueblo para continuar con la costumbre, cuando ya van llegando se empiezan a quemar los cohetes y las ruedas catarinas y el mayor de la fiesta y sus mandaderos los están esperando con los rosarios de poleo, tepache, mezcal y cigarros; los topiles están sosteniendo el arco grande adornado con flores, frutas y banderitas; cuando llegan, el huehuete les da el recibimiento acompañado de los mayordomos, todos portando las insignias de su cargo, esta ceremonia se sigue haciendo para que no se pierdan nuestras costumbres y su fin es que el pueblo los reconozca como a sus nuevas autoridades.

El huehuete les presenta las ofrendas y les dice que el pueblo se pone a las órdenes de las autoridades, lo mismo que ‘los ancianos’ que lo acompañan en esa comitiva, y empieza su reunión.

Ave María purísima, muy buenas tardes señores autoridades, dispensen ustedes, señores autoridades que aquí hemos llegado a este lugar de costumbre, aquí están presentes los señores mayores y los señores mandaderos, vienen a recibir a las nuevas autoridades, así cual venimos también nosotros a recibir a su persona de ustedes como autoridad municipal que se respeta año tras año, que se recibe en este lugar de costumbre, así es que los señores mayor y los señores mandaderos no tienen otra cosa que ofrecerles en este momento de

mayor grandeza que unas reliquias de aquellos tiempos que están presentadas por Dios, así es que para poder manifestar esas palabras según los misterios que corresponden a cada una de estas reliquias, pido permiso ante dios nuestro señor para poder manifestarlas señores.

Este rosario de poleo está representando un rosario que está fundado por nuestra Madre Santísima de los Rosarios, por el rayo de Santo Domingo de Guzmán, el hijo de San Ignacio de Castilla que está compuesto de cinco misterios, más cinco sacerdotes que somos nosotros que estamos honrando primeramente a Dios, todos presentes señores; enseguida de esto tenemos otras reliquias que es una rama de laurel que se ha venido de aquella cumbre que es un lugar boscoso y de peñascos y en ese lugar se encuentran un sinnúmero de animales que son tigres, leones, jabalíes, señores que en ese lugar se encuentra nuestro Santo Patrón San Miguel, enseguida de eso tenemos otra reliquia que es un agua natural según los primeros milagros que hizo Nuestro Señor Jesucristo cuando vino a este mundo que lo bendijo y que ahorita está acompañando en esta festividad, enseguida de esto tenemos otra reliquia que es otro refresco, un jugo de maguey que está representado por nuestra Madre María Santísima de los Remedios, así es que para convivir este momento en este lugar de costumbre, pedimos permiso ante Dios en el nombre del Padre, del Hijo, Amén Jesús, y cuando está hablando el huehuate está presentado el rosario de poleo, la hoja de laurel, el mezcal y el tepache, los bendice y los reparte primero a las autoridades, mayordomos, notables y después al pueblo; terminando esta ceremonia el cortejo encabezado por el arco y la música se viene a la iglesia; el arco será puesto en el atrio y entran a la iglesia, las autoridades con sus bastones de mando y sus cirios, lo mismo que los mayordomos para asistir a la misa solemne cantada, los músicos no son remunerados porque es un día de cumplimiento, "es un servicio" y allí las autoridades hacen "el pedimento"; después se vienen al municipio y se empiezan a bailar los jarabes, el huehuate es el que ordena el primer jarabe que lo baila el presidente con la esposa del "mayor del gasto", se da el nombre de mayor porque es el que hace los gastos para esta ceremonia, ayudado de los mandaderos. Y seguimos haciendo esta ceremonia del pedimento porque es un regocijo para el pueblo ir a esperar a sus nuevas autoridades y que éstas junto con el pueblo pidan a Dios que el año nuevo les sea favorable y esas son costumbres que tenemos de nuestros antepasados y que no podemos olvidar.

## MAYORDOMÍAS

Una costumbre establecida a principios de la época colonial es la "mayordomía" que tiene su origen en la ayuda que prestaban los españoles a la

iglesia en esos tiempos. El administrador o mayordomo de las posesiones de los grandes propietarios, por indicación de ellos subvenía a las necesidades de los templos y conventos y también costeaba los gastos para la celebración de las festividades religiosas del lugar.

Más tarde, dejan de ser únicamente los ricos hacendados, los que toman por su cuenta estos gastos y se extiende entre las clases adineradas de la población rural y es cuando esta ayuda se va a transformar en costumbre dando origen a estas fiestas tradicionales o mayordomías, que podemos considerar como una de las más antiguas festividades del estado de Oaxaca y de todo el territorio mexicano, nacidas a principios de la Colonia y que ha conservado casi intacto su ceremonial transmitido de generación en generación, hasta nuestros días; podemos afirmar que saliendo de la capital oaxaqueña, en cualquier pueblo del estado, sea importante o pequeño, en donde está levantada una iglesia, cada año se celebrará si no una “mayordomía” para cada imagen existente en el templo, por lo menos una, la del santo patrón o patrona del pueblo.

Analizando el origen de estas festividades y los cambios que tuvo después, se observa que al principio es sólo una forma de ayuda a la iglesia en la época colonial, reservada a los españoles propietarios de haciendas y el mayordomo o administrador de ésta se encarga de subvenir a los gastos de las festividades por orden de su amo.

Cuando la mayordomía pasa de las manos de los españoles a las clases adineradas de la población rural, al medio indígena, se transforma en una institución que está sujeta a normas, en costumbre enriquecida con los vestigios de la cultura indígena y que tiene hasta la fecha en estas poblaciones observancia de ley; y cambia el motivo que la originó, simboliza la devoción del pueblo hacia el santo patrón o santos de la población que son venerados en su iglesia y también es un medio de promoción social, de adquirir “el respeto”.

Como en su origen, era el administrador o mayordomo quien por indicación de su amo se encargaba de subvenir a los gastos de los templos y conventos, cuando este acto se transformó en una tradición popular, se dio el nombre de “mayordomo” a todas las personas que se comprometían a costear las fiestas del santo patrón o patrona o de cualquier otra imagen<sup>48</sup> que existiera en el templo de sus respectivos pueblos y “mayordomía”, al conjunto de festividades y ceremonias que se llevan a cabo.

<sup>48</sup>Tomó tal amplitud esta costumbre que no solamente se empezó a celebrar la fiesta del santo patrón o patrona del lugar, sino de cada santo.

Al pasar al medio indígena, estas fiestas que se efectuaban con un fasto más o menos importante y únicamente en honor de la imagen titular del pueblo, serán celebradas con la mayor solemnidad posible aumentando su número, ya que también se celebrará una mayordomía por cada imagen venerada en la iglesia de cada una de las poblaciones.<sup>49</sup>

Para el indígena tener posibilidad de costear la fiesta del santo patrón o de otro santo significa ascender en categoría social, adquirir “el respeto”, “el prestigio”, de su comunidad; y el que se basará en la solemnidad que le dé a la fiesta, mientras más gaste el mayordomo en la celebración de ésta y durante la duración de su cargo, mayor será “el respeto” adquirido.<sup>50</sup>

Anteriormente, las autoridades del pueblo (civiles y religiosas) se reunían cada año para proceder a designar a la persona que ellos creían podría hacer buen papel como mayordomo, sin pedirle previamente su consentimiento, era “un servicio”, que tenía que prestar a la comunidad; y también para discutir de las candidaturas que les eran sometidas por las personas que deseaban hacerlo.

El hecho de ser nombrado mayordomo equivalía a desempeñar un cargo cívico-religioso, era prestar servicio a la comunidad, una obligación y la persona designada no podía rehusar dando como excusa la falta de posibilidades económicas.<sup>51</sup>

<sup>49</sup>“Aquí en nuestro pueblo tenemos todavía tantas mayordomías como imágenes hay en el templo. Y el orgullo de la gente es ser mayordomo y sobre todo del santo patrón, gastar y demostrar a la población que sí se puede hacer la fiesta aunque cueste mucho” (Testimonio de la población de Díaz Ordaz).

“En Tlacoahuaya, antes, cada santo que está en la iglesia tenía su mayordomo y se hacía todo lo posible para que la mayordomía fuera grande; ahora sólo el santo patrón tiene sus mayordomos; anteriormente no podían dejarse a los santos sin mayordomo, sobre todo a los principales, ahora todo está cambiando, los mayordomos ya no son nombrados en forma obligatoria, sino es voluntario y es porque hizo promesa, o porque quiere obtener prestigio delante del pueblo, para acceder a los puestos municipales” (Testimonio de la población de Tlacoahuaya).

<sup>50</sup>“Ser mayordomo era un honor y al mismo tiempo es una promoción social, porque entran en el rango de notables, al mismo tiempo, antes se ocupaban de los asuntos de la comunidad, el mayordomo del santo patrón podía asistir al consejo, es decir, venía al municipio a dar las soluciones junto con el presidente municipal, ahora ya no hay ninguna intervención” (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

<sup>51</sup>En Macuilxóchitl se ha perdido mucho la tradición de las mayordomías y de festejar las imágenes de nuestra iglesia por cuestiones económicas. Los mayordomos antiguamente eran designados por las autoridades municipales, lo mandaban llamar y le decían: “Mire usted, a usted le tocó este “servicio” y tiene uno que aceptar, y hay está el pobre que no ve por donde pisar, ni qué cosa vender, ni qué empeñar para salvar su compromiso y muchas veces se arruinaban; y también se pedía la guelaguetza a los familiares. Desde 1930 ya no son designados por las autoridades, ya se terminó esa costumbre, ahora, si una persona quiere ser

Estas personas que habían sido designadas o que habían manifestado el deseo de ocupar este cargo, deberían costear todos los gastos de la fiesta; y en el caso de que no tuvieran el dinero necesario para hacerlo, resolvían en parte esta dificultad, por medio de “la guelaguetza” y aceptaban y aceptan actualmente las deudas tan importantes que contraen, aunque la mayoría se hacen con el sistema de la costumbre prehispánica zapoteca de “la guelaguetza”, que es la cooperación de la colectividad cuando un individuo se ve obligado a hacer gastos que a veces no están al alcance de sus posibilidades económicas, y todas las personas a quienes les ha sido solicitado su concurso económico, lo dan y tiene carácter recíproco.

Para ellos este cargo les permitía honrar al santo, tener posibilidades de obtener una gracia por su intervención y sobre todo obtener “el prestigio”, “el respeto”, es decir acceder a la categoría de notable, “ser persona grande”, y después, aspirar a ocupar un cargo de autoridad civil.

Cuando ya está nombrado el mayordomo, las autoridades religiosas se reúnen en la sacristía del templo para llevar a cabo la ceremonia de “la entrega de las pertenencias del santo”,<sup>52</sup> el cofre conteniendo las ceras, candelabros, incensario, corona, adornos, vestidos, dinero y antiguamente existían tierras que eran propiedad del santo, y el producto obtenido de éstas, era para ayudar a los gastos de su culto. “Las ceras tienen mucha importancia en la ceremonia de la entrega porque representan uno de los deberes del mayordomo que debe efectuar durante el año que dura su cargo y es el no dejar de encender estas velas en el altar de la imagen de la cual es mayordomo y procurar su renovación para que nunca falte”; el dinero que recibe generalmente es una cantidad mínima, más bien es un símbolo “para recordarle que también otro de sus deberes es el de pagar los gastos de la fiesta del Santo; y las demás pertenencias del mismo (candelabros, joyas, vestidos) le son entregados y él es responsable de su conservación y seguridad.

---

mayordomo es por voluntad, porque hizo una manda, una promesa (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

<sup>52</sup>“Cuando ya está nombrado el mayordomo se tiene que hacer la ceremonia ‘de la entrega de las pertenencias del Santo’; cada santo tiene las suyas y es un baúl que está guardado en la iglesia, cuando se le entrega delante de los encargados de la iglesia, se abre y se controla todo lo que hay, la cera, el dinero, los candelabros, los vestidos, nuestro santo patrón no tiene ... no es por decir mal, no tiene ropa ... no se viste, porque ya está hecha con su escultura” (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

“En la sacristía se hace ‘la entrega’ de la propiedad del santo al mayordomo y si no los hay a los encargados del templo, al tesorero. Éstos reciben las ceras, los candelabros, el mantel del altar, los jarrones, el sahumero, la ropa si la tiene, todo lo que pertenece al santo” (Testimonio de la población de Santa Ana del Valle).



Procesión de una Mayordomía en Teotitlán del Valle

Esta ceremonia de “la entrega” se lleva a cabo, rodeada de un ambiente grave, austero y solemne, siguiendo un ceremonial imperturbable transmitido de generación en generación, teniendo cada población el suyo, por lo que respecta a la forma del desarrollo de la ceremonia, pero en el fondo es el mismo en todas las comunidades.

Cuando el mayordomo recibe el cargo lo tiene que aceptar en el nombre del santo patrón del pueblo o de la imagen de quien es mayordomo y se convierte en el responsable como organizador de los actos religiosos y profanos de la fiesta titular del lugar o de la fiesta de la imagen de quien es mayordomo y además acepta la responsabilidad del pago de todo “el gasto”, misa de función, maitines, convite, calenda, fuegos artificiales, cámaras, toritos, las ceras (velas de concha)<sup>53</sup> flores para el arreglo del altar y de la iglesia sobre todo la comida de la fiesta, que será servida en su casa a todos los participantes a la mayordomía (autoridades, mayordomos, familiares e invitados), un aspecto muy importante de este cargo es la magnificencia que muestra este mayordomo en la comida.

<sup>53</sup>Las “velas de concha”, son cirios fabricados por las familias del lugar con cera virgen y decoradas con flores, frutas, de cera también y banderitas de papel dorado o plateado, que pueden alcanzar hasta 1 m de altura, son muy apreciadas por ser muy decorativas y tal vez por su alto costo.

Las festividades empiezan con el novenario que precede a la fiesta del santo, presentación de las velas al templo, ofrenda de canastas de flores para su adorno, convite, calenda, quema de cohetes; y el día de la fiesta, misa de función y comida en la casa del mayordomo con asistencia de la música para terminar bailando los jarabes del valle no faltando en estas fiestas el tradicional tepache y mezcal.

En tiempos pasados a los mayordomos durante el año de su función, se les consideraba como autoridades cívico-religiosas, asistiendo a las asambleas en el municipio o agencia, interviniendo con las autoridades municipales, para resolver los asuntos de la población, para impartir justicia y en el nombramiento de las nuevas autoridades.<sup>54</sup>

Al terminar su función seguían siendo respetados y consultados y podían acceder a algún puesto cívico de menor importancia, si era su primera mayordomía; iban turnándose un cargo religioso o sea otra mayordomía y uno cívico (suplente, regidor, síndico, alcalde) hasta llegar a ser mayordomo principal y después presidente o agente municipal.

Actualmente, los cargos de mayordomo ya no son obligatorios y tampoco son nombrados por las autoridades, sino que son personas que hacen saber al comité de la iglesia o a los encargados del templo, el deseo de ser mayordomo de algún santo, y en el caso de que no haya ninguna persona que desee ocuparse de la mayordomía, son los encargados de la iglesia los que se ocupan de organizar la fiesta del santo, ayudados económicamente por toda la población.<sup>55</sup>

<sup>54</sup>“Los mayordomos, anteriormente en Tlacolula, tenían dos cargos, uno religioso y otro cívico, ya que intervenían con las autoridades del lugar para gobernar e impartir justicia en el pueblo y resolver los conflictos según la costumbre. Ellos eran los que también intervenían con los notables y los ancianos, en el nombramiento de las autoridades municipales, las cuales eran escogidas para desempeñar estos cargos por haber ocupado todos los puestos, tanto religiosos como cívicos, empezando desde el más bajo y haberse destacado, ser el más capaz, hablar bien el español, hacerse respetar; a esas personas se les consideraba como ‘señores grandes’, por eso se les veía con mucho respeto y podían acceder al puesto máximo que era ser ‘cabeza del pueblo’, ‘papá del pueblo’, (presidente municipal)” (Testimonio de la población de Tlacolula).

<sup>55</sup>“En algunos pueblos del valle ya no se celebran todas las mayordomías como antes por cuestiones económicas y son los encargados del templo los que organizan ayudados por la comunidad, salvo en el caso de que haya una persona que por haber hecho una promesa o porque quiere obtener ‘el prestigio’, ‘el respeto’ a los ojos del pueblo y puede subvenir a los gastos, pida, se le dé el honor de ser mayordomo, y si el presidente del templo y sus miembros lo aceptan, empiezan los preparativos de las festividades para celebrarlas con todo el fasto de la tradición, generalmente el mayordomo pide la ‘guelaguetza’ a sus familiares e invitados para poder salvar su compromiso” (Testimonio de la población de san Miguel del Valle)



Se constata también en estas poblaciones la disminución de la importancia y la influencia de los mayordomos, ya no asisten a las asambleas, ni intervienen en los asuntos de la población con el carácter de autoridades cívico-religiosas, pero se les sigue respetando y pueden dar su opinión y ayuda, pero en forma eventual y cuando se les solicita; esta pérdida de influencia es evidente, pero en la mayoría de estas poblaciones, las autoridades municipales continúan siendo personas que han sido mayordomos; lo mismo que todavía se conserva en algunas comunidades la ceremonia de "la entrega de bastones de mando" en la iglesia, en presencia de los mayordomos y el huehuate.

Podemos concluir diciendo que las mayordomías han sido y son el resultado del sincretismo hispano-indígena y cristiano-pagano y que nos muestra la evolución y el significado de la religión actual del indígena mexicano.

En estas ceremonias se pueden percibir las creencias y los ritos de la religión indígena, de una parte y de otra las ceremonias y la ideología traídas con la conquista.

El mayordomo principal puede ser una reminiscencia del jefe teocrático, es al mismo tiempo autoridad política y religiosa, la iglesia es el templo, los santos son sus dioses. El indígena al celebrar la festividad del santo patrón o de otro santo menor, nos da la impresión que está consciente actualmente de celebrar una ceremonia cristiana y al mismo tiempo perpetuar una tradición muy suya, de su raza y que la religión actual del indígena no es la de sus ancestros revestida de un barniz, ni tampoco la católica, sino una síntesis de las dos.

Para comprender la importancia que se les da en las comunidades indígenas a las mayordomías, transcribo los testimonios de la población de Tlalixtac de Cabrera, sobre la celebración de una mayordomía, textualmente para que no pierdan su autenticidad y el sabor de su lenguaje.

En Tlalixtac de Cabrera se celebraban hasta hace pocos años las festividades de todas las imágenes que se veneran en la iglesia del pueblo y eran de 15 a 18 mayordomías, con sus respectivos mayordomos; el 29 de septiembre se festeja la fiesta del santo patrón del pueblo, San Miguel Arcángel, es la festividad más importante, es la mayordomía principal; a su mayordomo se le nombra mayordomo cabeza, las restantes son mayordomías menores, por ser imágenes de menor importancia, no obstante entre ellas hay jerarquías, las citaremos por orden de importancia:

San Miguel Arcángel  
San José  
La Soledad  
El Santísimo Sacramento  
El Crucificado  
La Natividad  
El Santo Entierro  
San Antonio  
La Virgen de Juquila  
San Gabriel  
San Pedro  
Santa Rosa  
San Nicolás  
San Diego  
El dulce nombre de Jesús

La mayordomía del santo patrón en algunas ocasiones puede tener dos mayordomos y esto es por razones económicas, cuando una sola persona no puede darle todo el fasto que merece la fiesta del santo patrón.

Antiguamente cada imagen de la iglesia era propietaria de sus tierras, se les llamaban las “tierras del santo” y lo que producían servía para ayudar a los gastos de la fiesta, esta costumbre desde hace ya unos 50 años o menos, desapareció.

Como los gastos de una mayordomía son muy importantes para una sola persona el mayordomo acostumbra pedir “la guelaguetza” a sus familiares y compadres; “guelaguetza” que él corresponde en la misma especie y cantidad cuando la persona que se la proporcionó se la pide.

Según la costumbre de aquí en Tlalixtac, para acceder a ser mayordomo se tenía primero que escalar todos los peldaños de la jerarquía de los puestos cívicos y religiosos. Desde muy joven, se tenía que dar servicio de topil, durante un año, después otro año como policía, y terminando este servicio se le mandaba a la iglesia para que empezara también por los puestos más bajos, limpiar el templo, ser ayudante de algún mayordomo, adornar la iglesia, así iban alternándose los cargos, un año en la iglesia y otro en el municipio. Después era jefe de sección local o suplente, y ya cuando se casaba se le daba su primera mayordomía menor, la menos importante y se le reconocía como persona capacitada para poder desempeñar el puesto de regidor, después volvía a pedir el cargo de otra mayordomía y ser alcalde, síndico y así continuaba avanzando, ascendiendo, nombrándolo miembro del comité parroquial y se le iba reconociendo su capa-

cidad se le podía nombrar síndico o alcalde, que son los puestos más próximos al presidente municipal, y si tiene posibilidades podía ser mayordomo cabeza y después podría ser nombrado presidente municipal.<sup>56</sup>

Los mayordomos antiguamente tenían mucha importancia intervenían con las autoridades cívicas para resolver los asuntos del pueblo, venían aquí al municipio, asistían a las asambleas y podían dar soluciones, al igual que las autoridades municipales, porque tenían voz y voto como representantes de la Iglesia, pero vinieron los problemas de la persecución religiosa que hubo aquí en México y con la separación de la Iglesia y el Estado perdieron importancia, todavía según la costumbre los mayordomos nombran a los dos huehuetes<sup>57</sup> y al fiscal, y se les sigue considerando como notables a quienes se les puede tomar en cuenta su opinión y en la elección de nuevas autoridades, pueden también dar nombres de candidatos capaces.

El mayordomo cabeza es el que dirige a los mayordomos menores, se reúnen en la sacristía del templo, tienen sus consejos, sus asambleas y a veces pueden tratar entre ellos asuntos para bien de la comunidad.

Según la costumbre<sup>58</sup> se salía los domingos del mes de octubre todos los años a recorrer las casas del pueblo ‘a buscar mayordomos’, iban en la comitiva el mayordomo cabeza, un mayordomo menor, el huehuate y el fiscal, haciendo visitas a las casas de los posibles mayordomos.

Llegando a la casa, pasa uno primero al altar de la dichosa morada, se recita una oración delante del altar de la misma y después de ceremoniosos saludos, es uno invitado por sus dueños a sentarse, nosotros llevamos mezcal y cigarros como presentes y después de hablar del tiempo y de cosas sin importancia, para respetar la costumbre, el huehuate toma la palabra y dice:<sup>59</sup> “perdone usted, señor, nosotros venimos a hacer una gran pregunta, traemos unos altares de los santos que no tienen mayordomo, por en dado caso tenga usted, buena voluntad de llevar una gracia de los santos; traemos de la Soledad, de Santa Rosa, del Santo Entierro, del Crucificado, de San Gabriel y otros santos y el dueño de la casa responde muy ceremoniosamente:

<sup>56</sup>Actualmente esto ha cambiado, ya no es necesario haber sido mayordomo cabeza para ser presidente municipal, basta haber sido mayordomo menor, haber dado servicio en el municipio, saber leer y escribir, expresarse bien en español, ‘ver muy claro’, tener presentación y ser capaz para poder llevar los destinos del pueblo”.

<sup>57</sup>“huehue” palabra náhuatl que significa “anciano”, que forma parte del consejo y que en el valle se transforma en “huehuate”.

<sup>58</sup>Testimonio del huehuate de Tlalixtac de Cabrera.

<sup>59</sup>Generalmente son palabras que cada año se repiten, exactamente las mismas desde hace muchas generaciones y son transmitidas de un huehuate al otro.

Mire señor huehuete, de momento no podemos decir que sí, pero tomen la bondad de venir dentro de 8 o 15 días a verme, antes vamos a pensar... a los ocho días las mismas personas vamos a recibir la respuesta.

Se llega a la dichosa casa y se hacen las mismas ceremonias y recibimos la respuesta.

Mire señor Huehuete yo tengo voluntad de llevar la mayordomía de la Virgen de Dolores o del santo dulce nombre de Jesús, o según el santo que quiere llevar, acepta y reparte unos cigarritos y ya se va uno de la casa, a seguir preguntando a las otras personas.

Después los nuevos mayordomos van a ver al huehuete le llevan una vela de concha y cigarros y es para que éste vaya a hacer una visita al mayordomo que va a entregar su cargo. Cuando el huehuete llega a la casa del mayordomo saliente, primero se hinca delante del altar de la casa, reza tres padres nuestros, tres aves marías, y un credo, prende la vela, la coloca en el altar y se dirige al mayordomo en estos términos:

Buenos días señores perdonen que yo llegue a su dichosa casa, reconociendo primeramente a Dios, a las imágenes de su altar y ya después a la persona de ustedes; según la invitación que traigo para usted, es para que entregue la cera del santo al nuevo mayordomo.

El mayordomo saliente responde que está por enterado que así lo hará y señala como fecha un domingo, se reparten los cigarros en señal del acuerdo y después de fumarlos se persignan todos delante del altar y el huehuete pide permiso para retirarse.

Con permiso de ustedes, porque eso no es cosa de tardar, voy inmediatamente a dar parte al nuevo mayordomo que va a recibir.

Llegando a la casa del mayordomo, me recibe con un desayuno como es la costumbre, chocolate y pan y le digo: "Ya está cumplido; el domingo próximo, temprano estaré en su casa para después ir a recibir la cera" a la casa del mayordomo saliente.

El día domingo, llego, hago todas las ceremonias de costumbre en el altar, y después me reciben, me sientan en el lugar de honor para desayunar, chocolate atole, pan y una copita de mezcal y después levanto "mi cariño"<sup>60</sup> que los familiares del mayordomo llevan a mi casa, y ya empiezo a disponer los preparativos de la ceremonia "de la entrega del cofre y las ceras", primero voy con dos o tres personas, familiares del mayordomo o traer "al compañero"<sup>61</sup> del mayordomo a su casa, cuando regresamos con él, saluda muy ceremoniosamente a los asistentes y el compañero del mayordomo, "ya viene con su alma"<sup>62</sup> no llega

<sup>60</sup>El cariño son los presentes que el mayordomo ofrece al huehuete para que sean enviados a su casa (chocolate y pan).

<sup>61</sup>El "compañero" es la persona que ayuda al mayordomo, en otros pueblos le dicen "diputado".

<sup>62</sup>"Venir con su alma", es la ayuda que él ofrece al mayordomo para los gastos de la fiesta, puede ser en dinero o en diversas cosas: guajolotes, chocolate, mezcal, pan, maíz.

no más así, se le sirve una copa de mezcal a los asistentes y antes de servirles les digo estas palabras: Aquí el señor casero no tiene mayor grandeza que ofrecerles en este momento que ustedes, han comparecido, sino esto que representa un corto cariño, que está bendecido por la segunda persona de la Santísima Trinidad y "es una de la mañanita para ustedes",<sup>63</sup> así es que para que ustedes, lo reciban, pedimos permiso ante Dios Nuestro Señor, para dar la santa bendición en su presencia.. en el nombre del padre, del hijo y del espíritu santo. Y así se sigue brindando hasta que llega la hora de ir a la iglesia a recibir la cera.

Antes la ceremonia de la entrega se hacía con música, calenda, toritos y la carreta tirada por un toro y éste muy adornadito, y con la carreta se llegaba a la iglesia para allí poner el cofre que iba a entregar el mayordomo saliente. El mayordomo saliente preparaba la carreta, se le adornaba con carrizos, flores, mascadas y el toro que la tiraba muy adornado también con sus collares de flores de bugambilias y cacaloxuchil.

Salía la comitiva de la casa del mayordomo, la música por delante, después la carreta, detrás el mayordomo acompañado del huehuete y todos sus familiares, compadres e invitados, y así se iban rumbo a la iglesia, llegando al curato, la carreta se detenía a la entrada de la iglesia, el cofre se transporta al curato y allí debajo del árbol de mango, se pesa la cera propiedad del santo delante de todos los mayordomos y los demás asistentes, el nuevo mayordomo en estos momentos tiene que agregar a la cera existente la que él ofrece al santo. Después se entregan también las otras pertenencias del santo que contiene el cofre; los milagros, sus vestidos, sus joyas, los aranceles de plata o metal de los cirios.

Cuando se termina de entregar todo y que el mayordomo nuevo lo recibe, se repican las campanas y la música toca la diana, es la banda la que toca en estas ocasiones, la chirimía sólo toca el día de la fiesta.

Después se entra al curato a comunicar al comité parroquial, que ya se recibió el cofre con todas las pertenencias del santo y que ya se pesó la cera, y a la vista del tesorero y secretario del comité, se transporta el cofre de nuevo a la carreta, y se pasa a la sacristía, adonde el nuevo mayordomo va a recibir las llaves del cofre; se colocan en fila los asistentes, de un lado los hombres y del otro las mujeres, del lado de los hombres el mayordomo de la fiesta, el fiscal y todos los otros mayordomos; del lado de las mujeres, las esposas de todos los mayordomos, por orden de importancia, todos se ponen de rodillas y el huehuete en medio de ellos, teniendo en las manos la llave del cofre toda adornada con listones nuevos.

El huehuete pide permiso a dios para manifestar unas palabras a los mayordomos y después el fiscal debe responder que tiene la palabra, todo esto se hace con mucha ceremonia, es un acto muy solemne para nosotros.

<sup>63</sup>Una copa de mezcal.

Y el huehuete dice: "Pues señores<sup>64</sup> ya tuvo usted la buena voluntad de ser un devoto para ser mayordomo aunque estén los tiempos difíciles como usted, bien sabe, y estas promesas siempre así son, porque cuando Dios se acuerda de su hijo, pues siempre llegan otros nuevos mayordomos, entonces a ustedes, les damos las repetidas gracias, según su grano de arena que usted, ha dado para nuestro señor, nosotros no tenemos con qué corresponder ese grano de arena que usted, ha dado para nuestro señor, pero le damos gracias a Dios, usted, ya está mucho con dios, con poco trabajito ya está recompensado".

Ahora usted, señor mayordomo que acaba de recibir la cera de Castilla de nuestro Señor, pues también a usted, le decimos que vamos a darle una recompensa, usted, va a ser devoto, va a ser el nuevo mayordomo, ya que con fecha de hoy recibió la cera; ahora no va usted, a abandonar aquí la iglesia, tiene que estar presente siempre en los tequios, en las reuniones de los mayordomos con el "señor gobernador",<sup>65</sup> no da usted, tiempo que el "gobernador", le llame la atención, porque aquí el señor "gobernador" se respeta, naturalmente pasa antes nuestro señor Dios, pero se le respeta porque está nombrado por nuestro pueblo. Así es que usted, va a ser mayordomo, ya sabe usted, cada domingo tiene que estar presente en la iglesia, cada que hay tequio cada vez que se ofrece algo en la casa de sus compañeros los otros mayordomos, no vayan a faltar, porque mañana o pasado cuando ya Ustedes, salieron ya saben cual es la obligación de un mayordomo, nada más eso les voy a decir y para eso vamos a dar una Santa bendición que es con la licencia de Dios, en el nombre del Padre, del Hijo y Santa María.

En estos momentos se pasa la charola en donde está colocada la llave, el huehuete la bendice y se persigna y se la pasa a todos los mayordomos para que la besen, terminado esto, el huehuete la toma y se la coloca en el cuello del nuevo mayordomo y hace el saludo a todas las personas con los brazos cruzados y haciendo la reverencia con la cabeza.

Saliendo de la sacristía el mayordomo invita a todos los presentes a acompañarlo a conducir la carreta para su casa, se forma la comitiva, la carreta adelante, los mayordomos llevando cada uno su cirio, "el torito", y todos los familiares e invitados con sus flores y sus velas y la música tocando. Faltando ya muy poco para llegar a la casa se prende "el torito" y así se anuncia que ya se entregó el cofre y las llaves al nuevo mayordomo, casi siempre se llega como a las tres de la tarde; en la puerta de la casa del mayordomo "hay señal de entrada", en una mesa está puesto un cantarito de mezcal y cigarros y quiere decir "aceptación" para que puedan entrar a la casa los mayordomos y los invitados, después se entra a la pieza en donde depositan el cofre del santo en el altar de la casa; después el huehuete bendice la comida (caldo de gallina, cer-

<sup>64</sup>Se enumeran los nombres de los mayordomos presentes.

<sup>65</sup>El "gobernador" es el presidente municipal, o también puede ser el presidente del comité parroquial.

veza, tortillas y mezcal) y cuando se termina, el huehuete coloca a todos los presentes por orden de importancia su collar de flores de bugambilia y les da un ramito de poleo, previamente bendecido por el huehuete y terminada la ceremonia el huehuete empieza el baile, bailando una parte del primer jarabe con la mayordoma, así es la costumbre, después entran a bailar el mayordomo saliente con la esposa del mayordomo entrante y el mayordomo entrante con la esposa del mayordomo saliente y ya después todos los invitados bailan y sigue la fiesta, después en la noche se sirve el mole, tortillas, atole y mezcal.

La fiesta del santo patrón San Miguel Arcángel es el 29 de septiembre, desde mediados de agosto el nuevo mayordomo va a la Iglesia a presentarse al mayordomo cabeza y le hace saber que es el nuevo mayordomo de San Miguel, así es la costumbre, entonces ya los otros mayordomos van con todo el pueblo con la calenda a visitar al nuevo mayordomo y le dicen que si es así su pensamiento de tener ese cargo como mayordomo de San Miguel y cumplir su promesa que se tiene que preparar la ceremonia de la entrega.

Desde el día 27 se prepara el convite, las doncellas preparan las canastas de flores, a veces hay hasta 200 canastas, otras personas hacen monos de papel de varias figuras. Se sale a la calle con la banda de música, la chirimía, carrizos y las doncellas llevando sus canastas, es el anuncio al pueblo, que se hace en la tarde para invitar a la calenda que es a las ocho de la noche, se reúnen todos en la iglesia y de allí se sale para ir primero a visitar a la autoridad municipal, ésta sale en completo para hacer la caravanas, digamos las buenas noches y es invitada por el mayordomo a unirse a ellos en el cortejo de la calenda, se recorre todo el pueblo y se va haciendo visitas a las casas de todos los antiguos mayordomos, llegando a cada casa, el mayordomo recibe a los principales con mezcal y cigarrillos, se bailan unos jarabes y se continúa, la calenda se termina a las cinco de la mañana para irse a la iglesia para darle las mañanitas al santo patrón, es el día de vísperas de la fiesta, se repican las campanas y todos los familiares e invitados están en el atrio acompañando al mayordomo; como a las 8 de la mañana se va toda la comitiva a la casa del mayordomo a desayunar (chocolate-atole y pan) a las diez u once llegan todos los mayordomos para acompañar al mayordomo del santo patrón a limpiar la iglesia, preparan el altar, ponen las flores y colocan al Señor, a las tres o cuatro de la tarde son las "vísperas" con asistencia del cura.

El huehuete se queda en la casa del mayordomo para arreglar los últimos preparativos para el día siguiente que es la fiesta.

Después de las vísperas, a los mayordomos se les invita a comer a la casa del mayordomo de la fiesta y ya de allí salen con la música rumbo al municipio para asistir con la autoridad a los fuegos artificiales. El presidente municipal también los está esperando con la banda del pueblo de "servicio", y así se reúnen la gente del mayordomo, la gente del presidente municipal y el pueblo en la fiesta del santo patrón, de allí todos se despiden y se van cada quien para su casa.

Al día siguiente es el mero día de la fiesta es 29 de septiembre, se reúnen en la casa del mayordomo: la música, el huehuate, los mayordomos, los familiares y sus invitados y de allí sale la comitiva rumbo a la iglesia a asistir a la misa de función que empieza a las diez de la mañana.

Al entrar al templo, el mayordomo del santo patrón acompañado de todos los mayordomos se pone de rodillas delante del altar y le dice a San Miguel “que ya llegaron a cumplirle”. Cuando se termina la misa de función, se expone al santísimo sacramento y se hace la ceremonia de los cirios. Todos los mayordomos llevan cada uno un cirio y cada uno de ellos pasa solo al altar del santo patrón, prende su cirio, se pone de rodillas y reza durante media hora, cuando termina apaga su cirio y se lo lleva y llega el siguiente mayordomo, y se termina esta ceremonia cuando pasaron los 15 mayordomos y es el momento del depósito, es decir, el señor cura guarda al Santísimo. Después todos los mayordomos se van a la casa del mayordomo de la fiesta a comer. Al día siguiente a las ocho o nueve de la mañana se celebra la “misa de consumación”, le decimos misa de consumación porque es la última misa que se celebra para terminar las festividades; terminada ésta se saca al santo patrón en procesión a todas las calles principales de la población y después se coloca al Señor debajo del altar, para que lo felicite el pueblo entero y allí se queda tres días. Terminada esta ceremonia se hace la “caravana de puerta”, ésta consiste en que el mayordomo cabeza invita a todos los mayordomos a su casa a comer los higaditos y el chichilo, que es una comida de fiesta.

El último día que está colocado debajo del altar el santo patrón se hace “la acción de gracias” y es un día muy especial, para pedir todo lo que se necesite, “si alguien está enfermo y no sana, saluda al santo patrón y le pide alivio y a veces sí sana”, si alguna persona trae algún milagro es el cura el que lo bendice y se le coloca al santo.

Nosotros no acostumbramos comulgar sólo unos cuantos lo hacen desde hace poco en la misa del santo patrón y eso sólo en tiempos de enfermedad, ni tampoco nos confesamos, algunos lo practican cuando se van a morir, pero es muy reciente.

Durante los festejos se organiza un jaripeo y el corral se pone delante del municipio y de la iglesia y el mayordomo trae su música para que alegre la fiesta, durante casi todos los días que dura la fiesta se bailan los jarabes en la casa del mayordomo. El último día en la tardecita el mayordomo cabeza sale con la comitiva de los mayordomos, familiares e invitados de su casa rumbo al municipio trayendo los rosarios de flores de bugambilias, ramos de poleo, tepache, mezcal, cigarros, cohetes, cámaras y su banda de música, es la señal de que ya se va a terminar la fiesta.

El comité de la parroquia con el presidente municipal, con las autoridades municipales están ya preparados para recibirlo y el nuevo mayordomo cabeza también y el huehuate; se reúne todo el pueblo, se reparten los rosarios y el



poleo y se empiezan a bailar los jarabes, se sirve el tepache, el mezcal, se reparten los cigarros y así continúa la fiesta hasta entrada la noche, y cuando se va a terminar se hace público el nombre del nuevo mayordomo del santo patrón para el año siguiente y desde ese día este nuevo mayordomo tiene la obligación de cuidar la imagen, sus pertenencias, colocar las flores en el altar, encenderle los cirios, limpiar el altar y empezar a preparar y costear la fiesta para el año siguiente.

## EL HUEHUETE

El término “huehuete”<sup>66</sup> se deriva de la palabra náhuatl “*huehue*” que significa anciano, el que forma parte del consejo y que actualmente en los pueblos del valle sirve para designar a la persona que según la costumbre tiene el cargo de intermediario, de mandatario de la comunidad.

Las personas que han ocupado cargos cívicos y religiosos en la comunidad “que han prestado y cumplido el servicio”, son considerados como notables y acceden al estatus de “anciano”, término que no se aplica en el sentido de la edad, sino en el de haber pasado por todas las etapas del servicio que se tiene que prestar a la comunidad y transformarse por este hecho casi en un símbolo de autoridad y respeto.

Antiguamente estos ancianos entraban a formar parte del consejo y eran los que constituían la autoridad principal del pueblo, se les pedía se reunieran con las autoridades municipales y religiosas para tratar y resolver todos los asuntos relacionados con la comunidad, esta importancia ha desaparecido y actualmente se les sigue respetando, se les trata con deferencia, a veces son tomadas en cuenta sus sugerencias o consejos, pero cuando la autoridad se los pide.

En algunas poblaciones del valle todavía se pueden constatar vestigios de la importancia anterior de un “anciano” y de las actividades que realizaba en forma individual, como lo es, cuando se le solicita para solucionar algún conflicto entre las familias, su actuación en las ceremonias agrícolas y una de las principales intervenciones que sobreviven a este estatus de “anciano”, es la dirigida hacia el ritual en el que presta sus servicios para las negociaciones y arreglos de las ceremonias rituales en las mayordomías, matrimonios y cambio de autoridades y es cuando se convierte en

<sup>66</sup>En las poblaciones del valle, además del término de “huehuete” cada población tiene el suyo propio en zapoteco “*Betzagul*” (anciano de respeto) Díaz Ordaz. *Buungul* (cabeza del pueblo, autoridad) San Miguel del Valle. *Seguí* (anciano de respeto) tlacochahuaya. *Suguu* (autoridad) Teotitlán del Valle.

huehuete, y que en zapoteco puede ser el “chegole”, *betzgul*, *Buungul*, *Seguí*, etcétera, el personaje anciano muy respetado, el representante del pueblo, el que da validez al acto, el conservador de las costumbres; con lo cual el “anciano” cumple una función de suma importancia.

El huehuete actualmente ya no tiene la importancia de antes, aquí en Díaz Ordaz en nuestro idioma zapoteco le decimos “*Betzgul*” (el anciano de respeto). Anteriormente tenía un cargo, era nombrado y servía aquí en el municipio, era el que con su presencia y por conocer el ritual daba validez al acto, como lo era en las ceremonias cívicas, de cambio de autoridades, él actuaba como oficiante en el momento en que éstas hacían el cambio de bastones de mando, en las ceremonias concernientes a las mayordomías, interviniendo en el nombramiento de los mayordomos<sup>67</sup> en la pasación de las cofradías<sup>68</sup> al nuevo mayordomo, en las ceremonias de matrimonio, interviniendo en todas y cada una de ellas.

El *Betzgul* este “anciano de respeto”, era considerado como el representante del pueblo, el conservador de las costumbres<sup>69</sup> su puesto era honorífico<sup>70</sup> y de por vida. Su papel era muy importante él podía dar decisiones que eran acatadas, resolver un conflicto e intervenía en muchos casos porque antiguamente no había mucha gente que supiera escribir, y esos hombres eran personas que se distinguían por sus conocimientos; a veces una autoridad tenía ciertos problemas en la población, entonces mandaba llamar al huehuete y le pedía consejo, éste iba y los instruía, los preparaba para que se resolviera el conflicto o daba la solución al problema; ya que éste era una persona capaz y de respeto; por eso cuando él decía una cosa, el pueblo aceptaba. Según la costumbre él no podía imponer castigos, llamar la atención sí, también intervenía para impartir consejos en las familias, cuando había desavenencia en un matrimonio”.

Algunos huehuetes traían sus conocimientos de herencia, lo traían de familia, había familias de huehuetes, si uno de sus hijos que era capaz quería ser huehuete, éste lo instruía y lo formaba enseñándole cómo celebrar una ceremonia ritual y lo mismo hacía con la persona que se lo pedía.

<sup>67</sup>Según otros testimonios el huehuete asistía a la nominación de los mayordomos, pero no imponía ningún nombramiento, podía dar su aprobación y después intervenía cuando ya estaban nombrados para dar las gracias al saliente y advertir al nuevo mayordomo y darle consejos sobre la forma de llevar la cofradía.

<sup>68</sup>“Pasar la cofradía quiere decir, pasar la caja adonde se guarda el dinero del santo, las ceras, ropa, joyas, todas las pertenencias del Santo”.

<sup>69</sup>Él conocía las costumbres, todas las ceremonias y las palabras rituales en zapoteco que tenía que emplear para cada ceremonia.

<sup>70</sup>Las personas que solicitaban sus servicios, le correspondían con un presente.

Nos cuentan nuestros abuelos que el “Guengul” o “huehuete”, era una autoridad y era autoridad porque antes no había como en la actualidad la autoridad municipal, era una especie de autoridad suprema, era el que conocía las leyes, el conservador de las leyes y las costumbres y esa persona era la que ajusticiaba, digamos el que daba la orden para castigar a ciertas personas si llegaban a faltar, y también era el que iba a pedir la mano de la novia, él era el cabeza del pueblo.

Estas personas eran escogidas por el pueblo y no heredaban al hijo y duraban en su cargo hasta su muerte.

Esta persona nunca elegía a su sucesor; otras personas por interés, digamos de ayudar a aquella persona, al ‘BuunGul’, iban aprendiendo poco a poco, digamos tenía un ayudante que lo acompañaba a todas las ceremonias y lo asistía en alguna asamblea para resolver algún conflicto y él iba aprendiendo y es el que iba a ser el nuevo ‘BuunGul’ y muchas veces algún hijo que tuviera; pero no era un puesto hereditario. Él era considerado como la autoridad del pueblo y vivía de lo que daba espontáneamente la gente.

Cuentan que al “huehuete” lo iban a enterrar a Mitla, cuando llegaba el momento, como cosa grande todavía hace unos 80 años; por eso en todos santos, que es el día de la ceremonia de los difuntos, muchas personas de aquí y en año nuevo iban a Mitla a visitar a los difuntos; y se les enterraba a los BuunGul allá, como cosa grande que era, alto personaje, se les enterraba en las ruinas de escondidas.

Además del ‘BuunGul’ había otras autoridades que cooperaban con él, el ‘BuunGul’ era el asesor, a él se le preguntaba, él sabía cómo era la costumbre y él decía cómo eran las leyes y como se tenía que castigar y este señor tenía en la cabeza todas las leyes del pueblo y al mismo tiempo había otras personas, un consejo, que se ponían de acuerdo con el ‘BuunGul’, para resolver los conflictos y castigar las faltas. En la antigüedad era la persona más anciana, la que conocía mejor las costumbres antiguas, y el que tenía el poder, ahora en la actualidad el que tiene más poder puede ser una persona joven si tiene preparación.<sup>71</sup>

Todavía tenemos un “huehuete” que se llama aquí “Segul”, es como un maestro de ceremonias, “que sabe hablar bonito”, contar las costumbres y que conoce las palabras rituales de cada ceremonia. Aquí en un cambio autoridad el “Segul” es indispensable, porque no todos estamos capacitados para hacerlo aunque hablemos zapoteco, porque no todos sabemos cuáles son las palabras rituales, las que se tienen que decir en el momento de paso de mando a una autoridad, y estas palabras tradicionales y rituales se las pasan de un “Segul” a otro desde siempre; el “Segul” interviene también en todos los detalles de la preparación de un casamiento.<sup>72</sup>

<sup>71</sup>Testimonio de la población de San Miguel del Valle.

<sup>72</sup>Testimonio de la población de Tlacoahuaya.



## Organización social

### LA FAMILIA

La familia en las poblaciones del valle está compuesta del padre que es la máxima autoridad, es el jefe; la madre se ocupa del manejo y organización de la casa; quien según la tradición, debe ser sumisa y respetar las decisiones del esposo y de los hijos solteros y casados. Los hijos casados, pueden, si lo desean, separarse de la célula familiar y formar su hogar aparte, cosa que en la actualidad se practica cada día más.<sup>73</sup> Los padres ya ancianos viven generalmente con el hijo menor por ser el que se queda más tiempo con ellos y como está viviendo en la casa familiar a él le toca cuidarlos, ayudado también por sus otros hermanos; no es una regla general porque puede ser el hijo mayor o cualquier otro el que viva con ellos.

Poseyendo en común los graneros, el corral, el producto de la venta de sus artesanías o del mezcal que se fabrica en algunas poblaciones y el usufructo de las tierras, las que son propiedad del jefe de familia, el cual puede repartirlas a sus herederos; una parte, durante su vida o la totalidad a su muerte.

### MATRIMONIO

El matrimonio es monogámico y endogámico y la edad para contraerlo en el hombre varía entre los 18 y 25 años y en la mujer de los 14 a los 18 años.

Hasta hace unos 30 años dominaba la endogamia en los pueblos del valle, pero últimamente sufrió cambios y hay tendencia a la exogamia; lo que es debido a las comunicaciones y a que un número mayor de jóvenes

<sup>73</sup>Una de las causas es que los hombres muchas veces salen de estas poblaciones para trabajar en el día en la ciudad y regresan en la noche; ya que las tierras que poseen son insuficientes en la mayoría de los casos para satisfacer las necesidades de su familia.

salen ahora de sus pueblos para trabajar en otros lugares, algunos continúan sus estudios y muchas veces regresan casados y también se casan más frecuentemente con personas de los pueblos circunvecinos; como se ve, hay un cambio en la manera de pensar y actuar de estas comunidades; ya que para ellos los vínculos están basados en la residencia común; para ellos todo lo que concierne a la comunidad debe ser tratado entre “gentes de su raza”, de la misma manera de hablar y ser del mismo pueblo; y lo mismo piensan por lo que respecta al matrimonio, la mayoría de ellos.

Antiguamente, se celebraban los compromisos matrimoniales entre niños, esto desapareció hace como unos 50 años o más.

Antes, los papas tenían que escoger al yerno, mas bien el papá del novio escogía a la novia, éstos ni se veían, ni se conocían, el padre del joven mandaba a hacer el pedimento desde cuando eran niños, por eso duraba el compromiso matrimonial hasta siete años, a veces el niño tenía siete años y su futura mujer cuatro o cinco, esto se hacía con el propósito de que se conocieran y se acostumbraran. Cuando había un acuerdo entre los padres de ambos no se podía desistir, estaba hecho el compromiso matrimonial, se tenía que cumplir y casarse cuando tuvieran la edad adecuada, ya que según la costumbre la mayoría de edad para los varones es a partir de los 14 o 15 años, cuando pueden trabajar en el campo y la mujer a partir de los 13 o 14, cuando puede ser madre y ocuparse de los trabajos domésticos (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

Anteriormente la novia no era escogida por el novio, sino por la familia de éste, la novia desde chica “ya estaba apartada” muchas veces desde que nacía la niña decían: “esta niña se va a casar con tal persona”, pero eso ya no se acostumbra desde hace 50 años (Testimonio de la población de Tlalixtac de Cabrera).

## PARENTESCO

El parentesco es bilateral, ascendente y descendente, por consanguinidad, afinidad y ritual.

El parentesco consanguíneo es en línea directa ascendente: padre y madre, abuelos paternos y maternos y bisabuelos y en línea directa descendente, nietos y bisnietos.

En línea colateral de la misma generación: hermanos del mismo padre y de la misma madre, medios hermanos por el padre o la madre. En línea colateral de generaciones diferentes: tíos paternos y maternos, tíos abuelos, primos y sobrinos.

El parentesco por afinidad resulta del matrimonio, es idéntico al parentesco consanguíneo en general. Formándose otra clase de parentesco y es el que se constituye con los padrinos de los contrayentes. Estos padrinos se hacen parientes de los familiares adultos del novio o de la novia.

El parentesco ritual nace de la celebración de las ceremonias de bautismo, confirmación, matrimonio ritual y católico, de vela y levantada de cruz.<sup>74</sup>

Este parentesco ritual es idéntico en sus consecuencias al consanguíneo o por afinidad. Estas ceremonias necesitan la presencia de un padrino y dan nacimiento a un parentesco que se establece no solamente entre el padrino y el ahijado sino entre las familias (compadrazgo); este parentesco ritual crea prohibición de matrimonio bajo pena de incesto y se aplica a todos los compadres. En el matrimonio se conservan los mismos padrinos de bautizo,<sup>75</sup> salvo algunos casos, en que éstos no acepten (generalmente por motivos económicos) entonces se buscan nuevos padrinos para el casamiento, pero es raro que un padrino de bautizo “no lleve a su ahijado a casarlo a la iglesia”.

## IMPEDIMENTOS PARA CONTRAER MATRIMONIO

Los impedimentos<sup>76</sup> para contraer matrimonio son:

El hombre y la mujer que son parientes en línea directa ascendente y descendente

<sup>74</sup>No tan estricto por lo que concierne a los padrinos de vela y levantada de cruz.

<sup>75</sup>El padrino no solamente representa el lazo espiritual que se forma al efectuarse un sacramento católico, sino es una reminiscencia de las creencias religiosas indígenas, para ellos al nacer un niño se le tenía que buscar una persona que lo protegiera, que lo aconsejara y esto era un acto trascendental, significaba la ayuda que debería tener ese hijo para desarrollarse en la vida terrestre, el reconocimiento de una personalidad dual en los hombres; este nuevo ser debía tener una persona extraña a sus padres para poder salir adelante; para ellos, el nuevo ser siempre necesitaba de la protección espiritual de otro ser, por lo cual padres y padrinos quedaban unidos para siempre, siendo los únicos que en la otra vida podían conocerse y convivir. Y como vimos, también antiguamente y en algunas poblaciones todavía se tiene que encontrar “la tona” del recién nacido “el animal que hará vida paralela con él y lo protegerá”.

<sup>76</sup>“Cuando se casan dos jóvenes se forma un lazo de parentesco muy fuerte entre las dos familias y este parentesco por afinidad, antes se respetaba mucho, no se podían casar parientes políticos cercanos, ahora ya se casan, sólo el parentesco con el padrino es lo que ha quedado preservado, ya que una de las bases de este parentesco es el respeto tan grande que se le debe a los padrinos, tanto de parte del ahijado como de los padres de éste. Los lazos de parentesco con los padrinos no se pueden romper, al padrino se le reconoce como padre, cuando el ahijado se queda huérfano, el padrino reemplaza al padre, él lo ayudará a construir su casa, le da algún ganado, lo que le hace falta, lo llevará a cazar, le da consejos, él tiene la obligación como si fuera el padre, por eso nunca se deben casar una ahijada con su padrino, ni tampoco el hijo o la hija de un padrino con el hijo o la hija de un ahijado”.

El hombre y la mujer que son parientes en línea colateral, de generaciones diferentes hasta el cuarto grado  
El hombre y la mujer que son parientes por afinidad  
El hombre y la mujer que son parientes rituales  
Los padres con sus hijos adoptivos

## PEDIMENTO MATRIMONIAL

Esta ceremonia<sup>77</sup> en las poblaciones del valle tiene el mismo ritual y sólo constatamos ligeras modificaciones por lo que respecta al número de visitas que hace el “huehuete” a la casa de los padres de la doncella, generalmente en la actualidad son tres<sup>78</sup> pudiendo también haber ligeros cambios

---

“No estaba permitido que se casaran entre parientes de sangre, ni políticos, ni rituales, como son los compadres, es imposible, se tenía que buscar mujer, fuera de los parientes no se podían casar primos de primer grado, ni de segundo, ni de tercer, no se admitía, ni madrina, ni ahijado, ni padrino, ni ahijada” (Testimonio de la población de Díaz Ordaz).

“Los padres tenían que cerciorarse que no había ningún parentesco, antes de elegir a la futura esposa” (Testimonio de la población de Tlacolula).

“Según la costumbre se tenía que escoger muy bien para que no hubiera parentesco con la familia, era muy importante, porque si era pariente había impedimento para contraer matrimonio, antes se decía que no se aceptaba que se casaran entre parientes, porque primero son familia; no se aceptaba entre primos hermanos, ni primos segundos, ni terceros. También está prohibido casarse entre hijos de compadres hasta el primer grado, ahora ya se ven casos, pero son raros y esto cambió desde hace veinte años” (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

“Según la costumbre se tenía que escoger muy bien para que no hubiera parentesco con la familia, era muy importante, porque si era pariente había impedimento para contraer matrimonio, antes se decía que no se aceptaba que se casaran entre parientes, porque primero son familia; no se aceptaba entre primos hermanos, ni primos segundos, ni terceros. También está prohibido casarse entre hijos de compadres hasta el primer grado, ahora ya se ven casos, pero son raros y esto cambió desde hace veinte años” (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

<sup>77</sup>“En algunas ocasiones unas familias envían al sacerdote católico para hacer ‘el pedimento’ pero esto no está generalizado; antes no se acostumbraba, sólo el huehuete hacía el pedimento según nuestras tradiciones y así se sigue haciendo en casi todas las familias, salvo algunas que son mestizas o que quieren realzar su unión y para ello envían al sacerdote, es signo de prestigio imitar las costumbres españoles” (Testimonio de la población de Tlalixtac de Cabrera que concuerda con los de las otras poblaciones).

<sup>78</sup>“Antes, según cuentan nuestros abuelos, se hacían como diez visitas antes del acuerdo para que entrara de yerno ‘el muchacho’” (Testimonio de San Miguel del Valle).

“Anteriormente, el huehuete iba más de cinco veces a la casa de la muchacha para pedirle en matrimonio, hasta que se convence el papá” (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

“Según la costumbre son cuatro visitas del huehuete a la familia de la joven y así se sigue haciendo” (Testimonio de la población de Tlacoahuaya).



en las palabras que cada huehuete pronuncia en esta ocasión pero no en el fondo de las mismas; cada uno tiene las suyas propias que es una compilación de su predecesor, quien se las enseñó y lo que él ha agregado o cambiado y ciertas modificaciones en el ritual de la “prendida de la vela”<sup>79</sup> en el altar de la casa de la doncella, ceremonia que representa el acuerdo del padre para recibir a su futuro yerno en su casa acompañado de sus padres y padrinos.

Los padres de la novia o sus familiares en caso de que aquéllos no existan, son prevenidos discretamente por alguien de la familia del joven, del día que van a recibir la visita del huehuete.

Según la costumbre, el padre cuando va a pedirle al huehuete que lo represente en este acto, le lleva una vela de cera virgen y cigarros, que es con lo que se presentará muy temprano el día de la primera visita, a eso de las cinco o seis de la mañana, a la puerta de la casa de la muchacha, el huehuete al anunciarse, dará los buenos días muy ceremoniosamente en zapoteco y el dueño de la casa responderá en la misma forma, preguntando el movito de su visita y él le responderá: “la mano la mano”. El papá abre la puerta, lo pasa y lo primero que hace es ponerse de rodillas en el altar, conservando su vela en la mano, después lo invita a sentarse y empiezan a platicar del tiempo, de las cosechas, de las fiestas del pueblo, se fuman unos cigarros y pasado un buen tiempo, el huehuete dice: “Mire señor, yo vengo a pedir la mano de su hija... para el hijo del señor... que quiere casarse con ella, ¿qué responde usted? El papá de la joven responde: “Mire,

<sup>79</sup>La vela tiene mucha importancia en el ritual, esta vela debe ser depositada en el altar de la casa de la familia de la doncella, para honrar a las imágenes expuestas y a la familia. Cuando el jefe de la familia acepta esta ofrenda y que se encienda, significa que él está de acuerdo en otorgar la mano de su hija y en empezar a discutir todo lo concerniente para fijar las fechas y las condiciones en que se tienen que llevar a cabo todas las ceremonias del matrimonio. La vela, en algunos lugares, el huehuete la lleva desde la primera visita, pero no pide permiso para depositarla en el altar y encenderla; en otros, el huehuete, pide este permiso que es rehusado por el padre, siguiendo la costumbre y eso se hace según los testimonios “por respeto para la casa, para que no digan sí, sí, muy rápido la dio”.

“A veces, a la segunda visita, el huehuete vuelve a pedir a los padres el permiso para encender la vela y si le dicen que no, en la tercera, vuelve a pedirlo y puede ser rehusado o aceptado, esta forma de no aceptar, no es una negación, es para hacer la ceremonia más respetuosa, dar a desear a la muchacha, para que la familia no diga... ‘luego luego nos la dieron’, es una especie de pudor del papá, para hacerlo con más ceremonia, así es la costumbre. Cuando se acepta, nada más se pide a la muchacha y el padre señala un plazo propicio para que vengan los padres, los padrinos de bautizo, el joven y el huehuete a encender la vela en el altar de la casa, es cuando ya hay un convenio, un compromiso entre las dos familias se le llama ‘entrada de yerno” (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

“A la primera entrevista, aquí en Macuilxóchitl, se le llama ‘llega la razón’, a la entrevista en donde el papá acepta, da su consentimiento ‘sale la palabra’.”

quiero que venga usted dentro de un mes”<sup>80</sup> el huehuete pide permiso de ausentarse, despidiéndose con muchas ceremonias, llevándose su vela, y va a la casa del padre del joven y le da parte de como fue recibido y del plazo que le han fijado para que vuelva a la casa. A la segunda visita, llega con la vela y según la costumbre, pide permiso para encenderla en el altar, permiso que le puede ser concedido en esta segunda entrevista o no, se pone de rodillas, recita sus oraciones, de nuevo es invitado a sentarse, se fuman unos cigarros, se habla de todo y nada; y pasado un tiempo el padre fija una tercera entrevista, a ésta el huehuete lleva algunos presentes (mezcal, cigarros, frutas) y es cuando se ponen de acuerdo<sup>81</sup> el huehuete y el jefe de familia para fijar la fecha<sup>82</sup> en que pueden presentarse los padres, los padrinos y el joven, acompañados del “huehuete”, para venir a prender ellos la vela en el altar de la casa de la doncella, ceremonia que representa el acuerdo del padre para recibir en su casa como futuro yerno, al joven; y a esta parte del ritual se le llama “entrada de yerno”; éstos deben llegar con presentes, según las posibilidades económicas de la familia y los acuerdos pasados entre el huehuete y los familiares de la doncella; consistiendo generalmente en grandes canastas de pan, velas de concha, flores, frutas, mezcal, cigarros y el pebetero con el copal.

Estos presentes son aceptados con mucha dignidad y solemnidad y depositados en el altar de la casa para ser bendecidos por el huehuete antes de ser consumidos.

El pan se reparte entre los familiares de la novia y padrinos y a esto se le llama “el cariño”; el hecho de repartir el pan a todos los familiares de la

<sup>80</sup>Si no le dan una respuesta afirmativa para una segunda visita, quiere decir que no hay ninguna posibilidad de un acuerdo entre las familias y que el padre de la joven no dará su consentimiento para el matrimonio.

<sup>81</sup>No sólo se ponen de acuerdo el huehuete y el padre de la novia sobre la fecha “de la entrada de yerno”, sino también de los presentes que tienen que llevar los padres del joven a la casa de la doncella; y en la mayoría de las poblaciones estudiadas, a esta entrevista asiste la madrina de bautizo de la novia e interviene en la discusión de la cantidad de éstos (pan, licor, frutas) y si tiene posibilidades económicas la familia, sobre el número de guajolotes, con lo necesario para “cocinar el mole”.

“En la ‘prendida de la vela’ o ‘entrada de yerno’, se llevan tres guajolotes muertos con 1 caja de cigarros colgada en el pescuezo, llevando ‘su complemento’ (quiere decir lo necesario para cocinar el mole), una pierna de puerco, pan resobado, chocolate, atole, tortillas y la música si se puede” (Testimonio de la población de San Miguel del Valle).

“El huehuete preguntaba al papá de la muchacha, ¿cuántos guajolotes quiere usted que le traigamos, el día que vengamos a dejar al novio? y en cada casa había diferentes maneras, porque había personas que pedían una docena, otros seis, otros tres, y lo que hubiera pedido el papá, eso se llevaba, porque antes, se tenía que estar en la casa tres días conviviendo las dos familias y los padrinos” (Testimonio de la población de Santa Ana del Valle).

<sup>82</sup>Es un día festivo o domingo generalmente.

doncella significa que el futuro esposo reconoce a los familiares de su futura esposa como parientes. Si los padres del novio tienen medios económicos suficientes, "la entrada de yerno" es una gran fiesta que puede durar dos o tres días, con asistencia de la música y se la pasan festejando, compartiendo las dos familias los presentes aportados por la familia del "yerno" y que son, en consecuencia, todo lo necesario para poder festejar este acontecimiento dos o tres días.

El futuro esposo, después de haberse terminado el ritual de la "preñida de la vela", pide a su futuro suegro "el permiso de hacer el aseo de la casa"<sup>83</sup> el cual le es concedido muy ceremoniosamente; recibiendo ambos jóvenes los consejos y las bendiciones de las dos familias, después de haber escuchado las oraciones y el sermón del huehuete. Esto significa que el joven puede visitar la casa de su suegro y ayudarlo a sus labores: "es estar de yerno" y este tiempo "que pasa como yerno" en la casa de la novia, es ilimitado, puede ser un mes, seis, o un año o más, es según el acuerdo de los padres, para fijar la fecha de la boda.

## COMPROMISO MATRIMONIAL

Antes, cuando la familia de un joven veía que ya había llegado el tiempo de que éste contrajera matrimonio, se hacía una reunión de familiares, para discutir sobre la elección de la doncella,<sup>84</sup> cuando ésta era escogida tenían que cerciorarse que no existiera lazo de parentesco<sup>85</sup> entre las familias y después se le daba a conocer al futuro contrayente la decisión de éstos. En algunas poblaciones, era el padre el que decidía el matrimonio de su hijo, tomando en cuenta la opinión de su esposa, siendo en estos casos menos importante la intervención de todos los familiares en la elección de la doncella. Y en todas las poblaciones, el hijo<sup>86</sup> tenía que acatar las decisiones de

<sup>83</sup>"El día de 'la entrada de yerno', debo llevar representando a mi familia, regalos, frutas, guajolotes, tamales, velas de concha, canastas de pan, etcétera; para ponerme a disposición de mi suegro, para ayudarlo a trabajar tres meses, seis o un año; el tiempo que va a durar el plazo, antes de la fecha del casamiento, y es en esta ceremonia cuando por primera vez las dos familias se reúnen y nos dan la primera bendición" (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

<sup>84</sup>Era escogida en el pueblo, pero también entre las jóvenes de una población vecina.

<sup>85</sup>Esto se continuaba investigando por medio del huehuete cuando efectuaba las primeras entrevistas con la familia de la doncella.

<sup>86</sup>"Antes, los papas escogían la mujer del hijo, ahora ya no, por los años de 1950, 1960, todavía se escogía la mujer por los papas y los hijos no podían oponerse, sino que tenían que obedecer las decisiones paternas".



Entrega de presentes a los desposados

la familia o de sus padres, fuera de su agrado o no, según la costumbre los hijos debían a sus padres sumisión y respeto.

Esta costumbre fue evolucionando al paso del tiempo, los padres dejan un poco de más libertad a sus hijos varones, quienes pueden escoger a su futura esposa, pero con el acuerdo de éstos.

Por lo que respecta a la mujer,<sup>87</sup> ella continuaba obedeciendo y respetando las decisiones de sus padres y en el caso que rehusara unirse en matrimonio con la persona elegida por ellos, muchas veces se le obligaba.

Actualmente, los jóvenes tienen libertad para escoger por sí mismos a su futura esposa y la mujer también ha alcanzado esa libertad, pero con ciertas restricciones; continúa siendo muy vigilada<sup>88</sup> por sus padres, cuando ya está en edad de contraer matrimonio. Y en algunas ocasiones, pero ya son raras, debido a las costumbres, tiene que acatar sus decisiones.

Todas las ceremonias que se celebran a partir del momento en que se ha elegido a la futura esposa no han cambiado y se continúa respetando el ceremonial, sea que los padres hayan elegido a la doncella o como se practica actualmente, que los mismos jóvenes sean quienes decidan casarse.

Los padres antes de ir a ver al "huehuete"<sup>89</sup> en presencia de los familiares más cercanos (abuelos, tíos y padrinos de bautizo) le preguntan muy solemnemente al joven "si ya lo pensó bien, le dicen que es una decisión para toda la vida", si la respuesta es afirmativa y el padre está convencido que su hijo está seguro de su decisión, entonces procede a darle consejos, terminados éstos; sale para ir a pedirle al "huehuete" que vaya a la casa de la elegida para hacer el pedimento.

---

"Anteriormente los hijos estaban sujetos a los padres, era un respeto muy grande el que les tenían y lo que el papá decía, eso se hacía y no había ninguna rebelión, porque era la costumbre" (Testimonios de la población de Tlacolula).

<sup>87</sup>"Antes, la familia escogía al marido o al revés, cuando yo me casé en 1936, fue gusto de la difunta mi suegra, me pidieron sin conocer yo a mi esposo, pero eso es malo, no se sabía, si me convenía a mí o no" (Testimonio de la población de Tlacolula).

"Antes, los papas escogían y la hija tenía que obedecer, ahora ya no es así, los muchachos se conocen ya y ellos previenen a sus papas, para que arreglen el casamiento según la costumbre" (Testimonio de la población de Santa Ana del Valle).

"Antiguamente los hijos estaban a las órdenes de los padres". "Mira hijo, le decían: vamos a pedir a 'fulana', pero ahora ya no, él busca a su novia y sabe como le hace, ya cambió la costumbre desde hace como veinte años" (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

<sup>88</sup>"El cuidado de las niñas en la familia era muy estricto y lo es todavía, a una niña de doce años no se le dejaba salir sola a la calle, sino siempre acompañada".

<sup>89</sup>Al huehuete se le puede considerar como un representante de la sociedad, se solicitan sus servicios para las negociaciones y arreglos de carácter ritual.

## MATRIMONIO RITUAL. "LA BENDICIÓN"

Actualmente cuando las familias se ponen de acuerdo y fijan la fecha en que se va a celebrar el matrimonio religioso católico<sup>90</sup> los jóvenes unos días antes acompañados de sus testigos, irán a casarse por lo civil<sup>91</sup> éste es un acto que no está marcado por ninguna fiesta familiar; sino que para ellos significa que están cumpliendo con un requisito que el derecho positivo les impone; y es reciente, lo empezaron a celebrar cuando se volvió obligatorio que al casarse por la Iglesia católica presentaran el acta del matrimonio civil.

Siguiendo la costumbre, cuando se fija la fecha de la boda, se tienen que reunir los padres de los futuros desposados y los padrinos de ambos para discutir<sup>92</sup> y llegar a un acuerdo sobre los presentes que la familia del novio tiene que ofrecer a la familia de la novia, los presentes que la familia de la novia tiene que ofrecer a los futuros contrayentes, los presentes del padre de la novia al padre del novio, y los presentes de ambos padrinos para sus ahijados, por eso se deja un plazo de seis meses, un año o dos,

<sup>90</sup>La fecha del matrimonio se fija en día propicio; en general es antes de la época de lluvias, cuando hay menos trabajo en el campo.

<sup>91</sup>"Antes, no se casaba uno por la ley, por el año de 1923 se empezó a casarse por lo civil, porque era obligatorio".

"Aquí no se acostumbraba casarse por la ley, sino por las ceremonias de casamiento del pueblo, según la costumbre y era y es lo que vale más, lo otro no se reconocía, por eso en los papeles que tenemos aquí, dicen que son hijos naturales porque nosotros no admitíamos casarnos por la ley, sólo la ceremonia de la familia 'la bendición' y después, la iglesia. Ahora ya se casa uno por la ley para no tener dificultades con la administración y estar conforme a las leyes, pero para nosotros lo que vale es el casamiento ritual, lo que llamamos 'la bendición', y que se hace un compromiso entre las dos familias, ya no se puede uno desistir, se puede decir que para nosotros primero es el casamiento ritual, siguiendo nuestras costumbres, se considera uno casado delante del pueblo y después una segunda vez por la iglesia, es un suplemento para reforzarlo" (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

<sup>92</sup>Como es la costumbre, la familia del novio, tiene que dar sus ofrendas a la familia de la novia "lo que es su gusto" y éstas "se fijan en las discusiones"; se discute la cantidad de guajolotes que se tienen que dar, veinte, doce, seis, hasta que se ponen de acuerdo, "lo que sea la voluntad"; y la madrina de la muchacha interviene en la discusión; y ésta se debe hacer según la costumbre, de una manera muy pudorosa, pero al mismo tiempo se tiene que obtener el máximo para la fiesta. Se discute antes para ponerse de acuerdo desde el principio; para que no haya problemas y después discusiones, así se fijan la cantidad de guajolotes "con sus condimentos" para el mole; pan resobado, chocolate, tortillas, mezcal, cigarros, velas. Y el día de la fiesta cuando se llega con los presentes según la costumbre, él tiene que aceptar y si no alcanzó, pues sus familiares ponen lo demás, porque el padre de la novia está privado de decir "mire señor consuegro esto no me va a alcanzar", "allí no más se agacha la cabeza" y ya no puede haber contradicciones, todo fue discutido y aceptado con tiempo. Los padrinos también se ponen de acuerdo con los regalos que tienen que dar a sus ahijados y los parientes de la novia lo que van a ofrecerle a los futuros esposos para que formen su hogar".

después “del pedimento” y de la “entrada de yerno”; para que los jóvenes se conozcan y se reúna el dinero necesario para comprar todo lo que tienen que ofrecer y los gastos de la fiesta.

### *“La bendición”*

El matrimonio ritual o “bendición”<sup>93</sup> se celebra en la mayoría de las poblaciones en la actualidad, el día anterior al matrimonio católico; ya sea en la tarde o en la noche, según la costumbre del lugar, en la casa del padre de la futura desposada, interviniendo en esta ceremonia el huehuete como oficiante, las familias de ambos contrayentes y los padrinos.

Los dos jóvenes se ponen de rodillas delante del altar, el cual está adornado con flores y plantas aromáticas, como el poleo y la albahaca; las velas de concha hechas de cera virgen y decoradas con flores también de cera, fabricadas en la casa del novio. El huehuete deposita el pebetero en donde está ardiendo el copal<sup>94</sup> enciende las velas y empieza a rezar, los familiares se quedan de pie colocados por orden de parentesco a los lados del altar, la

<sup>93</sup>Antes, en la mayoría de las poblaciones “la bendición” o matrimonio ritual era el casamiento propiamente dicho, el único que se celebraba, con el advenimiento de la religión católica se empezó a celebrar el matrimonio religioso católico; pero después de haber efectuado el ritual y este matrimonio católico podía llevarse a cabo después, un año, dos o tres, y a veces muchos más; todavía en algunas poblaciones, se celebra uno o tres años después del ritual y una de las causas del retraso es la falta de medios económicos de las familias; se casan por la Iglesia, cuando tienen el dinero necesario para poder celebrarlo con todo el fasto que ellos acostumburan.

“El papá de la muchacha, decide que tal día va a ser ‘la bendición’ de su hija, y ese día se reúnen todos los parientes de la joven en su casa y llega el papá con su hijo; cada pariente de la muchacha lleva ollas, jarros, petates, metates y apazles, el padrino de bautizo es el que da el baúl; y cuando ya están todos reunidos en presencia del padrino de la novia y el ‘*Guen hui*’ (huehuete) se ponen de rodillas enfrente del altar los dos jóvenes y empieza el huehuete con sus oraciones, consejos y bendiciones y después empiezan a impartirlos, primero el papá de la muchacha, la madrina, la mamá y ya después siguen todos los parientes de la novia, después el papá del muchacho y sus parientes; ya que termina esto, se empieza a tomar el tepache o mezcal en signo de matrimonio, que fue bendecido por el huehuete. Terminada esta ceremonia, se le dice al joven, que ya tiene derecho de llevarse a la muchacha a su casa y después duran un año o dos así, después el papá del muchacho propone que se casen por la Iglesia y entonces ya concertan con el sacerdote católico para que los case; pero ya ‘la bendición’ ya está hecha según las costumbres de nuestro pueblo, ya están casados” (Testimonio de la población de San Miguel del Valle).

<sup>94</sup>“El pebetero con el copal, que ya está ardiendo, el huehuete lo coloca en el altar, las velas y el poleo; cuando el huehuete recita los preceptos, el copal debe estar ardiendo en el altar, lo mismo que las velas, cuando termina esta ceremonia lo apaga y quiere decir ‘la sinceridad que los jóvenes tienen en unirse, lo mismo que las familias’, no va a quemarse el copal por quemarlo, lo mismo que las velas” (Testimonio de la población de Tlacolula).

familia de la novia del lado derecho y la del novio del lado izquierdo y los padrinos del lado derecho de su respectivo ahijado; todos manteniendo una actitud muy solemne y oyendo muy respetuosamente las oraciones del huehuete, cuando éste termina sus rezos toma el pebetero, lo levanta como si fuera un cáliz y hace la señal de la cruz delante del altar, deposita el pebetero y les habla a los futuros desposados en zapoteco o en español, según los testimonios recabados, antes utilizaban sus oraciones rituales<sup>95</sup> que habían sido transmitidas por sus ancestros, ahora recitan lo que le llaman “el palan-gón o los preceptos”<sup>96</sup> termina esta ceremonia el huehuete diciendo “vamos

<sup>95</sup>“Ya no las utilizan porque tal vez cuando llegaron los españoles, los sacerdotes indios tenían miedo de recitar sus oraciones y optaron por las católicas, pero en el fondo están pensando en lo de antes” (Testimonio de la población de Tlacolula).

<sup>96</sup>“Humildes y benditas gracias daremos a Dios Padre Todopoderoso, porque con su poder infinito ha criado todas las cosas en el mundo y al Dulce Nombre y a la Virgen, porque son las imágenes de nuestra devoción, en la que pedimos al Ser Supremo, y oímos que pasó ayer, que fue día martes, bien que se celebró la festividad solemne del divino Antonio, ‘vimos que transcurrió ese día, nos encerró la obscuridad de la noche, en la que fuimos dormidos por la orden del Espíritu Santo, en la que nos reveló el ángel de la guardia, amanecimos por hoy que es día miércoles, bien que se está celebrando la festividad solemne de nuestra madre Santísima de los Dolores, día de doctores de bondad en la que vimos que dieron las seis horas y nos reflejó el astro solar que viene guiando nuestro entendimiento,\* así es como vimos en la huerta de Nuestra Madre Santísima de la Asunción, qué dulzura y qué bondad, también al encontrarnos en las alturas de los nueve coros de ángeles, arcángeles, tronos, dominaciones, querubines, potestades y serafines; allí se encuentra Cristo Nuestro Señor, con sus doce apóstoles, lo acompañan sus cuatro evangelistas, San Juan, San Marcos, San Lucas, San Mateo, también lo acompañan sus cuatro capitanes: San Miguel Arcángel, San Gabriel, San Rafael, de todos nosotros porque este Ángel de la Guardia, a la que dio y concibió por obra del Espíritu Santo que nos guía al pie del retablo de nuestro Padre Celestial, que le damos por nombre, el Señor de la Capilla; adonde se encuentra una fuente de Doctores de Bondad; adonde reverdece la alegría de todos nosotros pecadores del mundo. ¡Qué dulzura también! y ¡qué bondad! al encontrarnos con otra mesa llena de flores, traída del jardín de los cielos, esa mesa se llama precepto celestial; allí se encuentra María hincada, allí baja el Arcángel Gabriel con una azucena en las manos, que se llama rosa de clavel y le anuncia con aquellas dulces palabras diciéndole: *Ave María, gratia plena, Dominis Tecum, benedicta tui in mulieribus et benedictus fructus ventris tui Jesús*. Así fueron transcurridos los días cuando por obra del Espíritu Santo se anuncia el nacimiento del Cordero Jesús, en un humilde pesebre en el Portal de Belén, el 25 de diciembre; y se toma una hojita de San Juan Bautista y de su compañera ‘Atila’ y se toma una canillita de San Nicolás y van a adorar el 16 de febrero, que es la segunda persona de la Trinidad Santísima, dentro de esa dulzura se nos refleja un astro venido del Oriente, por esa intervención fueron perseguidos los Reyes Magos del Oriente, Gaspar, Melchor y Baltazar; uno le trajo incienso, otro oro, otro le trajo mirra; vinieron a adorar al Salvador del cielo y tierra; así creció a la edad de treinta años, por obra del Espíritu Santo fue bautizado en el río Jordán; lo bautizó San Juan Bautista; a la edad de treinta y tres años fue crucificado por los pecados del mundo para introducirnos y enseñarnos el camino de la verdad, dentro de esta dulzura, señores ha llegado el momento sagrado para que esta dichosa su casa en la que ha llegado el amable señor... y su amable esposa, que es conseguirles a un ser querido, al hijo de sus entrañas, que en las aguas bautismales recibió el



a destapar la olla del tepache”, las dos familias están presentes y también los padrinos, el huehuete bendice la olla de tepache o el mezcal y los presentes traídos por la familia del novio, bendiciendo también a todos los asistentes a la ceremonia, quienes están colocados en los lugares asignados por el huehuete, se sienta primero el papá de la novia y es el lugar próximo al altar, después sus compadres, los novios, y familiares más cercanos, del otro lado del altar el papá del novio con sus compadres y familiares en el mismo orden; en seguida cada uno de ellos pasa, cuando se lo pide el huehuete, a bendecir a la pareja; cuando ya recibió las bendiciones de las dos familias y padrinos, el huehuete destapa la olla de tepache y les sirve esta bebida a todos los asistentes, según los testimonios “cuando se destapa la olla de tepache” y dan la bendición las dos familias y los padrinos y se toma dicha bebida ya bendecida, según la costumbre, el casamiento ritual ya está celebrado y las dos familias unidas y no se puede romper esta unión.<sup>97</sup>

Para terminar esta ceremonia el huehuete de nuevo les habla a los jóvenes dándoles sus consejos:

Pues mira muchacho, delante de Nuestro Señor Dios, te hablo hoy en este día tan dichoso en que se va a celebrar la boda de ustedes; ya que sus papás cumplieron con un deber sagrado y desde el momento en que pensaron en ser casados y lo pensaron muy bien, con la cabeza; porque el casamiento no es de dos días, ni de tres, sino de toda la vida de nosotros, porque desde que nuestro primer padre nos ha dejado esa ley, entonces nosotros tenemos que sobrellevar nuestra responsabilidad, porque al ser marido, al ser esposo ya tenemos una responsabilidad y con esta fecha, ya no puedes andar como antes con los amigos, ya tienes esposa. Y no quiero que hoy o mañana tengan un contratiempo; que lleguen ante la autoridad, para que arregle algo que vaya mal en su matrimonio, para eso está el padrino, si ustedes tienen problemas él sabe dar un buen consejo; si no también están sus padres. Y de hoy en adelante tienes que guardar respeto a tus suegros y a su familia que desde hoy también son padres para ti y su familia también tu familia y ustedes unidos tendrán felicidad.

También tú muchacha, tienes que respetar a tu esposo, cuando llega a la casa, tú debes estar en la cocina trabajando con lo que Dios da, pero lo tienes prepa-

---

nombre de... es el ser querido, que se viene a arrodillar ante el altar que se encuentra en esta dichosa casa junto con la señorita... que ya él eligió en esta casa, para encontrar a su amable esposa... En el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén” (Preceptos recitados por el huehuete de la población de Tlacolula de Matamoros). No pudimos obtener el texto del Palagón zapoteco ritual que se utilizaba en los matrimonios y según testimonio, evoca el nacimiento del mundo según la tradición zapoteca.

\*En la trama de la oración católica han mezclado creencias religiosas indígenas, en particular en este pasaje, la venida de las tinieblas y la salida del sol, la muerte y la resurrección.

<sup>97</sup>Testimonio de la población de Tlacolula de Matamoros.

rado, para que tu marido no se enoje, tienes que estar sujeta a él, tú no lo vas a mandar, porque está escrito que siempre la mujer debe obedecer al hombre, no el hombre a la mujer, estas son unas cuantas palabras que te digo muchacha, para que te pueda dar una bendición... préstame Jesús tu ayuda que sean buenos casados... En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Continúa después el papá de la novia con sus consejos:

Yo por mi parte, le diría a mi hija y a mi yerno algo parecido a lo que ya dijo el señor huehuete, mas todo son las mismas palabras; lo único que les voy a decir, es que lo tomen a bien, que se los incrusten en la cabeza, que no se les vayan a borrar, porque todo esto que se les está indicando, es cosa muy justa y necesaria y que lo tomen en cuenta, para que en todos los días de su vida no vayan a tropezar con dificultades, que se acuerden lo que se les ha dicho; para que sean felices, con el favor de Dios, yo de mi parte, así lo deseo. Ahora yo creo que tu mamá, hija, tiene deseos y derecho de darte unos consejos y también los demás familiares... En el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. Mira hija, tú debes obedecer a tu marido, cuidar la casa, cuidar a tus hijos, no debes salir sin el permiso de él; cuando vayan a la casa de su padrino, respétenlo mucho, lo mismo que a tus suegros que son desde ahora también tus padres, porque el respeto vale mucho en la vida, para ser feliz y para no tener disgustos; mantén tu casa limpia y no cuentes, ni andes en chismes.<sup>98</sup>

Después de haber recibido los consejos de los padrinos, abuelos, tíos y demás familiares, el huehuete les pide que se persignen delante de Dios y las imágenes, y después tomen la mano de todos los familiares para besárselas en signo de respeto. Al terminar las saluciones de los jóvenes desposados a todos sus familiares se lleva a cabo el rito de "la sacada de la novia"; la madrina de la joven sale de la casa en comitiva con la música, con su ahijada y sus familiares (de la madrina), para llevarla a su casa, en donde pasará la noche; el muchacho se quedará en la casa de su padre. Cuando se celebra el rito "de la sacada de la novia" de su casa, significa que al día siguiente se celebrará el matrimonio católico de la pareja y que ya recibieron "la bendición" de las familias, que ya están casados según las costumbres del pueblo.

La joven desposada será vestida por su madrina, con el traje que ella le ofrece a su ahijada y recibirá sus consejos.

<sup>98</sup>Consejos grabados durante una ceremonia de matrimonio en la población de Tlaco-chahuaya.



Bendición ritual a los desposados

Cuando ya es la hora de la ceremonia, se presentará el novio acompañado de su padrino y algunos familiares a la casa de la madrina y se forma el cortejo que saldrá de la casa para la iglesia.

La novia acompañada de su madrina y algunos familiares de ésta, el novio con su padrino y también algunos familiares.

Los padres de ambos contrayentes siguiendo la tradición no asisten a esta ceremonia, ellos esperan en la casa del padre del novio.<sup>99</sup>

Y para festejar esta ceremonia siguiendo la costumbre, en la casa de la novia, del novio y de los padrinos se preparan alimentos de fiesta, con los presentes ofrecidos por las familias, según los acuerdos que tuvieron antes y ayudándose también ya que los gastos son muy elevados por "la guelaguetza", recibida por parte de los familiares e invitados.

Es cuando se preparan los higaditos, mole negro, chocolate atole, el pan de fiesta, tepache... platillos que servirá cada casa a sus familiares e invitados para festejar el matrimonio de sus hijos y ahijados. El papá de la novia tiene que recibir a sus consuegros y familiares, a la madrina de su hija y familiares; los padrinos tienen que hacer lo mismo y estas invitacio-

<sup>99</sup>Últimamente en las familias menos conservadoras, asisten a la celebración del matrimonio católico los padres de ambos contrayentes.



Entrega del "cariño" a los padrinos

nes se hacen separadamente<sup>400</sup> no se reúnen al mismo tiempo todas las familias, así es la costumbre.<sup>401</sup> En la casa del papá del novio es en donde se hará la fiesta principal o "fandango", recibiendo juntas a las familias, después del casamiento católico; pero ya antes recibió separadamente a almorzar y a comer a sus consuegros y familiares y a sus compadres.

## MATRIMONIO CATÓLICO

### *"Fandango"*

Terminada la ceremonia en la iglesia, los jóvenes desposados, sus padrinos y algunos familiares que los acompañaron, se dirigen a la casa de la madrina de la joven desposada, a esperar que llegue por ellos la comitiva, que sale de la casa del padre del contrayente, encabezada por el huehuate y "los enviados", llevando éste un pebetero con copal y una vela.

<sup>400</sup>Estas invitaciones se hacen mandando dos o tres familiares que se les liana 'los enviados', encabezados por el huehuate, a hacer la invitación a la familia y regresan con ellos a la casa en donde se les va a agasajar".

<sup>401</sup>Cada invitado cuando termina de comer, como es servido abundantemente, como es la costumbre, coloca todo lo que no se comió entre tortillas y lo envuelve para podérselo llevar a su casa y se llama a esto: "plato seco" es un regalo para su casa, y a los invitados principales como son los padres de la novia y los padrinos, se les preparan porciones de todo lo que se sirvió las que serán enviadas a sus casas, a esto se llama "el cariño".



Sacrificio de los guajolotes para la comida de bodas

Cuando llega el huehuete a la casa de los padrinos, deposita la vela y el pebetero en el altar, y después de hacer las saluciones, según la costumbre, a todos los presentes, trasmite con mucha ceremonia la invitación del padre del joven al padrino, a unirse a ellos ya que lo están esperando para agasajarlo y celebrar la ceremonia de “la entrega de sus ahijados”.

La comitiva sale, después de haber terminado de comer lo ofrecido por el padrino a sus ahijados, familiares e invitados, todo esto previamente bendecido por el huehuete y todos los asistentes. Se llega a la casa del novio, casi siempre con la música, o si no está esperando en la casa la llegada de los desposados. El huehuete deposita el pebetero con el copal en el altar y prende las velas; los desposados se ponen de rodillas enfrente del altar, el padrino y sus familiares se colocan del lado derecho, los hombres primero, las mujeres después por grado de parentesco; del lado izquierdo los padres<sup>402</sup> de los desposados y sus familiares en el mismo orden.

El huehuete les habla haciéndoles ver que “los padrinos ya llegaron con sus ahijados de la iglesia, que ya cumplieron con su deber y que los vienen a entregar”.

<sup>402</sup>En algunas poblaciones a esta ceremonia no asiste la familia de la desposada, sino hasta tres o cuatro horas después, llega con todos sus familiares llevando los presentes para los desposados.



Grupo de mujeres preparando la comida de bodas

El padrino le dirige la palabra a su compadre diciéndole: “Compadre, de acuerdo con el compromiso que tuvimos, pues ya cumplí con llevar a mis ahijados a recibir el santo sacramento del matrimonio.

Después se dirige a los desposados:

Muchachos ustedes deben comprender que ya recibieron ese sacramento. Muchacha, has llegado a la casa de tu esposo, debes respetar a sus padres, que ya son padres también para ti, a los familiares que están presentes, que ya son tu familia, y deben ustedes dos estar siempre unidos para tener felicidad siempre.

Después siguen los consejos de los padres del novio y familiares, terminando el huehuete con sus consejos:

Muchachos ya el padrino cumplió con sus obligaciones, como había prometido ya fue él un testigo ante Dios, que ustedes recibieron ese lazo de matrimonio, entonces vuelvo a repetir que de hoy en adelante, estén unidos y se respeten y también a todos los familiares que están presenciando ese día.

Los padres piden al huehuete dé las gracias a los padrinos en su nombre.

Amable padrino, amable madrina, vive muy agradecido a tu compadre, a tu comadre por haber llevado a estos dos seres queridos a ser unidos en matri-

monio, ellos no tienen con qué pagar esos pasos, más que nuestro Padre que se encuentra con nosotros y colme a ustedes, de bendiciones y les dé largos años de vida.<sup>403</sup>

Dando de nuevo otra bendición, los familiares empiezan por orden de grado de parentesco, a pasar cada uno para bendecir a la pareja que permanece arrodillada.

Terminándose las bendiciones, el padrino le entrega al huehuete un pañuelo que contiene algunas monedas, éste lo bendice y lo deposita en el altar.

Enseguida se pasa a la mesa que está colocada en la misma pieza, a un lado del altar, el huehuete señala sus lugares a cada uno de los asistentes y es el mismo orden en que estaban colocados a los lados del altar durante la bendición.

El huehuete sirve los platillos a cada uno de ellos, que le están siendo pasados por los familiares (hombres)<sup>404</sup> del novio. Primero se sirve al padrino, después a la madrina, al novio, a la novia; los papas no están en la mesa, ellos están atendiendo a sus invitados. Cuando ya están servidos, el huehuete bendice la comida, haciendo lo mismo los comensales; después ordena a la música que toque el jarabe de "los palomos" y en este momento el padrino toma un pedazo de tortilla con un poco de mole o los higaditos y le da de comer en la boca a su esposa (la madrina) diciéndole a su ahijado que haga lo mismo con la joven desposada y que este gesto significa que él como esposo tiene que procurar el alimento en su casa.<sup>405</sup>

Cuando el huehuete da la señal de que se terminó la comida, todos toman las tortillas que les sobraron y sobre ellas vacían lo que queda en los platos, lo mismo que el pan; todo lo envuelven en una servilleta y lo ponen sobre la mesa.

Al padrino, el huehuete le presenta un canasto de pan, tablillas de chocolate, grandes jarras de atole, tortillas, cazuelas con mole o higaditos; quien lo recibe con mucha solemnidad, se coloca a un lado del altar, es "el cariño", lo que ofrece el papá, al padrino.

<sup>403</sup>Antes había muchas palabras, muchos consejos para celebrar el matrimonio ritual, 'la bendición'; ahora es menos porque los jóvenes dicen: 'para que decir tanto, uno, dos nomás se meten en la oreja, uno dos ya se quedó, para que decir tanto' (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

<sup>404</sup>Las mujeres están en el patio de la casa debajo de las enramadas que se han construido, preparando la comida, según la costumbre en las ceremonias rituales ellas no sirven, sólo los hombres.

<sup>405</sup>Reminiscencia de los ritos mixtecos durante las ceremonias del matrimonio antes de la llegada de los españoles.

Cuando todos terminan de envolver sus alimentos que se van a llevar, llegan unos familiares del novio, con grandes ramos de poleo y otros trayendo un carrizo colgándole collares, hechos con flores de bugambilia,<sup>406</sup> el huehuete los bendice y los reparte a los asistentes.

En este momento entran los padres del joven y sus familiares; de nuevo el huehuete recita sus oraciones; toma el dinero que está en el altar, lo bendice y se lo entrega al padrino; quien se lo da a los novios diciéndoles: “que es un presente para ellos, para ayudarlos a formar su hogar”; los desposados lo reciben, lo besan y se lo pasan a sus padres, quienes lo besan y se lo pasan a los demás familiares que hacen lo mismo.

A esta ceremonia en unas poblaciones asisten únicamente los padres del contrayente<sup>407</sup> en otras, están presentes los padres de los dos desposados<sup>408</sup> depende de la costumbre del lugar.

Los desposados permanecen de rodillas ante el altar, de nuevo el huehuete les habla, les recita sus preceptos y les da consejos. Al terminar vuelve a bendecirlos, lo mismo que sus padrinos, padres y familiares; cuando ya recibieron todas las bendiciones, la pareja se pone de pie y va a besar la mano de todos en signo de respeto.

Después todos recogen sus presentes, no olvidando el ramo de poleo y conservando puesto su collar de flores.

Los novios<sup>409</sup> regresan a la casa de sus padrinos por unas horas a esperar la comitiva que pasará por ellos para asistir a la entrega de los presentes que les ofrecen los familiares de la desposada.

El huehuete forma otra comitiva con la música, llevando su pebetero y una vela de concha, “los enviados” con los presentes que el padre del novio ofrece a los padres de la desposada y son los fijados en las entrevistas que tuvieron las familias.

Llegando, el huehuete pasa al altar de la casa, deposita el pebetero y enciende la vela muy ceremoniosamente, transmite la invitación del consuegro, para que se trasladen a su casa “diciéndole que ya los están esperando para agasajarlos y le hace entrega de las ofrendas enviadas por éste; todo es recibido con mucha ceremonia y depositado enfrente del altar, siendo bendecidas por el huehuete.

<sup>406</sup>En otras poblaciones este collar o “rosario de la amistad” está hecho con flores de una planta aromática que crece en los montes y que se utiliza para estas ceremonias.

<sup>407</sup>Como en la población de Teotitlán del Valle y de Tlacoahuaya.

<sup>408</sup>Poblaciones de Tlalixtac de Cabrera, Tlacolula, Macuilxóchitl.

<sup>409</sup>En otros lugares los novios ya no se van a la casa del padrino, sino a la casa del papá de la novia acompañados del padrino, para recibir los regalos y regresan con la comitiva a la casa del joven desposado.



En el patio ya están expuestos todos los regalos que ofrecen los familiares de la novia: ollas, jarros, cazuelas, jícaras, tazas, cántaros, apazles, canastos, petates, una o varias imágenes para su altar, un baúl (regalo de la madrina de bautizo), un metate (regalo de la madrina de confirmación) a veces animales de corral, todo lo más que puede ofrecer la familia a los desposados.

Estos regalos son entregados en presencia del huehuete y su comitiva, recibéndolos en representación del padre del contrayente, con mucha solemnidad.

Después de oír las palabras del huehuete y recibir las bendiciones ya para salir el cortejo rumbo a la casa del novio, en algunos lugares<sup>440</sup> se pide a la música toque un jarabe y todos los familiares lo bailan cargando sus regalos.

Sale la comitiva, la música, el huehuete con su pebetero en donde va ardiendo el copal, los novios, los padres de la novia, los padrinos y todos los familiares cargando los regalos.

Al llegar a la casa son depositados los presentes en el patio, salvo las ofrendas que el padre de la novia ofrece a su consuegro, lo que es recibido delante del altar y bendecido por el huehuete. Éste les habla nuevamente a todos los presentes y les muestra los regalos ofrecidos por los padres y familiares de la novia, los padres del novio dan las gracias en nombre de sus hijos y el huehuete y los asistentes dan bendiciones a los jóvenes desposados y a los presentes.

Se sirve una jícara de tepache y mezcal y pasan a la mesa después de persignarse todos delante del altar.

El huehuete empieza a servir la comida después de bendecirla, siguiendo el mismo ritual descrito, cuando los padres recibieron al padrino.

Según la costumbre sólo los padres de la novia y sus familiares están en la mesa y los novios, acompañados de sus padrinos, al terminar la comida, el huehuete les presenta a los padres de la novia “el cariño” de los padres del novio: canastos de pan, chocolate, jarros de atole, tortillas y cazuelas de mole; que se colocan a un lado del altar; el huehuete los bendice y serán enviados a su casa; después éste les da el

<sup>440</sup>“Pues señores y señoras dice el papá de la muchacha, que no tiene mayor grandeza que regalarle a su hija que estos sencillos presentes, todos mis parientes y mi compadre de pila, que tuvieron la voluntad de darle aquí un baúl, mi compadre de confirmación tuvo la buena voluntad de darle un metate, la tía... tuvo la buena voluntad de darle otro metatito, el tío... los jarros... y otros marranitos que son regalados por todos los familiares” (Grabación durante una ceremonia en Tlalixtac de Cabrera).

ramo de poleo y su collar de flores. En algunas poblaciones<sup>441</sup> la costumbre es que a los consuegros y padrinos se les ofrece un guajolote o dos, si ya está cocinado, en el moco se le coloca una caja de cigarros; si está vivo se le ponen dos cigarros en el moco y un rosario de poleo amarrado en un ala.

Después la música toca el jarabe “del guajolote” y los familiares y padrinos lo bailan alrededor de los regalos, cargando los guajolotes.

Cuando termina este jarabe, los padres de la desposada y sus familiares y los padrinos, se retiran de la casa, para dejar a los padres del desposado, recibir a sus familiares e invitados, los cuales le traerán sus ofrendas y “la guelaguetzta” pedida por éste; es una ayuda para los gastos de la fiesta y que tiene que devolver en la misma forma, cuando aquellos la necesiten.

Como ofrendas traen grandes canastas de galletas y dulces, tepache; como “guelaguetzta”<sup>442</sup> (guajolotes, chocolate, tortillas, mezcal, dinero). Se les recibe siguiendo el mismo ritual y cuando terminan de comer se hacen los preparativos para que empiece “el fandango”, el baile. Se sacan las bandas, se colocan los petates alrededor del patio, un gran canasto con ramos de poleo y un carrizo lleno de rosarios de bugambilia, o de la flor aromática que se usa también para estas ceremonias, las ollas de tepache y los garrafones de mezcal.

Mientras tanto sale de nuevo la comitiva con la música, para ir a traer a los padres de la novia y familiares y a los padrinos con los novios y familiares.

Cuando llegan, primero pasan al interior de la casa, se persignan delante del altar, presentan sus ofrendas al padre del desposado, siendo bendecidas y aceptadas con mucha ceremonia.

Cuando ya han llegado todas las familias e invitados, en el patio el huehete acompañado de las personas que trajeron el poleo<sup>443</sup> y los rosarios, empieza a repartirlos a todos los asistentes, cuando éstos los reciben los besan con mucho respeto, lo mismo que el collar o rosario antes de ponérselo.

Todos se colocan alrededor del patio, las mujeres se sientan en cuclillas, sobre los petates y delante de cada una de ellas, está su ofrenda (la cesta conteniendo galletas y dulces) y encima de la misma colocado el ramo

<sup>441</sup>Población de Macuilxóchitl.

<sup>442</sup>Todo lo traído por estas personas como “guelaguetzta”, es recibido y apuntado por la familia, para cuando lo tengan que devolver, sea en la misma cantidad.

<sup>443</sup>El poleo se va a cortar al monte y es considerado como una planta sagrada (no olvidando sus efectos curativos) los que la van a cortar son parientes o amigos de los desposados.

de poleo, los hombres se colocan detrás de las mujeres, de pie con su ramo de poleo en la mano. La familia de la novia se coloca del lado derecho del patio, del lado izquierdo la del novio, enfrente la familia del padrino y del lado opuesto a la del padrino, los novios sentados en una banca acompañados de sus padrinos. Se empieza a servir el tepache o el mezcal, previamente bendecido por el huehuete, habiendo todo un ceremonial para empezar a repartirlo, puede ser el padrino con las personas que él designa, el padre del novio y familiares, mas la primera jícara de tepache o copa de mezcal fue bendecida por el huehuete y se tiene que repartir por grado de parentesco, empezando por el padrino. Y es el momento en que el huehuete pide el *primer jarabe* y según la costumbre del lugar<sup>144</sup> lo pueden bailar el papá del novio con la madrina y el padrino con la mamá del novio.

*Segundo jarabe*: el padrino con el padre de la novia y la madrina con la mamá de la novia.

*Tercer jarabe*: el padrino con la novia y el novio con la madrina y consuegros con consuegras.

*Cuarto jarabe*: a este jarabe se le llama “el temaxcalito”, y es un jarabe en donde por primera vez bailan los novios juntos, los papás y los padrinos. Lo bailan con su ramo de poleo y se lo palmean de los pies a la cabeza, los consuegros y consuegras, los padrinos y los desposados.

Otra forma de bailar los primeros jarabes es:

*Primer jarabe*: los novios solos llevando sus canastas llenas de dulces, su ramo de poleo y sus mascadas; los dulces los tiran a los asistentes al terminar el baile.

*Segundo jarabe*: el padrino con el papá del novio.

*Tercer jarabe*: la madrina con la mamá de la novia.

*Cuarto jarabe*: el papá del novio con el papá de la novia, la mamá de la novia con la mamá del novio.

*Quinto jarabe*: todos los asistentes lo bailan sin ningún orden, mezclándose hombres y mujeres.

Se sigue bailando y tomando, y se reparten las galletas y los dulces, habiendo personas que están nombradas entre las familias para servir a cada grupo familiar, ya que no se mezclan, sigue permaneciendo cada familia en su lugar.

Así se pasan la noche, la novia permanece todo el tiempo vestida con su traje blanco<sup>145</sup> su ramo de flores y sus azahares; el novio con sus cadenas o su cordón alrededor del cuello, cuando ya está avanzada la noche,

<sup>144</sup>Tlalixtac de Cabrera.

<sup>145</sup>“Antes no se usaba el traje occidental, sino el traje de la región”.

se acostumbra<sup>146</sup> que la madrina cambie de vestido a la muchacha, esto no es en todas las poblaciones. Y en este momento antes de retirarse la madrina con los desposados para cambiar el traje; se toca el jarabe de la “canastita”, los familiares bailan en torno de los desposados y los conducen a la habitación en donde permanecerán.

Al otro día, según la costumbre, se quita la cadena o cordón al novio, en signo de consumación de la unión y se queman ruedas catarinas y la música toca las dianas.

Después puede seguir la fiesta, “el fandango”, dos y hasta ocho días, ya sin intervención del huehuete, y la duración depende de las posibilidades económicas de la familia.

Anteriormente, después del casamiento católico, la costumbre era que el primer domingo<sup>147</sup> salía la novia con su suegra a la plaza, vestida con lo mejor que había llevado, que consistía en una manta roja de lana, un ceñidor colgándole sus pompones, su blusa muy bordada, rebozo de bolita de seda y si tenía buena posición sus cacles de gamuza.

## NACIMIENTO

El embarazo de la mujer es acogido por el esposo y la familia con regocijo, pero este estado no da lugar actualmente a ninguna ceremonia ritual<sup>148</sup> ni prohibiciones a la mujer, debidas a su gravidez, al contrario se mira como una cosa natural y durante este periodo, la mujer continúa dedicándose a los trabajos domésticos y del campo con la misma intensidad que cuando no se encontraba en este estado.

El día del parto, es ayudada por la comadrona o curandera<sup>149</sup> del lugar, o en defecto de ésta por alguna pariente cercana y en muchas ocasiones en las rancherías alejadas, ellas se atienden a sí mismas.

Las comadronas, curanderas o la persona que las ayuda, emplean diferentes métodos: la mujer puede dar a luz de cuclillas o acostada, pero

<sup>146</sup>Testimonio de la población de Tlacolula.

<sup>147</sup>Es el día de mercado en la población; esta tradición se va perdiendo, ya son pocas familias las que la observan.

<sup>148</sup>Cuando la mujer tiene marido, es respetada y se le honra, antes se hacían algunas ceremonias en la familia cuando estaba esperando un hijo, como para darle prestigio delante de la comunidad porque va a ser madre, esta costumbre ha desaparecido” (Testimonio de un anciano de San Miguel del Valle).

<sup>149</sup>Actualmente en los pueblos del valle próximos a la capital del estado, acuden en los casos difíciles a solicitar la intervención de la partera o el médico del lugar, si existe o del pueblo más cercano.

muchas veces cuando el parto se anuncia difícil se cuelga a la mujer con una cuerda atada a las manos y en casos extremos se queman unos chiles para hacerla toser y facilitar el parto.

El cordón umbilical se corta con un pedazo de carrizo que se raja “y se les saca la espinita” para que no se infecte, se calienta con una velita de sebo y con la grasa se cierra el ombligo; la placenta y el cordón umbilical<sup>120</sup> se depositan en una ollita de barro muy limpia, se cubre con unas hojas, se procura tapparla muy bien y que no le caiga ninguna basura, porque se tiene la creencia que si cae una basurita, puede salir defectuoso el niño de la vista, del oído o de alguna parte, y para evitar que él salga perjudicado se entierra esto muy bien, lo más hondo que se pueda, para que los animales no bajen a comérselo, se deposita ya sea en el patio de la casa o en el fogón.

Al recién nacido se le baña y después se le ponen unas gotas de limón en los ojos para limpiarlos.

Después la comadrona, curandero o la persona que ayudó en el parto, lo presenta al altar de la casa,<sup>121</sup> porque es la primera persona que lo tiene en los brazos, lo levanta y dice: “Mire usted, gracias a Dios: ya nos dio cristiano, bendita sea María Santísima, después lo entrega al papá y enseñada se entierra el cordón umbilical y la placenta”.<sup>122</sup>

## TONAÍSMO

Una de las creencias más extendidas entre los pueblos indígenas y que no ha desaparecido completamente es el tonaísmo.<sup>123</sup> El hombre queda rela-

<sup>120</sup>“El cordón umbilical debe estar íntegro y no quedar ningún resto en el exterior porque con esta parte se pueden hacer brujerías y convertir al recién nacido en nahual” (Testimonio de la población de Quialana).

<sup>121</sup>Ahora nuestras costumbres se han modificado con la influencia española, la costumbre zapoteca cuando nacía un niño era de ofrecer éste a los dioses. Si los papas querían que el niño fuera guerrero, se presentaba al dios de la guerra, agricultor, al dios del maíz y así había varios dioses; tal vez por eso ahora cuando nacen se presentan al altar de la casa a las imágenes” (Testimonio de la población de San Miguel del Valle).

<sup>122</sup>Testimonio de la curandera de Macuilxóchitl.

<sup>123</sup>Los zapotecas se consideraban descendientes de los árboles, de los montes y de algunos animales, teniendo la creencia de la tona o tono y practicaban el nahualismo. Esto puede tener origen en el remoto culto totémico; un animal, a veces un vegetal o una cosa es considerada como el ancestro y protector del clan o de la tribu y es objeto de tabú y deberes. En la antigua religión existía una idea del alma y ésta es una parte que abandona el cuerpo con la muerte o durante el sueño, los animales poseen también un alma, todo el mundo está animado, las montañas, el agua, las fuerzas naturales, todos tienen un espíritu, un alma.

cionado mediante el concepto de la tona o tono a los animales, vegetales, cosas o a las fuerzas de la naturaleza.

El tonaísmo establece una dualidad de la persona dirigida hacia un animal, vegetal, cosa o fuerza de la naturaleza determinada, o sea la tona; generalmente la tona es un animal, los vegetales, las cosas y las fuerzas naturales son menos empleadas en esta creencia entre los zapotecas.

El nacimiento de un ser, estaba íntimamente ligado al del otro ser, animal, planta, cosa o fuerza natural y a este ser, planta, cosa o fuerza se le llama tono o tona.

La tona es como un otro yo, que lo acompaña durante toda su vida, haciendo vida paralela con él, entre el hombre y su tona se establecerá una dualidad indisoluble, la separación sólo es posible con la muerte, que es el fin de la existencia material de ambos, pero no de su alma.<sup>124</sup>

El hombre y su tona tienen las mismas sensaciones físicas, la misma duración de vida, cualquier daño, mal, enfermedad, sufrido por el animal es resentido por la persona de la que éste es tona y viceversa; en el momento en que muere la tona, muere la persona también.<sup>125</sup>

La tona se busca a todo recién nacido para que lo cuide, proteja, para que lo acompañe toda su vida, es como su sombra, su guardián, lo ayudará, le dará fuerza, valor, astucia, por eso se escogen generalmente las tonas entre los animales monteses: pumas, jaguares, coyotes, zorras, águilas, y aunque sean animales feroces o dañinos, tienen que ser protegidos hasta por parte de los familiares de la persona a la que éste representa, convirtiéndose en un animal tabú para ellos.

La tona del recién nacido, no es escogida a juicio de los padres, los familiares o el curandero (a), sino depende del azar, ya que se admite y reconoce como la tona de éste, al primer animal que se acerque a la casa durante la noche que sucede al nacimiento.

<sup>124</sup>“Cuando una persona nace, nosotros pensamos que ésta tiene a su tona, un águila, un coyote un jaguar, uno lo siente, a veces uno sueña que alguien le dice a uno, tú eres tigre, tú eres lobo, tú eres águila; pero eso quiere decir que cada persona lo trae y ya lo sabe que esa tona es algo así como parte de ellos mismos” (Testimonio de la población de Santa Ana del Valle).

“Cuando nace un niño se pone ceniza alrededor de la casa y se espera que su tona se manifieste y por las huellas que deja el animal se sabe si la tona es un águila, un tigre, un jaguar y dicen éste va a ser la tona del niño, éste va a hacer vida paralela con él, lo va a cuidar y cuando ese animal está herido o enfermo, tiene uno que cuidarlo y curarlo, porque si ese animal muere, la persona de la cual es su tona, muere también” (Testimonio de la población de San Miguel del Valle).

<sup>125</sup>“A veces se pregunta uno: ¿por qué está enfermo aquél, si no tiene nada?, entonces hay que buscar a su tona, a su animalito, se le cuida, se le cura y el que está enfermo se alivia y sana” (Testimonio de la población de Tlacolula).

El padre, los familiares o la curandera, riegan alrededor de la casa ceniza, con el fin de identificar al animal que vino a rondar cerca de ésta por medio de las huellas que dejó, interpretándolas generalmente con mucha fantasía, ya que casi siempre se imaginan ver las huellas de un tigre, jaguar, puma o zorra, el animal que las dejó y que será la tona del recién nacido.<sup>126</sup>

## NAHUALISMO

El nahualismo según la creencia indígena es la metamorfosis, la transformación en un momento deseado por la persona que lo practica (y a ésta se le llama nahual, ya sea hombre o mujer) en animal, mediante ciertos ritos que sólo ellos conocen, tomando generalmente la forma de animales feroces o dañinos (coyote, puma, ocelote, serpiente) y esto es con el fin de causar temor o hacer un mal a alguna persona o a toda una familia.

A estos nahuales se les considera en posesión de grandes poderes sobrenaturales por lo cual eran y son temidos, y digo son: porque todavía la creencia del nahualismo no ha desaparecido completamente en los pueblos indígenas como se deduce de los siguientes testimonios recabados en las poblaciones del valle.

Dicen que los curanderos hacen ciertas prácticas de nahualismo, cuando van a ayudar a la mujer que va a dar a luz; cuando cortan el ombligo, cogen un pedazo del cordón y también a veces la placenta, a escondidas de la madre y los familiares del recién nacido, por eso siempre está uno pendiente de que el cordón umbilical y la placenta se entreguen a uno completos y esto lo pone uno en una ollita bien cerrada y la entierra uno para proteger al recién nacido, entonces estas curanderas de mala fe, cogen el cordón del ombligo y un poco de placenta y a escondidas se van al río y lo meten en el agua y hacen sus ritos,

<sup>126</sup>“Aquí en Tlacolula la creencia de la tona todavía existe, pero son ya pocos los que creen en esto, en los pueblos más alejados se ve más. Mi papá me contaba, que antes cuando nacía la criatura, se salía y alrededor de la casa se echaba ceniza para que al otro día se fuera a ver qué animal había dejado sus huellas, si un jaguar, un águila, una culebra, y ese era el tono del recién nacido. Ahora lo que nosotros hacemos es escoger nuestro tono en el calendario, es un almanaque en donde salen los signos de los meses, el zodiaco y según el mes en que nace el niño o (a) así se escoge su signo o su tono, así lo hacemos ahora”.

“Existe la ceremonia para escoger la tona del recién nacido. Aquí los curanderos tienen su oráculo y ellos lo consultan y según es el mes en que haya nacido el niño o la niña, su tono será el animal que le toca según su calendario y dicen: Cuando a ese animalito le pase algo, tú lo sientes y tú lo tienes que cuidar y él te va a cuidar a ti va a ser su vida paralela con la tuya. La tona todos la tenemos y es el brujo el que la dice a los papas” (Testimonio de la población de Tlacolula).

el cordón lo mueven dentro del agua y parece como una serpiente y eso tiene vida, y después viene la maldad y se vuelve nahual y entonces esa persona al que la matrona o curandera echó su ombligo al río se transforma en nahual, en animal, y puede hacer el mal, pero él no lo sabe, la curandera sí y lo hace por maldad, porque ella conoce que esa parte del cordón umbilical se va a transformar en culebra, por eso los papás están pendientes y protegen esta parte (Testimonio de la población de Tlacoahuaya).

Aquí sí existen personas que todavía conservan la creencia del nahual, hace poco hubo aquí un hombre que murió porque mataron a un puma y no sé si por coincidencia o por si era cierto era un nahual (Testimonio de la población de San Miguel del Valle).

Mi padre tenía un rebaño de borregos y el coyote empezó un día a atacar el rebaño, nada más se chupaba la sangre de la garganta y no se los comía, entonces le dio una escopeta al pastor y le dijo que lo matara, al otro día había de nuevo tres borregos tirados en el corral y el pastor no había podido matarlo. Platicando con un señor del pueblo, le contó lo que le estaba sucediendo y éste le dijo: pues mire es un coyote-gente, no es un animal nada más, hay alguien que le tiene coraje o envidia a ustedes, que los odia y les quiere hacer mal; así es que lo que debe usted hacer es hacerle un regalo. Allí en el lugar en donde pasa el coyote, donde brinca, póngale usted una servilleta con pan resobado, marquezote, chocolate y fruta, hágale usted y verá como ya no lo sigue molestando; pues mi papá estaba corajudo y dijo: que le voy a hacer regalo a ése... a ése lo voy a esperar... y con un amigo que se ofreció a acompañarle se propuso esperar al coyote, porque era mucho lo que estaba haciendo. Al pastor le agarraba el sueño y ni cuenta se daba cuando mataba a los animales. Ese día estaba la luna llena, y estuvieron esperando, se turnaban para dormir un rato cada uno, como a eso de la una de la mañana, para llamar la atención del coyote, agarró una red de esas para poner la mazorca y puso un gallo adentro y le sacó las alas para afuera y lo colgó en el pirú, porque a veces el coyote se come las semillas de ese árbol; y ni mandado hacer, el coyote llega muy orondo el señor, cuando empezó a comerse las semillas, el gallo gritó y empezó a aletear y entonces es cuando se aprovechó mi papá y le metió un balazo y como ya tenían prevenido un palo para rematar al coyote, cuando éste se fue revolcando, entonces entre los dos se fueron detrás de él y lograron acabar de matarlo, después fueron a traer un "zapotillo"; que es un morillo delgado para colgarlo en la puerta de la calle y así lo hicieron para que la gente que pasara viera que era el coyote que venía a hacerle daño.

Pusieron un zapotillo colocaron al coyote allí, para que la gente lo admirara, ni bien amanecía, cuando va llegando la familia de un individuo, me acuerdo que le decían por mal nombre "Deulligiehk", bueno, cuando llegó dijo la viuda: vengo a saber por qué mató usted a mi marido ¿su marido? dice, sí, porque en el sueño gritó mi marido y dijo: Margarito me mató... Yo no maté ninguna gente,



maté ese animal que está ahí colgado, yo no maté gente... pues sí dice la mujer porque a esa misma hora comenzó a vomitar sangre y con eso se murió. Pues yo voy a proceder... pues procede donde quieras... pues mi papá se quedó con temor, que aquellos iban a reclamar, pero pasaron los días y no hubo nada. Pero así sucedió, aquel hombre que en sueños gritó y dijo que Margarito lo había matado. Y esto fue una cosa real y ha habido otros dos casos más, que yo conozco, puede ser que sea uno supersticioso pero a veces suceden cosas así (Testimonio de la población de Díaz Ordaz).

## TEMAZCAL

Una semana después del parto llevan a la madre para ser bañada y purificada<sup>127</sup> en el temazcal, y después le darán otro segundo baño, al mes del primero.

El temazcal es el baño de vapor que se acostumbra en todos los pueblos indígenas, empleado principalmente para las mujeres después de haber dado a luz, para aliviar algunas enfermedades y como aseo. Actualmente no todas las casas lo poseen, pero todavía sigue siendo utilizado por las familias indígenas más conservadoras de las tradiciones.

El temazcal es un cuarto cerrado construido de adobe, con una sola abertura y en este cuarto hay una parte construida como un horno de pan, y allí se prende un fuego y sobre éste se ponen a calentar las piedras al rojo; el temazcal se empieza a calentar varios días antes del baño, es el jefe de familia el que mantiene el fuego y la curandera la que hace los preparativos para el baño.

En el cuarto se pone un petate y éste se cubre con hojas de una planta que crece en los lugares húmedos "el chamizo"<sup>128</sup> mezclando también las hojas tiernas del árbol del pipe<sup>129</sup> haciendo un tapezco, sobre éste la curandera acuesta a la persona, después empieza a vaciar el agua sobre las piedras al rojo para que se produzca el vapor y con las ramas del pipe y el chamizo dará fricciones y masajes en el cuerpo para activar la circulación y afirmar los tejidos; después la persona será lavada allí mismo con agua caliente que fue hervida con hierba de poleo para perfumarla.

Este baño dura una media hora, después se le enrolla en un sarape cubriéndola completamente para que no entre el aire, y los familiares la

<sup>127</sup> Antiguamente este primer baño después del parto, no solamente era con el fin del aseo y de la salud del cuerpo, sino una ceremonia de purificación de la madre.

<sup>128</sup> También se utiliza para el dolor de cabeza, las hojas se ponen en la cabeza y son sostenidas por el sombrero, sólo se emplean hojas recién cortadas, las secas pierden su eficacia.

<sup>129</sup> Las semillas del pipe se utilizan en lugar del jabón.

llevan cargando a su casa. Allí la curandera le da un jarro con agua hervida con varias hierbas para que la tome durante el día teniendo que guardar reposo.

Todos los testimonios concuerdan que la mujer tenía que descansar antiguamente de 15 a 30 días y al final de los cuales se le daba otro baño de temazcal y después ya podía dedicarse a sus quehaceres domésticos y la familia empezar a buscar el padrino del recién nacido. Mas se constata que cuando la familia es pobre, si no es al día siguiente, o a los tres, la mujer ya está de rodillas en su metate echando las tortillas y sirviendo a su marido.

## BAUTISMO, COMPADRAZGO

El bautismo es también un acto muy significativo en las tradiciones de los pueblos indígenas, no es solamente el hecho de que el recién nacido reciba este sacramento<sup>430</sup> es además un medio para establecer relaciones muy estrechas con una familia<sup>431</sup> al formarse por este acto un parentesco ritual indisoluble no solamente entre el padrino y el ahijado, sino que se extiende éste a las dos familias, formándose entre ellas deberes y obligaciones.

Para los padres y la familia, elegir la persona que será el padrino del recién nacido es algo muy importante y no se toma a la ligera, "se hace con mucho respeto", la familia se reúne y se elige con el acuerdo de ésta<sup>432</sup> se ve que sea una persona con la cual ni los padres, ni algún familiar hayan tenido dificultades o disputas; "y no debe escogerse entre parientes ya que entre éstos se admite que puede haber a veces dificultades y disputas, pero nunca entre compadres".

Se toma en cuenta su capacidad, instrucción, prestigio, edad, posición económica y social, ya que en la organización civil y religiosa de estos pueblos, el padrino debe de ser un apoyo para el ahijado, una seguridad, que sea una persona que se pueda confiar en ella y que cumpla con sus obligaciones.

<sup>430</sup>El hecho de ser integrado el niño en la Iglesia católica, le da derecho de participar después siendo adulto en las actividades de ésta, como son las mayordomías y ser o haber sido mayordomo le da acceso a ocupar cargos cívicos, ser un notable.

<sup>431</sup>El padrino puede ser de un pueblo vecino y esto también ayuda a establecer nuevos lazos entre habitantes de pueblos diferentes.

<sup>432</sup>"Cuando nace un niño, la familia se reúne para escoger al padrino, el nombre y para ver si tienen posibilidades de hacer la fiesta. Es una cosa muy importante escoger el padrino, va a ser como un padre para él y lo tiene que ayudar toda la vida. Tiene que regalarle su ropa, pagar la ceremonia, el regalo del baúl cuando se case, darle consejos y reemplazar al padre si éste muere. Algunos rehusan ser padrinos por 'el servicio tan grande que tienen que dar' y la responsabilidad que tienen con su ahijado" (Testimonio del pueblo de San Miguel del Valle).

Generalmente se escoge un padrino de la misma generación de los padres del recién nacido, así habrá más comprensión en las relaciones entre compadres y también para que el padrino pueda desempeñar mejor su papel, que siendo ya de edad avanzada.

Si el padrino muere, uno de sus hijos lo representa en el cumplimiento de sus obligaciones, según la costumbre lo que da como consecuencia una extensión del padrinzago.<sup>133</sup>

El padrino tiene un lugar muy importante en la familia y sus obligaciones nacen desde el momento que acepta este cargo, además de la ropa y gastos de la ceremonia y regalos para sus compadres, es responsable de la educación moral de su ahijado, con derecho de castigarlo o recompensarlo, interviniendo cuando lo juzga necesario y también cuando es solicitado por los padres.<sup>134</sup>

Si su ahijado muere, el padrino tiene que pagar los gastos del entierro, si sus posibilidades económicas lo permiten, o ayudar a los padres. Si éste queda huérfano él debe tomarle a su cargo aunque su ahijado tenga otros parientes.

El ahijado debe observar siempre una actitud de respeto a su padrino, demostrándose en todo momento, con su cortesía y obediencia.<sup>135</sup>

Los padres también mantienen relaciones de mucho respeto con sus compadres ya que para ellos, el padrino les ha prestado “un servicio muy grande al aceptar el cargo tan difícil”, ya que los padrinos son considerados como los segundos padres.

Los compadres se ayudan mutuamente y las relaciones de éstos duran toda la vida, las obligaciones del padrino hacia su ahijado no finalizan com-

<sup>133</sup>“Aquí se acostumbra seguir la línea de padrinos entre las familias, así los lazos entre éstas, cada vez son más fuertes. Al morir mi padre, yo me convertí en el padrino de sus ahijados, yo lo represento y cumplo su obligación. Y ahora también voy a ser padrino del hijo del ahijado de mi padre” (Testimonio de la población de Díaz Ordaz).

<sup>134</sup>“Cuando la madre está restablecida, se fija la fecha del bautizo, pero antes ya se escogió al padrino o madrina. La familia tiene que escoger al padrino, cuando ya se puso de acuerdo a qué persona se le va a pedir este gran servicio, aquí en el pueblo se acostumbra que sea el huehuete el que representa a los padres y vaya a la casa de esta persona para pedirle sea el padrino. El padre del niño le da una vela para que la deposite en el altar de la casa como ofrenda a las imágenes. El huehuete cuando llega pide permiso al dueño de la casa para encender la vela, si éste no acepta, da a entender que no desea ser padrino y el huehuete se regresa con la vela, a dar parte a los padres, entonces el papá vuelve a pedirle al huehuete vaya a ver a otra persona, generalmente son raros los casos que una persona no acepta y esto es porque representa este cargo muchos gastos y obligaciones de parte del padrino. Si acepta se ponen de acuerdo los padres y el padrino para fijar la fecha del bautizo, e ir a ver al sacerdote para que celebre la ceremonia” (Testimonio de la población de Tlalixtac de Cabrera).

<sup>135</sup>“Cuando encuentra un ahijado a su padrino, debe saludarlo muy ceremoniosamente, y con mucho respeto, besarle la mano”.

pletamente al casarse éste, ya que continúan dándole consejos a su ahijado, disminuyendo sus obligaciones materiales, sólo si él acepta ser padrino de casamiento, entonces vuelve a tener obligaciones materiales con respecto a su ahijado.

Generalmente el padrino de bautizo vuelve a ser padrino de casamiento, salvo en algunos casos que por cuestiones económicas no acepte.<sup>136</sup>

El parentesco ritual entre el padrino y el ahijado y entre los padres y familiares, se establece en línea ascendente, colateral y descendente, habiendo impedimento para contraer matrimonio.

## OBLIGACIONES DEL MATRIMONIO Y SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS ESPOSOS

Las obligaciones que surgen de un matrimonio son como vimos ya, en la descripción de la ceremonia tradicional (bendición) del mismo: respetar y practicar los preceptos recitados por el huehuete.

El hombre es el jefe de la familia y su responsabilidad consiste en procurar los medios de subsistencia y la protección de su esposa y de los hijos que nacerán de esta unión.

Las obligaciones de la mujer son de respetar, obedecer<sup>137</sup> y servir al marido; ocuparse de los trabajos domésticos y del cuidado de los hijos.

La mujer tiene una posición de cierta sumisión al marido delante de la comunidad, pero no de inferioridad, las decisiones por todo lo que concier-

<sup>136</sup>“El padrino de bautizo es según la costumbre el que se escoge como padrino de matrimonio y después vuelve a ser padrino de bautizo del primer hijo, si todavía vive y tiene posibilidades” (Testimonio de la población de Díaz Ordaz).

“Aquí la costumbre es que como tenemos un padrino de casamiento, esa persona es la indicada para ser padrino de bautizo del primer hijo, si rehusa, entonces se busca a otra persona. Si la familia tiene posibilidades es el huehuete el que va a ver al padrino para pedirle ese gran servicio, y tiene que llevar la vela para honrar a las imágenes del altar de su casa, y si no tienen dinero, son los padres del recién nacido los que van. El día del bautizo van a la iglesia, pero antes de salir de la casa, los papás y los padrinos rezan delante del altar, para pedir permiso a las imágenes de trasladarse a la iglesia. A veces los papás le hacen su fiesta al padrino y esto depende de su situación económica y asisten la familia de los padres y la del padrino” (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

<sup>137</sup>“La mujer manda en la casa, por lo que respecta a sus quehaceres y el dinero ella lo recibe, lo guarda y lo distribuye, pero ya saliendo de la casa, tiene que hacer valer al marido y es él, el que manda” (Testimonio de la población de Tlacolula de Matamoros).

“La mujer, muchas veces puede no obedecer al marido si no está de acuerdo con las decisiones tomadas, aquí se acostumbra que entre los dos deciden lo que se va a hacer, a la mujer se le da el dinero, ella lo guarda, ella tiene la llave del baúl, puede salir sola a sus compras o a visitar a sus parientes pero siempre previniendo dónde va” (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

ne a la familia nuclear son tomadas de común acuerdo entre los dos cónyuges, ya que el marido toma en cuenta la opinión de su mujer; ella generalmente guarda el dinero<sup>138</sup> y distribuye los gastos; así la autoridad se reparte entre ambos cónyuges por lo que respecta a la casa, familia y a la tierra. En caso de ausencia o muerte del esposo ella queda como jefe de familia y sus hijos obedecen y respetan sus decisiones, naturalmente ella continúa respetando y tomando en cuenta los consejos dados por el jefe de la familia extensa.<sup>139</sup>

Jurídicamente los cónyuges tienen actualmente los mismos derechos. Anteriormente la mujer nombraba representantes cuando tenía que comparecer ante las autoridades por diversos asuntos legales, contratos, ventas, etcétera; generalmente su mandatario era el marido o el jefe de familia, en la actualidad esto ha desaparecido. Por lo que respecta a los testimonios de la mujer, según la costumbre, no se tomaban en cuenta y los tenían como no válidos, ahora puede presentarse a dar testimonio y lo dicho por ella, no es puesto en duda.<sup>140</sup>

## LAS RELACIONES DE LOS ESPOSOS CON LOS OTROS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR

La joven pareja o sea la familia nuclear que se forma con el matrimonio, puede tener su autonomía económica o estar durante cierto tiempo comprendida en la mancomunidad de la familia extensa, que es lo que generalmente sucede, y estas dos familias, la extensa y la nuclear están ligadas por deberes recíprocos precisos.

Lo más frecuente es que vivan en la casa paterna varios hermanos con su familia hasta el momento en que ellos puedan obtener su autonomía.<sup>141</sup>

<sup>138</sup> "También hay familias en que el marido es el que guarda el dinero, pero en la mayoría de los casos es la mujer la que lleva el control de la casa y cuando hay decisiones que tomar, entre los dos se hace" (Testimonio de la población de Tlacoahuaya).

<sup>139</sup> "La mujer puede intervenir en las decisiones para la compra o venta de algún terreno o de algún gasto que se tenga que hacer y puede estar de acuerdo o no, pero lo primero que debe hacer es respetar al hombre, ella guarda el dinero, tiene autoridad en la casa y ya afuera delante de otras personas la mujer queda en posición atrás del marido, cuando falta el papá ella se queda en su lugar, ella es el jefe de familia" (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

<sup>140</sup> "La mujer antes, si tenía que pedir algo a la autoridad el marido la representaba, ahora interviene ella directamente y también se aceptan sus testimonios".

<sup>141</sup> "Cuando ya las familias han dado la bendición a la pareja ya se les considera unidos y el papá de la muchacha deja en la casa del joven a su hija y allí van a vivir, así es la costumbre.

La autoridad máxima en una familia extensa es el padre, él es el jefe; en caso de su deceso o su incapacidad es la madre y si ya está muy anciana o enferma es ayudada por el hijo mayor y si él es menor de edad, por algún hermano de su esposo.

Los hijos y esposas de todos los miembros de este grupo familiar deben respeto y obediencia al jefe de familia y a la madre.<sup>142</sup>

En el caso de que alguno de los esposos de estos núcleos familiares fallezca, enferme o no cumpla con sus deberes la esposa y los hijos serán ayudados por todo el grupo familiar, reforzando dicha ayuda los padrinos de bautizo.

En caso de cohabitación con la familia extensa los recursos y los gastos de las diversas familias nucleares no son totalmente comprendidos, con excepción de lo que es el producto común, en los bienes de la comunidad, en ciertos casos cuando la familia es grande y hay más posibilidades, las nueras tienen sus propios fogones, utilizan sus metates y sus trastes para preparar los alimentos de su marido e hijos, pero esto ocurre cuando ya ha pasado cierto tiempo y es cuando empieza el periodo de cierta independencia económica de la familia extensa, para después dar lugar a la independencia económica total. La autonomía progresiva que va adquiriendo la pareja, proviene del producto del trabajo que el esposo hace fuera de la casa paterna, además del trabajo que él le debe a su padre; generalmente se emplean como mano de obra (peones) en la ciudad o en trabajos agrícolas de otras personas del pueblo y este dinero adquirido les pertenece;<sup>143</sup> la mujer por su lado puede ganar dinero tejiendo, bordando o haciendo tortillas para la venta. A veces este joven matrimonio recibe algún terreno de sus padres, así su autonomía es mayor y será más rápida.

---

Todos los hijos hombres viven con el papá cuando se casan, aunque últimamente esta costumbre está cambiando debido a que pueden encontrar algún trabajo en la ciudad que les permita ganar el dinero suficiente para vivir separados de sus padres; pero en el caso contrario cuando se casan y viven con su familia paterna trabajan con el padre en el campo, y se comparte lo que se gana; con el tiempo, a veces el hijo piensa apartarse y lo puede hacer, es por su gusto, le habla a su papá y éste acepta, es cuando ya uno puede procurar todo lo necesario a su esposa e hijos sin ayuda del papá, ya es uno independiente económicamente" (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

<sup>142</sup> Cuando se casan se van a vivir a la casa de los padres del novio y los padres de éste se vuelven los padres de la muchacha, y los términos en que se dirige ella a sus suegros es de papá y mamá y se les respeta y obedece como tales" (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

<sup>143</sup> Si el hijo casado vive con los padres y además del trabajo que tiene que darle a su padre, trabaja en otra parte, cuando trae a la casa el dinero que ha ganado debe entregarlo primero a la madre, y esto lo hace con mucha ceremonia, es una costumbre de respeto, se lo ofrece a la mamá besando los centavos y con las dos manos como una ofrenda, ella los toma pero se los devuelve a su hijo con la misma ceremonia y después éste se los entrega a su esposa" (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

Los cargos civiles y religiosos más bajos son confiados a los jóvenes esposos y esto implica gastos de prestigio y aquí interviene la familia; en la mayoría de los casos ayudándolos, dichos cargos sirven a la evolución de su autonomía y ascensión social.

Los deberes de la familia nuclear hacia la familia extensa también son de prestar ayuda en el trabajo del campo, la distribución de la comida, la preparación de las ceremonias religiosas y cívicas en las que tenga que intervenir el grupo familiar y otros pequeños servicios.

La familia extensa debe según sus posibilidades darles a los jóvenes esposos la capacidad de poder cumplir sus obligaciones y esto nos explica por qué los hijos varones son los que heredan las tierras y las casas en detrimento de las hijas; a ellas únicamente se les dota de lo necesario para instalar su nuevo hogar, lo que se les da cuando se efectúa la ceremonia religiosa, como lo vimos en el capítulo relativo al matrimonio y que consiste en el baúl, metates, ollas, jarros, etcétera, que se les entrega.

Y esta familia nuclear se transforma, con el tiempo, en una familia extensa cuando se reparten sus tierras, nacen sus hijos, fallecen sus ascendientes y sus hijos, a su vez, contraen matrimonio y van a vivir con sus progenitores y es entonces, cuando la familia nuclear se transforma en extensa.

## DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO, NULIDAD, REPUDIO, SEPARACIÓN

La nulidad, propiamente dicha, de un matrimonio no existe entre los pueblos indígenas estudiados, ya que todos los impedimentos que hubiera para no efectuarse una unión fueron suficientemente discutidos por las familias durante las diversas entrevistas que tuvieron en las ceremonias del pedimento, antes de celebrarse el matrimonio tradicional.

Tampoco hay anulación en el caso de desaparición o ausencia prolongada del marido; la mujer, según la costumbre, espera el tiempo necesario en la casa del jefe de familia, o en su casa, si ya es una familia nuclear independiente económicamente.

El repudio no existe en los casos de esterilidad, ni por el hecho de que la doncella no haya llegado virgen al matrimonio, lo que es casi imposible que ocurra, debido a la vigilancia tan estricta que tienen los padres con respecto a sus hijas; pero si esto sucede, no lo dan a conocer.

En cambio existe una forma de disolución, cuando la pareja vive en "unión libre", según la costumbre, dos familias pueden ponerse de acuerdo

y consienten en que sus hijos vivan juntos, sin casarse, durante cierto tiempo y si lo desean pueden al cabo de uno o dos años celebrar las ceremonias tradicionales y católica del matrimonio y si no se comprendieron “y es imposible para ellos vivir juntos”, pueden separarse, la muchacha regresa a su casa y puede casarse con otra persona. Es un convenio entre las dos familias, el padre del novio tiene varias entrevistas con el padre de la doncella y cuando éste acepta en fin, entregar a su hija para que vaya a vivir con el joven, celebran una ceremonia entre ellos que consiste en lo que llaman “una primer bendición” y el hecho de impartirla y recibirla no se considera como un acto de unión definitiva.

Es muy raro que después de vivir juntos, la pareja se separe y no celebre los ritos matrimoniales, pero en el caso de que se disuelva esta unión, sus familias lo aceptan, ya que según la costumbre se pueden separar porque no se ha celebrado el matrimonio ritual, ni el católico; y ellos consideran que los jóvenes y las familias no están unidas, que es una situación temporal. Según los testimonios recabados, anteriormente estas uniones se practicaban con más frecuencia y “era una forma según la costumbre de construir una familia más sólida porque si los jóvenes manifestaban el deseo de casarse es porque estaban seguros de sí mismos”. También se piensa que es una forma de esperar cierto tiempo para que las familias reúnan el dinero necesario para los gastos de las ceremonias del matrimonio. También se ha observado que en algunos casos esta pareja que vive en “unión libre” cuando se casa, la mujer está esperando un hijo o es madre de uno o dos.<sup>144</sup>

No existe un ceremonial ritual para efectuar la separación de los cónyuges, sólo las dos familias y los padrinos de bautizo intervienen cuando

<sup>144</sup>“Aquí también se acostumbra que las familias se pongan de acuerdo; se hace el pedimento entre ellos y si el papá está de acuerdo en entregar a su hija para que vaya a vivir con el joven a la casa del papá de éste, hay una ceremonia entre ellos, es una primera bendición, el papá y la mamá entregan a su hija, aquí no interviene ‘el huehuete’, ya cuando la muchacha está entregada ya está a cargo del hombre, ya está en ‘unión libre’, pueden vivir un año o dos y ya cuando están seguros de que quieren seguir viviendo juntos, entonces interviene el huehuete para hacer el pedimento, se celebra la bendición, o sea el matrimonio según nuestras costumbres y después, el casamiento por la Iglesia. Pero en casi todos los casos la muchacha ya no puede regresar a su casa, porque la mamá no consciente que su hija regrese, se vería muy mal y si se regresa a la casa, ella la vuelve a llevar otra vez; y hay a veces discusiones entre las familias y la muchacha cuando ella no está contenta; pero su mamá no acepta esto de su hija, le llama la atención y le ‘hace ver que está comportándose mal, que está haciendo quedar en mal a sus padres, y le dice ‘ya hemos comido y recibido todo lo que tus suegros nos trajeron cómo es posible que nos dejes en mal’, entonces obligan a la muchacha que regrese, es la costumbre y ella sabe que tiene que observarla” (Testimonio de la población de Santa Ana del Valle).



surgen desavenencias en un matrimonio y en estos casos el padrino tiene un papel muy importante, es el que trata de reconciliarlos y arreglar sus problemas, también lo asisten los padres, los abuelos, si viven y los familiares más cercanos; cuando ya han agotado todos sus recursos y es imposible reconciliarlos, las familias de común acuerdo acepten la separación. También pueden ocurrir a la autoridad del pueblo y quien trata siempre de reconciliarlos “de unirlos otra vez, les da a entender que sus problemas son cosas pasajeras, les explica las consecuencias de una separación y trata de convencerlos”. La autoridad no está para unirlos, ni separarlos, sólo es un arbitro, eso es cosa voluntaria de ellos, a veces delante de la autoridad se separan y ya después al cabo de cierto tiempo ellos mismos vuelven a reunirse de nuevo, a veces se apartan uno, dos o hasta tres años; ya que es muy raro que se produzca una separación definitiva, porque según la costumbre, no se admite el divorcio, porque se considera que después de haberse efectuado la ceremonia ritual o sea la bendición de las familias ya no se pueden separar.

Últimamente, en algunos casos, cuando la familia, los padrinos y las autoridades del pueblo no logran convencerlos, la pareja acude ‘a la autoridad superior’ que son las autoridades del gobierno del estado y van a ver al juez, es decir, acatan las leyes mexicanas y no las leyes de la costumbre, y le piden el divorcio y aquí vemos que por el hecho de que esas personas acudan a los tribunales del estado y no se dirijan a las autoridades del pueblo, ya no están aceptando las tradiciones.

Por lo que respecta a la situación de los hijos nacidos de esta unión, en caso de una separación definitiva o temporal, según la costumbre, el hombre tiene la obligación de seguir proporcionándoles lo necesario para su subsistencia; generalmente los hijos menores continúan viviendo con la madre y si son mayores de edad pueden irse a vivir con el padre si lo desean.

## ADOPCIÓN

La adopción es poco practicada en las comunidades indígenas ya que en éstas existían y existen familias extensas; y en el caso de niños que pierdan a sus padres, abuelos, tíos, etcétera; siempre tendrán parientes, ya sea del lado paterno o materno y éstos son los que se ocuparán de ellos; habitualmente es la familia del padre la que los toma a su cargo y en su defecto la de la madre.

Sin olvidar en estos casos el papel tan importante que tienen los padrinos de bautizo, que son, según la costumbre, los que tienen la obligación de ocupar el puesto de los padres en caso de ausencia o deceso de éstos; no se trata de una adopción propiamente dicha la que se establece, sino una forma de tutela, con obligaciones suplementarias para el padrino, impuestas por la costumbre y que no están comprendidas en lo que nosotros entendemos por adopción.

No es adopción porque no da lugar a cambio de apellido y tampoco da derecho a heredar, si el padrino no lo desea. Las obligaciones suplementarias para éste son las de todo padre; darle techo, alimento, vestido y educación en el mismo plano que a sus hijos, si los tiene y a la edad de contraer matrimonio tiene que ayudarlo a establecerse, es decir, a que se case y de proporcionarle los medios para hacerlo según sus recursos económicos, sin menoscabo del patrimonio familiar.<sup>145</sup>

También siguiendo la tradición son “los principales” (notables), o las personas que tienen más recursos económicos quienes los ayudan y se ocupan de ellos.<sup>146</sup>

Aunque se nota según los testimonios recabados que en algunos pueblos que están más en contacto con el exterior, se practica la adopción, desde hace unos años con modificaciones por lo que respecta al apellido y a la herencia<sup>147</sup> y en otros casos tal y como la cultura occidental lo observa en el caso de una adopción legítima, pero esto no es frecuente.

<sup>145</sup>“Cuando se mueren los padres y se quedan los niños huérfanos, los recogen de inmediato los familiares más cercanos, y si hay un hijo mayor, él es el responsable de sus hermanos ayudado por la familia y si no hay familiares, los padrinos de bautizo son los que tienen el deber de ocuparse de ellos, crecerlos, educarlos y casarlos si se portaron bien” (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

“La adopción no es muy frecuente por nuestras costumbres, los padrinos son los que se ocupan de un niño cuando queda huérfano y a ellos les toca responder por sus ahijados y si el padrino no puede, está la familia o alguna otra persona que por su generosidad y por tener recursos económicos puede recoger al niño y cuidar de él (Testimonio de la población Díaz Ordaz).

<sup>146</sup>“Adopción propiamente no existe, en algunas ocasiones los principales y la gente de más dinero, ayuda; nos cuentan nuestros abuelos que antiguamente en los tiempos que había nobles entre los indígenas, la costumbre era que éstos tenían la obligación de ocuparse de los huérfanos y veían que se educaran, los casaban, les daban su casa, en fin los ayudaban” (Testimonio de la población de Tlacoachahuaya).

<sup>147</sup>“Si ha habido casos de adopción de un niño cuando mueren los padres y los familiares no quieren aceptarlo, entonces hay una familia que lo recoge y viene delante de la autoridad, no lo hacen entre ellos, pero todo el pueblo lo sabe y lo acepta, sólo que lleva el nombre de sus papás, no el de los que lo adoptan, y cuando está en edad de casarse ellos hacen los gastos de las ceremonias y también lo heredan como a un hijo. Pero cuando los hijos son mayores y los padres adoptan algún niño lo tratan bien, lo educan, lo quieren, pero no lo pueden heredar lo mismo que a sus hijos legítimos” (Testimonio de la población de San Miguel del Valle).

No existe ninguna ceremonia ritual para señalar el momento en que una familia recibe en su casa a un niño huérfano, sólo la familia da parte a las autoridades y se presenta delante de éstas para levantar un acta y en esta forma el pueblo queda enterado y lo acepta.

## LA DESCENDENCIA. HIJOS NACIDOS DENTRO Y FUERA DEL MATRIMONIO

La base de la familia es el matrimonio, la forma es la monogámica y el fin la procreación.

Existiendo la distinción entre un hijo legítimo y un hijo natural.

Son hijos legítimos los nacidos dentro del matrimonio; los hijos naturales son reconocidos cuando el padre lo desea, con la aprobación del grupo familiar.

Hay casos en que un hijo natural es introducido a la familia del padre (deceso de la madre) después del acuerdo de las dos familias, es una forma de legitimación y de reconocimiento de la paternidad.

La adopción no es una cosa muy frecuente y cuando se hace, un niño adoptado tiene los mismos derechos que los hijos legítimos, heredan igual porque luego que se les adopta se les pone el apellido del que lo adopta y viene uno con el juez; bueno actualmente, antes no; nomás así se aceptaba, ni el huehuate intervenía sólo la familia, pero antes también heredaba igual que un hijo porque venía creciendo igual, se hacía grande y cuando el muchacho quería casarse lo casaban también y le daban la parte que le correspondía como cualquier hijo por el tiempo que trabajó con el papá, si se portó bien (Testimonio de la población de Tlacolula de Matamoros).

Cuando una familia adoptaba a un niño y aunque después hubiera hijos del matrimonio, a este hijo adoptivo lo consideraban como al primer hijo o sea el mayor, y no había diferencia, tenía los mismos derechos (Testimonio de la población de Tlacolula).

Sí existe la adopción en Macuilxóchitl, si algún niño no tiene padres ni parientes, un matrimonio lo lleva a su casa y lo cría como hijo y toma el nombre de la familia y hereda, si hay bienes. Aquí las autoridades levantan un acta en donde se explica que la persona recibió al niño el día que sea, "prohijando", entonces da a entender que ya es su hijo de acuerdo con los papeles. Hace tres años, aquí sucedió un caso, porque esto de la adopción no es frecuente; una persona murió y dejó a la criatura, entonces vino una familia a ver a las autoridades para decirle que quería reconocerlo como su hijo, se levantó un acta, entonces esta familia recibió al niño como si fuera su hijo, y allí llegó el padre del niño, que se quedó viudo y dijo: yo no sé ni como mantener y criar a este

niño, y si esta familia desea recibirlo yo se lo doy con las dos manos y así fue una cosa de común acuerdo ante la autoridad, entonces cuando se levantó el acta de nacimiento del niño, ya fue señalado como hijo de x, él que lo recibió y se dice que está "ahijando", y entonces este niño se considera hijo de esa familia, con los mismos derechos para que después si los papás dejan algo, él también reciba su parte y los otros hijos no pueden protestar porque es su hermano, y tiene las mismas obligaciones con respecto a los papás que los otros hijos: respeto, obediencia, ocuparse de ellos en su vejez o si se enferman. Y el niño va creciendo, va a la escuela, los padres se preocupan para seguir su educación y en un lapso de 15 a 20 años ya es un hombre, ya ayuda a su padre en el trabajo o si tiene recursos, pues ya es su hijo (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

Aquí a veces se dan casos que alguna familia adopte un niño, se levanta un acta delante de la autoridad, diciendo que ese niño ya tiene su padre adoptivo y éste tiene la responsabilidad y cuando se casa; por su cuenta corren los gastos. Si los padres del niño dejaron algunos bienes se le entregan y si no tiene nada, entonces el padre adoptivo le da algo si lo puede hacer y si no nada más tiene que cumplir con los gastos del casamiento, es su deber, y cuando el padre adoptivo hace la repartición de sus bienes, si es un hijo que se portó bien lo hereda exactamente como a sus hijos legítimos (Testimonio de la población de Díaz Ordaz).

## LA AUTORIDAD PATERNAL Y MATERNAL

Los padres tienen sobre los hijos derechos muy amplios y la educación es muy severa.<sup>148</sup>

La patria potestad recae siempre en el padre y la madre, en su ausencia, los reemplazará el jefe del grupo familiar o el padrino de bautizo.

Los padres tienen el derecho de aplicar los castigos necesarios para su corrección y hasta hace pocos años tenían el derecho de concertar el matrimonio de sus hijos de ambos sexos, con la persona que mejor les pareciera, tomando en consideración la opinión del grupo familiar y de los padrinos.

<sup>148</sup> Actualmente se constata que esto ha evolucionado debido al contacto con el mundo exterior y esta autoridad ha disminuido como lo demuestra este testimonio.

"Aquí ya muchos jóvenes no respetan las costumbres, ya no se respeta a los padres y a las autoridades como antes, y dicen: 'que cuando nosotros teníamos 15 años teníamos razón', ahora ya no es como en los tiempos de antes, un padre corregía a sus hijos como él quería, ahora ya no, no es por hablar mal de los jóvenes, pero ya no aceptan muy bien la costumbre, la situación es para guardar ahora el silencio, como para no decirlo; yo creo que ahorita todo está a voluntad de cada hijo y cada padre; porque un padre por más rígido que sea ¿qué puede hacer con un muchacho grande? y antes de corregirlo piensa qué le va a decir, 'papá ya soy grande, ya mi pensamiento me corrige', ya no se puede agarrar una vara, ni corregirlo, ya ese tiempo pasó" (Testimonio de la población de Macuilxóchitl).

## LAS OBLIGACIONES DE LOS PADRES CON RESPECTO A LOS HIJOS

Los padres tienen la obligación de procurar casa, alimento, educación y protección a sus hijos hasta que son considerados mayores, que es según la costumbre entre los 15 y 16 años; es la edad en que pueden contraer matrimonio, ya que son aptos para formar una célula familiar; aunque hemos observado que los matrimonios se celebran últimamente en la mayoría de los casos, entre los 18 y 21 años, 18 para la mujer y 21 o 20 para el hombre.<sup>149</sup>

También es el deber de los padres según la costumbre de ayudarlos a formar una familia “el casar a un hijo es para ellos haber cumplido con su deber”; los padres son los que deben ocuparse de todos los preparativos y costear los gastos de las ceremonias y fiestas del matrimonio y si sus medios económicos se lo permiten, ayudarlos dándoles algún dinero, casa o tierras, para facilitar la autonomía económica de esta nueva célula familiar y si no tienen bienes, los recién casados tendrán que vivir con ellos como es la tradición, hasta que puedan o deseen vivir separadamente.

Las personas mayores, sobre todo los padres, tienen la obligación de ir preparando a sus hijos para que adquieran conocimiento y empiezan a darles oportunidad de cierta participación en los asuntos de la comunidad, en las fiestas del pueblo (mayordomías), esto a la edad<sup>150</sup> de 18 años, si son casados y de 21 si no lo son, y es con el fin de que ellos comprendan mejor sus problemas y asimilen sus tradiciones. Así las personas mayores, los notables, empiezan a juzgarlos y a tomar en cuenta a los jóvenes que intervienen en esas ceremonias, especialmente a los que sobresalen, dándoles consejos, para que ellos reflexionen porque en general son callados y deben comportarse con mucho respeto delante de los mayores. Desde el momento en que los ven actuar, por el modo de razonar, de hablar, de comportarse y de sugerir alguna cosa, se les ayudará a superarse y después si continúan distinguiéndose y alguno llega a tener las capacidades necesarias puede ser algún día un principal, una autoridad.

<sup>149</sup>“Esto es debido a que actualmente todos los jóvenes de ambos sexos, asisten a la escuela y después de terminar la primaria, la mayoría continúa los estudios secundarios, sobre todo los varones; después, muy pocos pasan a los estudios superiores, ya que tienen que ayudar a sus padres en los trabajos del campo o en las artesanías; salvo algunos que salen del pueblo para continuar estudiando en la capital del estado o en el Distrito Federal”.

<sup>150</sup>A los jóvenes (varones) se les admite en las asambleas a partir de los 18 años si son casados y a los 21 si no lo son.

## OBLIGACIONES DE LOS HIJOS CON RESPECTO A LOS PADRES

Los hijos deben obediencia y respeto a sus padres toda la vida y están obligados a procurar lo necesario para su subsistencia en el caso que les falten los medios necesarios, ya sea por causa de enfermedad, accidentes, malas cosechas, vejez, etcétera.

Cuando los padres envejecen y ya no pueden trabajar, se les continúa respetando y oyendo sus consejos y son los hijos quienes subvienen a sus necesidades; viviendo en la misma casa que ellos.<sup>151</sup>

Los hijos cuando los padres los castigan o les llaman la atención por alguna falta cometida deben acatar sus reprimendas y castigos sin protestar y si los jóvenes les faltan al respeto y no se corrigen, entonces acuden a las autoridades como es la costumbre, para que les haga ver lo mal que se están comportando y les den sus consejos y si no se enmiendan, entonces las autoridades les imponen un castigo que varía según la gravedad de la falta.

El saludo era y es un acto de respeto que no podían, ni pueden, los hijos y los jóvenes en general, dejar de observarlo, y lo deben hacer siguiendo las reglas que les impone la costumbre al dirigirse a sus padres, familiares, padrinos, autoridades y a los mayores, y es quitándose el sombrero ponién-

<sup>151</sup>Antes había mucho respeto para los padres y también ahora, sólo que va disminuyendo y no es tanto como cuando yo era niño; los papás nunca se quedaban sin comer, cuando el papá dejaba su herencia a sus hijos, las autoridades les decían a sus herederos: "Sabes, tu papá como ya no puede trabajar, ya repartió sus bienes y tú ya sabes qué cosa te va a dejar... entonces ahora se va a levantar un manuscrito (un acta) y desde este día tú te llevas a tu padre (si es solo, si ya se murió la mamá o lo contrario) una semana, acabando esa semana le toca a otro hijo, si son varios hermanos, y si hay hermanas también van a cuidar del papá por turno y le dicen: usted también señora es la mayor y le toca primero llevar a su papá a su casa ocho días, después ocho días otro y así hasta que a todos les toque y vuelven a empezar; y el papá tenía que ir a rendir cuentas a la autoridad, era y es una obligación, y éstas le preguntaban: '¿Cómo estás?, ¿te quieren?' y si alguno no le hace caso, lo mandan llamar y entonces le dicen: 'Bueno... ¿cuál es tu obligación con tu padre? de darle de comer, lavarle su ropa, cuidarlo si está enfermo, y si tiene algún vicio... fuma cigarros, tienes que comprarle cuando está contigo, cómprale una cajita, si se la acaba cómprale dos, tres, diez, tú tienes que comprar porque es tu deber, porque te creció y porque te heredó, no nomás le estás comprando y además aunque no te hubiera dejado nada es una obligación, es tu padre, tu madre. Y ya el hijo después que le hablaron las autoridades se regresaba mansito, y allí es donde tiene fuerza el papá y cuando es la mamá lo mismo, en el respeto de nuestras costumbres; pero ahora este tiempo con esta humanidad... van cambiando nuestras leyes y es lo que no comprendemos, por qué motivo de repente cambiaron, ya no se respetan como anteriormente; antes era efectivo, eran sinceros y nos sentíamos bien" (Testimonio de la población de Tlacolula de Matamoros).

doselo debajo del sobaco y con los brazos cruzados; en señal de respeto se pide la mano y al decir esto se hace una reverencia y la cabeza se baja más o menos según sea la importancia de la persona a quien se saluda, se toma la mano con las dos manos y se hace el gesto de besarla.

## SEGUNDAS NUPCIAS

El viudo o la viuda pueden volverse a casar, después de observar los ritos posteriores al deceso y pasados algunos meses después del fallecimiento.

Para el viudo el tiempo de espera puede ser más corto si tiene hijos pequeños que necesitan cuidados y él una ayuda en sus quehaceres domésticos.

Las viudas raras veces se vuelven a casar, generalmente se quedan con la familia del marido y se dedican a cuidar a sus hijos, en el caso de que se llegaran a casar se llevan a sus hijos con ellas, si los niños son menores de edad y el segundo marido es el que será responsable de ellos.

Según los testimonios recabados, no todos concuerdan en el fondo en lo que respecta a la negativa de las familias a celebrar las ceremonias rituales si alguno de los futuros cónyuges es viudo o (a). Unos dan como razón que la costumbre no acepta que un hijo o (a) se case ritualmente con una persona, que aunque se considera libre por haber enviudado, ya celebró con su primera esposa (o) estas ceremonias, ya que sólo se pueden llevar a cabo una vez en la vida.

Otros dicen que sólo no se celebran estas ceremonias tradicionales en el caso de que la mujer sea viuda, porque el hombre ya no se casa con una "doncella virgen y que no es la misma responsabilidad, que la futura esposa sea una doncella que sale de su casa y va a recibir a su esposo, que salir de la casa del primer marido"; en cambio un viudo, sí puede casarse con una doncella y celebrar las ceremonias rituales con ella. Cuando dos personas se casan y les es impedido por la costumbre el casamiento ritual, celebran únicamente el matrimonio religioso católico y últimamente el civil, y según algunos testimonios, este último lo hacen "más bien para reemplazar el matrimonio ritual, que para observar las leyes mexicanas".

Si festejan este acto lo hacen sin mucho fasto, se invita a los padrinos de bautizo de ambos y algunos familiares; los gastos no son hechos como en los matrimonios rituales por las familias, sino que son costeados únicamente por el futuro marido.

## LA MUERTE. RITOS FUNERARIOS

En los pueblos del valle, observamos que la concepción y el comportamiento que tienen estas poblaciones frente a la muerte son las mismas y que las prácticas ancestrales por lo que concierne a los ritos funerarios, continúan en parte observándose hasta nuestros días, encontrándose muy ligeras variaciones, de una población a otra.

Cuando alguien muere, los parientes, compadres y conocidos del difunto, según la costumbre, se presentan a dar las condolencias, llevando una ofrenda al difunto, que consiste en una vela y flores y una ayuda a la familia, ya sea en alimentos, bebidas, tabaco o dinero; esta ayuda es para poder, según la tradición ofrecerles a los asistentes al duelo, alimentos y bebidas durante los días que duran las ceremonias del entierro.<sup>152</sup>

También se acostumbra que los familiares, vengan a la casa, a prestar ayuda a la viuda; si es en época de cosecha en el campo, después a desgranar la mazorca, a traer leña y también otras gentes aunque no sean de la familia lleguen con dos o tres cargas de leña para los gastos de la casa, no es "guelaguetza", es una ayuda, un presente.

La forma de reaccionar frente a la muerte según la edad de la persona es la misma en todas estas poblaciones, si es un niño el que muere se dice que es "un angelito", que al morir voló al cielo, por lo cual no debe haber manifestación de dolor, sino de alegría, porque no vivió mucho tiempo, "no hizo vida y se va feliz, no pecó y no sufrió", y alcanzó la felicidad convirtiéndose en ángel y esto se festeja, es una fiesta en la que intervienen los padrinos de bautizo para ayudar a los gastos: compra del traje<sup>153</sup> que debe servir de mortaja, las flores, velas, la música, la caja blanca, los alimentos y bebidas que se servirán.

El cadáver se coloca en el altar de la casa, está profusamente iluminado y adornado con gran cantidad de velas y flores blancas. Durante toda la noche del velorio, se la pasan bailando, comiendo y tomando, según sea la esplendidez del padrino y las posibilidades económicas de los padres, hasta el día siguiente en la tarde que es el entierro, formándose el cortejo

<sup>152</sup>"Esta ayuda es un presente, no hay que confundirla con la 'guelaguetza', que es una ayuda pedida por una persona a otra y que tiene que devolverse cuando ésta la necesite o sea pedida".

<sup>153</sup>"En la mayoría de las poblaciones los visten de ángeles, el traje es una túnica blanca, en los hombros unas alas y en la cabeza una diadema dorada, de escarcha o de flores blancas. En otros lugares se les viste de novios, el traje que se usa es según la moda occidental actualmente".



con todos los asistentes que conducen el ataúd cubierto de flores blancas, encabezado por la música y el ruido de los cohetes. Al llegar al panteón en las poblaciones<sup>154</sup> que acostumbran vestirlos de novios y antes de enterrarlos se les hace “su fandango”, es decir, los asistentes bailan los jarabes que se tocan en los casamientos. Sin llegar a efectuar el rito matrimonial, celebran una parte de éste, al bailar el jarabe de los palomos<sup>155</sup> brindan con mezcal, tiran los dulces a los asistentes y queman una rueda catarina; al terminar esto se deposita “al angelito” en su tumba, se cubre de flores blancas y los asistentes regresan a la casa a continuar bailando, comiendo y tomando, hasta muy entrada la noche.

El comportamiento cuando se trata de adultos es diferente, el duelo reviste mucha solemnidad, con manifestaciones de dolor muy grandes; “es dolor porque está en la flor de la vida, deja mucho por hacer, se le siente, hace falta, hace mal esta pérdida, llora uno, se acuerda uno de él a cada momento, quisiera verlo donde va uno y se siente en el corazón, dolor”. El rezandero continuamente está recitando rosarios, la letanía de difuntos, cantando salmos y responsos y otras oraciones muy personales, una mezcla de oraciones católicas y pensamientos de él; durante el velorio se sirve a los asistentes según la ayuda aportada y las posibilidades de la casa, chocolate, pan, café, a veces mole, sin faltar el mezcal y los cigarros.

Si muere un anciano, también es diferente el comportamiento, hay demostraciones de dolor, pero son menores, ya que se considera que es una liberación, es un descanso, ya cumplió su misión en la tierra y los deudos asumen una actitud de conformidad. En ambos casos, en la mayoría de las poblaciones del valle, se contrata la música, pero ésta toca melodías fúnebres. “Cuando una persona está muy enferma y se dice que se va a morir, algunos mandan llamar al sacerdote para confesarlo<sup>156</sup> y si el cura dice que se tiene que arreglar a la persona, entonces lo bañan con agua caliente y lo visten con lo mejor, porque a la hora que a él ya le llegó la

<sup>154</sup>“Según la costumbre y hasta la fecha se sigue haciendo, cuando el difunto ‘es un angelito’, al llegar al panteón, antes de depositarlo en su tumba se tocan los jarabes del casamiento, los asistentes bailan y toman mezcal, se quema una pequeña rueda catarina y se tiran los dulces, se hace como una pequeña fiesta, su fandango, ‘es el casamiento del angelito’, y está vestido de novio (a), se piensa que se iba a casar y se le hace la ceremonia para que se vaya así, no solo, no sin haber vivido nada, ya después de los bailes, se le entierra y se cubre su tumba de flores blancas” (Testimonio de la población de Tlacolula de Matamoros).

<sup>155</sup>“Es un jarabe que se toca en las ceremonias de matrimonio, en el momento que el padrino toma el pan o la tortilla, la parte en dos dándole a los novios una mitad a cada uno, para que los desposados se den de comer mutuamente en la boca”.

<sup>156</sup>No todos practican la confesión y la comunión en las poblaciones indígenas.

muerte, lo encuentre limpiecito". Y según la costumbre a las personas que están agonizando se les pone en su cama<sup>457</sup> a "San Camilo", para que lo ayude y cuando ya está el cuerpo para recibir la muerte, se pasa del tapezco al suelo, para evitar que "el enemigo"<sup>458</sup> esté con él.

En todas estas poblaciones se amortaja<sup>459</sup> al difunto poniéndole ropa nueva o limpia, habiendo diferencias por lo que respecta al baño que le dan al cuerpo y que para ellos es una ceremonia de purificación; en algunas poblaciones esta purificación es antes de que muera la persona y en otras es después, y sólo en muy pocas no se lleva a cabo por considerarlo tabú. Y en el lienzo o manta con que se cubre el cuerpo cuando va a ser enterrado sólo hay variaciones en el color, en algunos lugares es negro y en otros blanco.

El ceremonial de la velación del cadáver es igual en todo el valle, antes de colocar el cadáver en el suelo enfrente del altar<sup>460</sup> de la casa, se dibuja una cruz con cal y arena muy fina teñida de colores diferentes o únicamente blanca y flores alrededor. Encima de esta cruz se coloca el cuerpo poniéndole en algunos lugares dos ladrillos de cabecera, en cada esquina de la cruz un jarrón de flores y cinco velas, una al lado de cada jarrón y dos en los pies de la cruz. Cuando todo esto está terminado el rezador empieza sus rosarios y cantos seguido por los asistentes y la música, tocando si es un adulto melodías fúnebres y la familia ofrece a los asistentes alimentos y bebidas durante el tiempo que dura el velorio.

El día del entierro<sup>461</sup> al levantar el cuerpo se tiene cuidado de no borrar la cruz y el cadáver es cubierto con una manta blanca o negra, según sea la

<sup>457</sup>"En las casas más humildes es un tapezco de carrizo".

<sup>458</sup>"El diablo o los espíritus malignos".

<sup>459</sup>"En San Miguel del Valle, encontramos un ritual que hasta hace poco tiempo se conservaba en esta población, más riguroso en la forma de amortajar un cadáver, que en las otras poblaciones, tal vez haya sido el mismo en éstas hace mucho tiempo y que se haya perdido este rito; consistía en evitar ponerle al cadáver cualquier objeto hecho de piel, el calzado (huarache o cacle) era reemplazado por unas sandalias que se tejían de ixtle, lo mismo que el cinturón o ceñidor, por un cordón también de ixtle y la ropa con que se les vestía tenía que ser de color blanco; el ixtle significaba que ya no era 'un ser viviente', de este mundo. La supresión de cualquier objeto hecho de piel era porque no les estaba permitido llevarla al otro mundo, los animales permitían que se les matara para nutrirse y no por placer y utilizar su piel únicamente en la tierra, si no se acataba esto en la otra vida serían castigados y los animales se las reclamarían".

<sup>460</sup>"El muerto se deposita en un lugar sagrado, que es delante del altar de la casa, en el suelo sobre su petate para que toda la gente lo vea. Pero antes ya se ha trazado la cruz en el suelo" (Testimonio de la población de San Miguel del Valle).

<sup>461</sup>"Aquí se acostumbra el día del entierro, ir a ver al acólito, para que venga a la casa con su cruz y su campanita, la creencia es que cuando llega a la puerta, suene tres veces ésta y

costumbre del lugar por lo que respecta al color y se transporta al ataúd.<sup>162</sup> Anteriormente la costumbre era de enterrarlos enrollados en un petate y esto empezó a dejarse de observar desde hace como ochenta años, y se depositaba<sup>163</sup> en éste comida, bebidas, cacao o dinero y algunos utensilios domésticos, esto es una reminiscencia de los ritos funerarios zapotecos, ya que ellos creían en la resurrección del cuerpo inmediatamente después de su muerte para emprender un viaje, en el cual se les presentarían las mismas necesidades que en la tierra, tendrían que comer, beber, gastar, afrontar peligros y atravesar un río muy caudaloso en donde serían ayudados por los perros y en vida siempre se les aconsejaba no maltratarlos y darles de comer, porque estos animales los tendrían que ayudar. Actualmente se pueden constatar algunos casos en que se haya depositado en el ataúd algunas ofrendas, pero ya son raros, más bien son una cruz tejida de palma, un canuto de carrizo conteniendo agua bendita, y unas tortillas chiquitas.

Antes de salir el cortejo de la casa, el cantor pone a quemar en el pebetero el copal y canta los responsos, terminados éstos salen rumbo a la iglesia, a donde en algunos lugares se celebra una misa y en otros el rezandero en la iglesia<sup>164</sup> hace oficio de cura, cantando responsos y bendi-

---

entre; esto quiere decir que el difunto dice 'que ya se le tapó el oído', ya se despidió de esta vida y se le puede enterrar".

"Antes aquí no se usaban cajas, las gentes preferían enterrarse sin ellas, aunque tuvieran dinero para comprarlas, la costumbre era irse envuelto en una manta, ésta atada con manojes de ixtle y enrollado en su petate" (Testimonio de la población de Díaz Ordaz).

<sup>162</sup>"Hace como ochenta años, como no había ataúdes y no era la costumbre utilizarlos, ricos o pobres todos se enterraban enrollados en su petate; entonces las autoridades municipales pusieron a disposición una gran caja como un ataúd con sus andas, y esta caja se venía a pedir prestada a las autoridades para utilizarla únicamente para transportar al difunto de la casa al panteón" (Testimonio de la población de Tlacolula de Matamoros).

<sup>163</sup>"A los difuntos después de vestirlos se les pone su reliquia, se preparan sus alimentos, se les pone su comida y el 'tacto para los perros', sus moneditas antiguas, su jícara para tomar el agua en el otro mundo; si era hombre le ponían una piedra que era el símbolo de su hacha; si era mujer la enterraban con los utensilios que usaba, no los grandes sino chiquitos, su ollita, jarrito, metate, su comida, sus moneditas. Se les ponía todo esto porque iban a emprender un largo camino, el taco para los perros, porque éstos los iban a ayudar a cruzar el río, el lugar donde iban se llama *Guiich ham*, que quiere decir 'pueblo de las almas' (Testimonio de la población de San Miguel del Valle).

<sup>164</sup>"Llegando la comitiva a la iglesia, se pone el ataúd a la entrada de ésta, la música se queda afuera, la familia se arrodilla alrededor del ataúd y el cantor empieza a entonar los responsos acompañado por la banda de música; sobre el ataúd se coloca un plato en donde la familia va poniendo dinero cada vez que el cantor empieza un nuevo responso y al mismo tiempo él pase el sahumero alrededor del ataúd bendiciéndolo y así sigue cantando y bendiciendo largo tiempo, mientras los deudos continúan depositando las monedas, de esta manera los familiares tratan de retener más tiempo con ellos al difunto y retardar el momento de llevarlo al cementerio" (Testimonio de la población de Díaz Ordaz).

ciendo con el sahumero el ataúd, después sale el cortejo, encabezado por la música tocando melodías fúnebres rumbo al cementerio.

Durante el transcurso del traslado del cuerpo de la casa al panteón, sólo encontramos en dos poblaciones<sup>165</sup> ciertos ritos que todavía se conservaban hasta hace poco, y que tal vez hayan sido los mismos en todo el valle, costumbre que le da más solemnidad a los entierros.

Cuando el cortejo sale rumbo al cementerio, se van regando en el suelo flores de bugambilia<sup>166</sup> y hojas de un árbol que llamamos 'blag-vib', esto se va regando al paso del difunto, al llegar a la tumba también se riega con las hojas y flores antes de depositar el cadáver, y después el cuerpo se cubre de estas plantas, especialmente la cabeza; es un adorno, un homenaje al difunto. Estas hojas y flores sólo se emplean en señal de duelo y cuando es una persona adulta o anciana.<sup>167</sup>

En Teotitlán del Valle los ancianos todavía se acuerdan y cuentan que antes como no se usaba el ataúd, se transportaba el cadáver sobre una estera hecha de madera y carrizos, toda cubierta de hojas de un árbol que sólo crece en el monte y que sus hojas se utilizan únicamente para los ritos funerarios. La tumba también se tapizaba de esas hojas y después el cuerpo era cubierto con las mismas.

Otro rito que ha desaparecido y que se observaba relativamente hasta hace poco tiempo en algunas poblaciones<sup>168</sup> era el de hacer en la tumba del lado poniente, en donde iba a ponerse la cabeza del difunto, un hoyo en la

<sup>165</sup>San Miguel del Valle y Teotitlán del Valle.

<sup>166</sup>En San Miguel del Valle se utilizan las flores de bugambilia y las hojas de "blag-vib", en cambio en Teotitlán del Valle, sólo se ocupan las hojas de "blag-vib", ya que las flores de bugambilia son usadas para hacer los collares que se colocarán a los asistentes a un matrimonio.

<sup>167</sup>Testimonio de la población de San Miguel del Valle.

<sup>168</sup>"En la tumba se escarbaba un hoyito para la cabeza orientado hacia el poniente, y esto era para protegerla, anteriormente se respetaba mucho esta parte del cuerpo, a los niños no se les pegaba nunca allí, también 'cabeza' quiere decir jefe, la cabeza es en donde está todo el movimiento del cuerpo, es en donde están almacenadas tantas cosas que pasan desde que ya se da uno cuenta, ya lo lleva uno en la memoria, por eso es que antes se protegía tanto y a nuestros dirigentes les decimos 'Cabeza' el que nos guía" (Testimonio de la población de Díaz Ordaz).

"Al difunto se le llevaba al cementerio enrollado en su petate y en su tumba se hacía un hoyo especial, para que la cabeza entrara allí, era para protegerla, es el respeto, hasta por 1950 todavía se enterraba así" (Testimonio de la población de San Miguel del Valle).

"La tumba se cavaba como cualquier otra con la diferencia que en la cabecera se hacía otro hoyito en donde tenía que entrar la cabeza, para protegerla, que no le cayera la tierra y se ponía hacia el poniente" (Testimonio de la población de Tlacolula).



Canto de responsos en el templo



Salida del difunto al cementerio

que entrara únicamente ésta, y era con el objeto de protegerla para que en el momento que cayera la tierra no tocara esta parte del cuerpo. Esto también es una reminiscencia de la forma cómo sus ancestros enterraban a sus muertos y que se puede constatar en las numerosas tumbas, que son constantemente descubiertas en esta parte del valle de Oaxaca.

Otra costumbre generalizada es la de no enterrar a las personas que mueren de muerte violenta o a algún ajusticiado junto a los demás, sino había una parte en el cementerio destinada para estos casos, esta costumbre fue traída por los españoles y asimilada por los indígenas, ya que coincidía con su forma de pensar; cuando una persona muere en esta forma, creen que su espíritu no descansa y que se presentaría a molestar a los seres que viven en este mundo y acostumbran todavía celebrar ceremonias de purificación (limpias)<sup>169</sup> en el lugar en donde murió.

Al regreso los asistentes al entierro empiezan a celebrar el novenario, son nueve días que a la caída de la noche se reunirán en la casa del duelo

<sup>169</sup>“Estas limpias o purificaciones se hacen también en el lugar en donde ‘aparece’ el difunto, ellos piensan que viene a penar, porque dejó algo pendiente, no pudo comunicarse con todos sus familiares antes de morir”.

y todos alrededor de la cruz de rodillas<sup>170</sup> guiados por el rezandero, recitarán el rosario, al noveno día viene éste a “levantar la cruz”, empieza a arreglar lo que se ha borrado, le agrega más adornos, haciendo en muchas ocasiones verdaderas obras de arte, hay tanta profusión de colores, una combinación tan perfecta de los mismos, entre los tonos de la arena teñida y los colores naturales de las flores empleadas y una simplicidad, que es perfección en el trazo de las figuras de los cristos, vírgenes, santos y ángeles que ellos crean.

Para esta ceremonia se designan padrinos o madrinas, según sea el sexo del difunto y ellos son los que pagan el gasto del arreglo. Cuando está terminada la decoración de la cruz, los padrinos encienden las velas y el rezandero empieza el rosario y es el momento en que dará comienzo a “la levantada de la cruz” que significa “empezar a borrarla para levantar el espíritu del difunto”. Al terminar el primer misterio éste empieza a levantar el primer fragmento de la cruz empezando por la cabeza y lo deposita todo en una vasija y al mismo tiempo todos los asistentes entonan alabanzas a la santa cruz, después el rezandero continúa con el segundo misterio y terminado éste, levanta el lado derecho de la misma y lo deposita en la vasija y así continúa entre misterios y cantos hasta terminar con el pie de la cruz y al final todos entonan cánticos y letanías dándole una gran solemnidad a esta ceremonia.

A veces se empieza al medio día para terminar a las cuatro o cinco de la tarde y en otros lugares es a las once o doce de la noche, terminando al amanecer.

Después se forma el cortejo encabezado por la música y el rezandero llevando la vasija, los padrinos una cruz de madera adornada con flores, los deudos más cercanos llevan los ladrillos que sirvieron de cabecera y que se dejan los nueve días en la cruz, estos ladrillos representan el testamento del difunto; y el resto de los asistentes una vela en la mano y se dirigen rumbo al cementerio, en donde será colocada la cruz y enterrada la vasija y los ladrillos.

Esta ceremonia es considerada como un segundo entierro, porque se cree que algo sale del cuerpo al morir una persona y eso que sale sigue viviendo y va y viene, y se tiene que llevar ese espíritu al cementerio para que descansa y no moleste a los vivos “así ya el difunto está completo en el panteón y no regresará”.

<sup>170</sup>“Esta cruz se queda en la casa nueve días y se le reza porque se cree que allí está el espíritu de la persona que falleció” (Testimonio de la población de Tlalixtac de Cabrera).

En la actualidad todavía se conservan reminiscencias de las antiguas creencias indígenas, con respecto a la muerte, no la consideran como el final de la existencia, sino el fin de una etapa, el hecho de morir, es terminar el periodo que tienen que pasar en este mundo y el comienzo de la otra vida en el más allá, el descanso eterno, el lugar en donde el alma y el cuerpo son inmortales.<sup>171</sup>

## DÍA DE DIFUNTOS

El primero y dos de noviembre es la conmemoración de los difuntos, fecha establecida por la Iglesia católica y que coincide con la indígena. Con el advenimiento de la religión católica, cambió en parte, pero muy ínfima, el sentido de los ritos celebrados en estas fechas por ellos según su religión, ritos ancestrales que se conservan hasta nuestros días, casi intactos en las poblaciones indígenas, teniendo más influencia católica en las poblaciones más cercanas a las grandes ciudades. Actualmente reviste todavía mucho de ese carácter solemne y religioso como es el de rendir homenaje a los muertos. Según la religión zapoteca<sup>172</sup> eran los días en que los muertos volvían al mundo a visitar a los suyos y a compartir su comida y se les tenía que recibir con las mayores muestras de respeto, sin omitir esfuerzos, ni sacrificios para ofrecerles los más delicados platillos y las mejores bebidas. Era y es la ceremonia más importante para las familias y nunca puede dejar de celebrarse. Los indígenas que viven fuera de su pueblo, siempre regresan a él en esta fecha, para pasar estos días con los suyos.

En otra época y actualmente, desde muchos días antes son los preparativos, la compra de todo lo necesario para confeccionar las ofrendas y de lo que va a servir para adornar el altar y en la actualidad es la ocasión de comprar<sup>173</sup> ropa nueva a toda la familia para recibir a sus difuntos dignamente.

La víspera del día primero hay gran movimiento en cada casa, la matanza de los guajolotes, gallinas, para la preparación del mole, los tamales, el chocolate, "el pan de muerto", la calabaza curtida con caña, los tejocotes,

<sup>171</sup>"Si en la tierra fue uno bueno, hizo el bien, durante el viaje que emprende uno al morir se nos presenta un camino derecho, sin peligros y sin sufrimientos, para llegar al lugar del descanso, nosotros creemos que vamos a vivir de nuevo y a recuperar nuestro cuerpo" (Testimonio de la población de Tlacolula).

<sup>172</sup>P. Burgoa, *Geográfica descriptiva*, cap. LXXIV.

<sup>173</sup>"Si sus economías lo permiten, pero muchas veces para hacerlo contraen deudas".

el nicuatole y tener la previsión de mezcal, frutas, velas, las jícaras para el tepache y el agua, las flores de cempasúchil para la decoración del altar, que debe estar profusamente decorado e iluminado y con las ofrendas dignas para los difuntos a su llegada.

Para el indígena también era la ocasión de pedirles a sus muertos que intervinieran por ellos “a los dioses en cuya compañía vivían y servían en el otro mundo”, para que les dieran salud, tuvieran buenas cosechas, resolvieran sus necesidades; creencias que todavía siguen manteniendo en el fondo de ellos mismos y que la religión católica no ha podido desarraigar.

Actualmente ya no se pasa la familia la noche, en la casa, en cuclillas y con los ojos en el suelo y las manos cruzadas delante de las ofrendas, sin levantar el rostro, porque pensaban que si lo hacían, los difuntos salían corriendo enojados y serían castigados los que los miraron.

El día dos, era un día menos austero, menos solemne, era la fiesta, los muertos habían venido y no habían sido ofendidos, las ofrendas no eran consumidas por las familias, se buscaba algún forastero para dárselas, o se enterraban en algún lugar secreto, era una comida sagrada, que ya se había dado a los difuntos y que no se podía volver a recibir, que aunque parecía no haber sido tocada, ya había sido consumida la sustancia y la esencia.

Ahora el primero de noviembre se prepara la casa, debe estar muy limpia, el altar muy adornado con las flores, frutas, arreglos de papel de china y retratos de los difuntos, gran cantidad de velas y las ofrendas. Cada vasija contiene cada uno de los platillos preparados la víspera.

Según la tradición del lugar, así cambia la hora de la llegada de las ánimas, puede ser al medio día o a media noche y es cuando se prenden las velas y se rezan algunas oraciones.

En las poblaciones del valle, esa comida se queda en el altar el día primero y el segundo día al caer la tarde, todas esas ofrendas se llevan al cementerio, nadie toca esa comida, es sagrada.<sup>174</sup>

<sup>174</sup>“Aquí se acostumbra hacer las ofrendas en Todos Santos a los difuntos, en los altares de la casa y después en el camposanto. Se prepara calabaza, pan, chocolate, mole, nicuatole, frutas, todo lo más que se puede. El altar se adorna con flores de cempasúchil, velas; se pone mezcal, cigarros y una jícara de agua. Nadie lo toca, ni el primero, ni el segundo día, aparte tenemos comida para nosotros, lo que está en el altar es para los muertos, es sagrada, y al fin del segundo día, toda esa comida la llevamos al camposanto. Lo que se puso en los altares de la casa es para los muertos más antiguos, a los que ya no están en el camposanto; y la comida y ofrendas que se llevan al cementerio es para los muertos que están enterrados allí. A veces toda una familia se va reuniendo en una sola tumba. El suelo adonde están los muertos, nosotros lo consideramos sagrado y nadie lo puede profanar.





Altares del Día de Difuntos

Durante estos dos días estas ceremonias ya no revisten la austeridad de antes, sino la familia después de preparar el altar y haber cumplido con sus difuntos pasa el tiempo comiendo y bebiendo entre ellos y los familiares venidos de fuera para esta fecha. En la mayoría de las poblaciones es costumbre hacer intercambio de platillos entre las familias y la persona que los lleva es invitada a almorzar o por lo menos toman el chocolate.

También se contrata la música cuando se tienen posibilidades. El día dos, se hace la visita al cementerio, llevando las ofrendas a los muertos que están enterrados allí; ya que ellos consideran que lo que se puso en el altar de la casa es para los muertos que ya no están en el panteón, porque su cuerpo ya se deshizo, se volvió tierra y que ya descansa en el otro mundo por la eternidad.

---

El panteón no es la verdadera casa, el lugar final, sino un descanso; nuestros abuelos nos dicen que las almas viven y sufren hasta que no se muere completamente el cuerpo, hasta que no se deshace y que cuando se vuelve tierra, entonces ya descansan y están en la otra vida" (Testimonio de la población de Tlacoahuaya).



## Los bienes

### BIENES PRIVADOS O FAMILIARES

A los bienes privados o familiares los podemos subdividir en los bienes de uso (bienes muebles), bienes comunes y bienes de propiedad particular.

Los bienes de uso son propiedad estrictamente personal. Se trata de ropa, adornos, algunos utensilios domésticos y de trabajo, algún juguete o instrumento (flautas) hechos en casa y las esteras (petates); estos objetos, siguiendo la costumbre, al morir la persona desaparecen con ella y se depositan en la tumba, dentro del ataúd o anteriormente, dentro de la estera (petate) en la cual era amortajado el cadáver; son cosas que estuvieron en contacto únicamente con el difunto y tienen que destruirse, desaparecer y no conservarse en la casa.

Los bienes comunes son los semovientes o utensilios de trabajo que pertenecen al patrimonio familiar y son utilizados por todos los miembros de la familia, los animales del corral, el producto de las cosechas guardadas en el granero de la familia, los utensilios de trabajo del campo, arado, hachas, coas, palas, picos, carretas, etcétera, los utensilios de trabajo, si son artesanos, el telar, la rueca, el ganado, el producto del trabajo común; los utensilios domésticos, metates, comales, las vasijas para las fiestas y de uso cotidiano: ollas, jarros, cazuelas, todos estos bienes, en caso de deceso del jefe de familia son recogidos por el hijo mayor y él los reparte entre los hermanos; son objetos considerados durables, que representan un valor y sirven para toda la familia, en el trabajo del campo, en la fabricación de las artesanías y para preparar los alimentos; todos estos bienes deben conservarse en la familia. Los bienes raíces son las tierras de cultivo, los terrenos para habitación, las casas.

## TIERRAS COMUNALES

A los pueblos indígenas durante el principio del periodo colonial se les dotó de tierras propias e inalienables a las que se denomina “tierras comunales”; existiendo marcas (mojoneras) de frontera para indicar los límites entre los pueblos y los límites entre las parcelas de tierra de propiedad privada, dentro de cada pueblo.

Dentro de los límites del territorio de cada pueblo, encontramos en estas tierras comunales; tierras de monte, colinas, que se emplean para el pastoreo, caza, recolección de plantas medicinales y de ornato, frutas silvestres, así como la madera es utilizada para obtener los morillos que sirven para construir las casas, arados, coas. También la leña para cocinar y la que anteriormente se quemaba, para fabricar el carbón que se vendía en su mayor parte en la ciudad y que ahora ha sido reemplazado por el gas.

Una de las explotaciones que se hicieron y se hacen en estas tierras comunales, sin medida, ni vigilancia, por empresas madereras, es la tala de los bosques; dichas talas pueden darles recursos, que de momento les parecen grandes, pero que no compensan la pérdida de sus riquezas forestales, a pesar de que existe ley forestal que rige estas situaciones.

Estas tierras comunales pueden ser cultivadas por cualquier ciudadano del pueblo, pidiendo el permiso a las autoridades respectivas y pagando un pequeño impuesto por hacerlo.

Los derechos para trabajar tierras comunales, que están siendo cultivadas, pueden ser comprados a la persona que las está laborando; solamente si se dejan de cultivar éstas, vuelven al control de la comunidad, y pueden ser cedidas a otra persona, cuando ésta solicite el permiso para trabajarla.

Estas tierras comunales son inalienables, la comunidad se determina dentro de los límites de su territorio y por tal motivo debe mantenerse intacto; los terrenos no pueden venderse a personas extrañas o que no pertenezcan a la comunidad, hay un firme rechazo a todo lo que puede atacar la integridad de las tierras de la población; y sobre todo, siempre se desconfiará de los pueblos con los cuales se colinda.

Estas tierras no pueden ser vendidas para ser cultivadas a ningún extraño al pueblo, sin el consentimiento de las autoridades y de toda la comunidad; y menos a una persona originaria de un pueblo que tenga litigios con éste; y si lo hubieran hecho, las autoridades pueden anular la venta.



Desayunando una tortilla y huevo de comal con salsa.



Preparando el "tejate" en Macuilxóchitl.

Los mapas y todos los títulos de propiedad de las tierras de la comunidad son conservados y guardados celosamente por las autoridades.

## EL DERECHO SOBRE LOS BIENES

Los derechos sobre los bienes privados se hacen valer por el individuo mismo<sup>175</sup> y los comunes por el jefe de familia en representación de los integrantes del grupo familiar.

<sup>175</sup>La mujer anteriormente era representada por el jefe de familia, el padre, marido, hijo mayor; en la actualidad esto ha desaparecido y sólo se nota que son excluidas todavía en las asambleas y otros asuntos políticos, así como los jóvenes varones menores de 21 años si son solteros.



Oficina de la Presidencia Municipal de Teotitlán del Valle.



Presidente municipal de San Bartolomé Quialana y su familia

Cuando se trata de una familia nuclear económicamente independiente, son los esposos los que tienen la posesión legal y los que administran las tierras y los bienes que están en su posesión.

Si la familia es extensa, el poseedor legal es el jefe del grupo familiar secundado por su esposa; los hijos casados y solteros lo ayudan a administrar el patrimonio familiar que les ha sido designado, sin sobrepasar la autoridad del jefe de familia.



“Bendición del Tabaco” por un anciano de San Bartolomé Quialana.

Las transacciones se hacen delante de las autoridades del pueblo por lo que concierne, como ya lo vimos, a los bienes comunales y cuando se necesita el acuerdo de éstas, como es el caso de venta de terrenos privados a una persona extraña a la comunidad; después, los interesados pasan a las dependencias del gobierno del estado para hacer los trámites legales necesarios. Estos bienes raíces o tierras de cultivo o terrenos para construir una habitación son propiedad o están en posesión de gente originaria del pueblo y generalmente se hacen las ventas entre ellos mismos y sólo raramente a personas ajenas a la comunidad.

Si la familia posee tierras comunales que las autoridades les han dado para que las trabajen y han sido labradas sin interrupción; cuando fallece la persona que las cultiva, éstas pueden pasar a sus herederos, para que las continúen cultivando, según lo establece la costumbre.

## LA SUCESIÓN

Los bienes se transmiten de padres a hijos y pueden ser repartidos en vida o a la muerte del padre; pero siguiendo la costumbre, en la mayoría de las familias se procede a dar una parte de los mismos a los hijos varones (una parcela de tierra, una casa, ganado, etcétera) cuando contraen matrimonio, para ayudarlos a independizarse económicamente; naturalmente se efectúa esta primera transmisión de bienes, si el jefe de familia tiene tierras y otros bienes suficientes para hacerlo.

Y es al final de su vida, cuando el padre se siente viejo, cansado o enfermo, que procede al reparto de la totalidad de lo que posee, que reúne a sus herederos y les hace saber su decisión.<sup>176</sup>

La distribución de los bienes se hace según la costumbre y ésta es la de respetar las decisiones del jefe de familia y su voluntad es acatada por sus herederos.<sup>177</sup> Ésta se hace casi siempre en partes iguales a los hijos hombres y es el padre el que designa cuáles *son* las tierras, solares, casas, ganado, etcétera, que les va a corresponder a cada heredero.

Las hijas no heredan bienes raíces, salvo en raras ocasiones, como son: cuando los padres tienen suficientes tierras para dotar a todos sus hijos; cuando los padres no tienen herederos varones, o cuando existen en la familia propiedades de la madre, que ella llevó cuando se casó o que heredó durante su matrimonio; y según la costumbre, las hijas heredan los bienes propios de la madre y después ellas se las transmitirán a sus respectivas hijas. Las mujeres no heredan tierras porque se considera que el marido al casarse, ya está dotado de tierras para sostener a su familia y ella se beneficiará; a la hija según la tradición, sólo se le ofrece al casarse todo lo necesario para instalar su casa o lo más que se pueda en utensilios do-

<sup>176</sup>“El padre puede repartir sus bienes en cualquier momento, pero casi todos lo hacen cuando ya están envejeciendo, se van a morir o también cuando quieren ayudar a un hijo, cuando se casa. Entonces reúnen a su familia y le dice lo que le va a dar a cada uno, después viene a ver a las autoridades y éstas levantan un acta. Cuando reparte la totalidad de sus bienes, hace su testamento delante de las autoridades del pueblo y el síndico, secretario y los testigos, que son los padrinos de bautizo, van a medir los terrenos, los solares, y con todos los datos se levanta ‘un acta de conformidad’, diciendo: de tal parte le toca a este hijo, tal otra al otro, etc., según sea el número de herederos, firman todos y se hace una constancia que la guardan las autoridades y esto antes era válido, ahora se le tiene que dar una copia de esa constancia y con eso se va al juzgado de Tlacolula para que allí se extienda la escritura y se paguen los impuestos” (Testimonio de la población de Santa Ana del Valle).

“En el derecho de sucesión, según la costumbre, cuando un padre hace su testamento siempre necesita la intervención de la autoridad del pueblo, del alcalde, va al municipio y levanta su acta de convenio y anteriormente, era respetado lo que se hacía delante del alcalde, pero ahora la ley mexicana no lo permite porque no las consideran autorizadas y todo se tiene que hacer en Tlacolula, delante del Juez” (Testimonio de la población de Díaz Ordaz).

<sup>177</sup>“Aquí en el valle, por lo que respecta a la herencia se sigue la costumbre, y las decisiones del padre son ley, él sabe por qué reparte así sus pertenencias y sus herederos tienen que aceptar esto” (Testimonio de la población de Díaz Ordaz).

“En el derecho de sucesión, según la costumbre, las decisiones eran al arbitrio de cada jefe de familia, no había reglas estrictas y él disponía lo que le parecía mejor y esto era sancionado, dándole validez las autoridades del lugar” (Testimonio de la población de San Miguel del Valle).

“El reparto de los bienes depende de la decisión del padre y los hijos aceptan la voluntad del padre, así es nuestra costumbre, es ley, lo que ordena y hace el padre, y no son los hijos los que van a mandar al papá” (Testimonio de la población de Santa Ana del Valle).



mésticos (metates, baúles, ollas, jarros, cazuelas, comales, etcétera) animales de corral y algún dinero, si la familia tiene los medios para hacerlo, pero este dinero no debe considerarse como una compensación monetaria para ellos.<sup>178</sup>

En algunas familias acostumbran a darle un poco más de tierras al hijo que ha trabajado y ayudado más al padre, que puede ser el mayor o el menor, por ser el que vivirá más tiempo con los padres, el que los cuidará durante su vejez, por estar viviendo en la casa paterna; y el que tendrá que hacer más gastos para su sostenimiento y sobre todo ocuparse de las ceremonias funerarias, éste ya está previsto en el testamento; hay una parte de los bienes que se reservan y los cuales se prevee que serán vendidos para poder subvenir al gasto del entierro; los demás hijos pueden ayudar económicamente si lo desean, pero no es obligatorio.<sup>179</sup>

---

<sup>178</sup>“A las hijas no se les da nada, sólo en los casos en que la madre tiene su herencia, es decir que cuando ella se casó, su mamá le dio un terreno y también ella después, se lo dejará a su hija. A las mujeres no se les da nada, porque el papá considera que ellas se beneficiarán de las tierras que tendrán sus maridos, sólo algunos cuando tienen muchos terrenos entonces le dan a la hija y después ésta tiene que pasárselo a sus hijas; a quienes sólo se les regala cuando se casan sus baúles, ropero, trastes de cocina, animales y algún dinero” (Testimonio de la población de Santa Ana del Valle).

“Últimamente está aquí cambiando un poco la costumbre de cómo repartir los bienes a los hijos y ya algunos empiezan a repartir aquí en el pueblo a sus hijos hombres y mujeres en partes iguales” (Testimonio de la población de Tlacoahuaya).

<sup>179</sup>“Generalmente, según la costumbre, se reparten los bienes en partes iguales a los hijos hombres, pero a veces se reparte también la herencia a los hijos según su comportamiento, muchas veces, el mayor ayuda mucho a sus padres para que sus hermanos vayan creciendo y por eso en recompensa, el padre le deja más tierras y en otras ocasiones, es el menor el que se queda con más porque es el que va a vivir con sus padres más tiempo y el que tendrá que ver cuando estén viejos” (Testimonio de la población de Teotitlán del Valle).

“El padre reparte sus bienes entre sus hijos hombres en partes iguales, pero aquí se acostumbra darle más al menor, porque es el que se encarga de los padres cuando ya son ancianos y es el que los va a cuidar y a ver cuando estén enfermos y es el que por esto tiene que hacer más gastos, claro que todos los hijos tienen la obligación de ayudarlos, pero al menor le toca por ser el que está viviendo con ellos en la casa paterna” (Testimonio de la población de San Miguel del Valle).

“Cuando se hacía el testamento delante de las autoridades del pueblo y el padre repartía sus bienes en vida, sus hijos se comprometían a ver por sus padres en su vejez, cuidarlos, darles alimentos, vestirlos, curarlos si estaban enfermos, y si estos herederos se comportaban mal y no respetaban lo estipulado, las autoridades mandaban llamar al hijo que no cumplía y lo forzaban a hacerlo. También en el testamento se dejaba estipulado que una parte de sus bienes serviría para los funerales del padre y de su esposa; si los hijos son varios y son buenos, entre ellos cooperan para el entierro, pero si no quieren dar nada, se vende esa parte para pagar los gastos y si alguno quiere comprarlo, lo compra a sus hermanos; todo esto se hacía delante del alcalde, ahora ya está cambiando la costumbre y debe hacerse delante del notario” (Testimonio de la población de Talixtac).

Los padres pueden desheredar a un hijo que se portó mal y esta decisión del padre es aceptada por todos y sancionada por la costumbre.<sup>480</sup>

Cuando estas tierras son repartidas los hijos se comprometen a subvenir a las necesidades de los padres ancianos; los términos del contrato son precisos y se hacían, y todavía muchos lo hacen, delante de las autoridades del pueblo.

En algunas familias la viuda hereda los bienes del marido y ella es la que procederá a la repartición entre los hijos, pero si ella no tiene descendientes, no hereda y los bienes pasarán a la familia del marido.

El viudo nunca es propietario de las tierras de su esposa, éstas serán propiedad de sus hijas mujeres.

<sup>480</sup> "Los padres pueden desheredar a un hijo que se portó mal y esta decisión del padre es aceptada por todos, el papá reparte sus bienes con respecto al comportamiento del hijo, aquí la decisión del papá es ley y la de la mamá, si el papá ya se murió; el papá favorecerá al hijo que lo ayudó *más* y según su conducta con respecto a ellos; por eso le dicen los papas a los hijos que se conducen mal, esta esquina tiene cuatro caminos, o sean cuatro puntos cardinales, escoge a ver por donde te vas y lo bendicen diciéndole: ni tampoco te deseo mal, porque el mal es para mí también" (Testimonio de la población de Tlalixtac).

"Si un hijo se porta mal lo pueden desheredar o darle menos que a los otros hijos, y estas decisiones son respetadas, es la voluntad del padre, lo que ordene se hace, y no son los hijos los que van a mandar al papá" (Testimonio de la población de Santa Ana del Valle).

## La justicia. Diferentes penas

### ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA ZAPOTECA

Se conoce muy poco de la organización de la justicia zapoteca, antes de la llegada de los españoles, ya que no existen documentos, ni elementos suficientes que nos den detalles de su legislación; sólo se puede uno basar en las crónicas de los misioneros, obras históricas y algunos relatos de ancianos transmitidos de generación en generación, que nos dan la idea de una justicia muy rígida, leyes muy severas, basada en principios morales que encontramos en todas las civilizaciones avanzadas, como son el respeto a la familia, la comunidad, el Estado y la propiedad; justicia que se imparte de una manera severa e inflexible para todos los individuos y que tal vez se ejecuta con más rigor para la clase dirigente.

La Conquista, al traer una raza diferente, nuevos conceptos, religión e ideas, tiene gran influencia en la organización judicial tradicional y sobre las costumbres y como sucede en la mayoría de los regímenes colonizadores, traen también consigo la tendencia de sustituir los derechos locales con el derecho del país colonizador; como ocurrió en México en los pueblos indígenas, con la reforma profunda de la organización judicial, el procedimiento y la introducción de instituciones y concepciones nuevas; con el transcurso del tiempo estas legislaciones, española y mexicana, entraron en la costumbre, logrando cierta adaptación y asimilación, como también una deformación y renovación del derecho tradicional.

Es cierto que la influencia occidental es importante, pero se constata también que estas comunidades indígenas, aunque estén en contacto permanente con la cultura occidental y a pesar de más de 400 años de dicha influencia, no existe una adaptación, ni asimilación completa actualmente; ya que todavía quedan bases de la justicia tradicional indígena y se siente el esfuerzo de las personas más conservadoras de tales comunidades, para tratar de resguardar sus costumbres, tradiciones, lenguaje y sus leyes de

costumbre, “su justicia”, existiendo en ciertos casos y actos un paralelismo entre la ley de costumbre, “su justicia” y la ley oficial.

## LOS TRIBUNALES AUTÓCTONOS. EL CONSEJO

Anteriormente, la justicia en estas comunidades parece que era impartida únicamente al nivel de un pueblo o comunidad, por una asamblea de “ancianos”, y un jefe que era nombrado “la autoridad suprema”; estos “ancianos”, conocían la costumbre y se reunían para discutir algún problema que concernía a toda la población, porque les era pedido por las personas que tenían un conflicto entre ellas o también porque algún elemento de la comunidad había cometido una falta; y este consejo de ancianos o notables, daba una solución al problema, trataba de reconciliar a las personas y en el caso que alguien hubiera cometido una falta, imponía el castigo, “impartía justicia”.

El consejo siguió rigiendo en estas comunidades indígenas, según se deduce de los testimonios recabados; naturalmente al contacto con el sistema español y después de la Independencia, el sistema mexicano, tuvo que sufrir ciertas transformaciones de asimilación y adaptación, como fue el de nombrar ya no el consejo de ancianos, sino el consejo municipal, “los ancianos”, las autoridades municipales y la disminución de su autoridad y responsabilidad; pero siguieron utilizando el idioma zapoteco y las palabras tradicionales para iniciar una asamblea, para señalar el momento de la discusión entre las autoridades para llegar a una solución, la imposición de la pena, y la ceremonia de reconciliación entre las familias después de haber “impartido justicia”, como lo demuestra el siguiente testimonio:

Me contaron mis abuelos que aquí había, según la costumbre, las personas de respeto “los ancianos” y entre éstos había uno “el anciano más grande”, ese hombre era el más respetado por todo el pueblo, por ser el más capaz, el que conocía todas nuestras leyes, nuestras costumbres, era el jefe, la autoridad suprema, que con los otros “ancianos” del pueblo formaban el consejo.

El jefe o la autoridad suprema, era el que tenía la última palabra en el consejo el que daba la forma de solucionar cuantos problemas tuviera el pueblo, cuando él hablaba todos respetaban y obedecían sus decisiones.

A los otros “ancianos” les decían “las personas”, porque eran respetados por la comunidad por formar parte del consejo.

Cuando se reunían tenían palabras muy ceremoniosas, muy escogidas y para cada día de la semana tenían una plegaria, por ejemplo, cuando era

un día lunes, al entrar al lugar en donde se reunían que es el municipio ahora, delante del altar que allí había se quitaban primero el sombrero, se persignaban, hacían la reverencia a Dios y decían:

Ave María Purísima: Hoy lunes, día sagrado de las animas del purgatorio, antes de que salga el sol en la cumbre de nuestro cerro "Rusyon" que este sol, venga a alumbrar en todo el espíritu y las almas de todos nosotros los cristianos que estamos aquí viniendo a presenciar el consejo.

Cuando la autoridad había dicho estas palabras se sentaban y el pueblo les hacía saber los problemas que tenían, entonces el jefe y los otros "ancianos", discutían entre ellos y lo solucionaban y esa solución la ponían en conocimiento del pueblo por medio del "más grande" "la cabeza" el jefe anciano; era el que hablaba y el que daba la solución.

Cuando se trataba de una reunión para impartir justicia las personas que presentaban la queja y al que se le achacaba algo, no se presentaban solos, sino que venían acompañados de algún notable y eran ellos los que exponían los hechos, con mucha ceremonia y respeto a esta autoridad y tampoco era la persona que había cometido la falta la que hablaba, sino una de las personas que lo acompañaba, generalmente era su padrino de bautizo, era como su defensor, él es el que aboga por él.

Si era una falta leve, el consejo discutía entre ellos y se ponían de acuerdo para imponerle su castigo o llamarle la atención de una manera enérgica; primero tenía que pedirle perdón al santo del altar que estaba en el lugar que se reunía el consejo y después prometer a "los ancianos", que no volvería a cometer esa falta, saludaba a todos muy ceremoniosamente y se iba.

Si era una falta grave, el faltista tenía que ponerse de rodillas, rezar a Dios y pedir perdón, después se levantaba y pedía la mano a aquellas autoridades para hacer el besamanos, con mucha reverencia y después se paraba, cruzados los brazos y con la cabeza agachada para oír las observaciones con mucho arrepentimiento y respeto para las autoridades y los que le decían que lo que hizo, estaba mal y que no se volviera a repetir y se le imponía su castigo, dependiendo éste de la falta cometida.

Y en aquella época al fin de la audiencia se hacía una ceremonia de reconciliación, para que no hubiera rencor de parte del culpable y para el que había impuesto el castigo y entre las familias; la que consistía en que se pasaba un manojito de cigarros y un poco de mezcal, esto se les repartía a todos por el faltista y también por la parte ofendida, era una ceremonia de reconciliación, para no guardar rencor y olvidar sus desavenencias, y al aceptar tomar el mezcal y fumar los cigarros todos juntos, era compartir estas cosas, aceptan que se terminó todo, ya que los cigarros y el mezcal son cosas muy importantes en todas nuestras ceremonias, es aceptar su compañía; después se saluda-

ban con mucha ceremonia y se iban a sus casas; y el consejo se quedaba, si había otros asuntos que arreglar.<sup>481</sup>

De este testimonio además de su significación, insistimos sobre ciertos puntos: al referirse a los otros ancianos que son llamados “las personas”, es en el sentido de personalidad, o sea la persona “de respeto”, la que era escuchada; pero lo más importante es “la plegaria” que hacían cada vez que se iba a iniciar un “consejo”. Esta plegaria era dicha por las autoridades laicas, que se veían muy seguido, obligadas a reemplazar a sus antiguas autoridades religiosas y lo hacían fácilmente puesto que tradicionalmente la organización zapoteca era una organización teocrática, el jefe supremo era también el gran sacerdote.

Llama la atención la forma de empezar esta plegaria con una invocación a la Virgen y a las ánimas del purgatorio porque detrás de ese escudo católico, esta plegaria es dirigida al sol como una divinidad: el sol debe iluminar el espíritu y el alma de los miembros del consejo. Sobre y al abrigo de la religión católica el panteísmo zapoteca ha sobrevivido. No se trata aquí de una manifestación excepcional, porque la encontramos en las ceremonias de entrega de bastones de mando, en el pedimento de año nuevo, matrimonio y muerte.

Por último, la ceremonia de reconciliación es típicamente indígena, la encontramos también en los triquis en donde la persona juzgada y castigada debe reconciliarse con la persona que infligió el castigo y que antes de imponerle le dice:

“Te voy a castigar, te voy a pegar por la falta que cometiste, más no te está pegando x (el nombre del ejecutante) sino la Justicia, porque yo estoy haciendo justicia contigo, y soy la justicia”. Pensamos que esta era una costumbre muy prudente para pueblos habituados a vivir en comunidades cerradas, para evitar que se establezcan las venganzas; y el hecho de compartir el mezcal y los cigarros corresponde a la aceptación de vivir juntos en la comunidad, olvidando los desacuerdos que tuvieron.

La justicia indígena que por la costumbre era impartida en cada comunidad por el consejo de ancianos, como ya vimos, sufre un cambio radical ya que debe ser impartida por un tribunal que se establece en cada cabecera de distrito y las autoridades de cada población se ven disminuidas en su independencia y responsabilidades, ya que los alcaldes constitucionales de cada comunidad son jueces menores, designados por los ayuntamien-

<sup>481</sup>Testimonio de la población de Díaz Ordaz.

tos del lugar de su residencia, teniendo facultades de intervenir sólo en asuntos civiles y penales de escasa importancia, los delitos graves y los asuntos importantes, son juzgados y solucionados por el juez de la cabecera de distrito.

El mismo papel tiene el síndico en estos municipios o sea el de un agente subalterno del ministerio público; no obstante, estas poblaciones continúan manteniendo un cierto paralelismo entre su derecho de costumbre, el derecho español y actualmente el mexicano, en las pocas atribuciones que se le han dejado; como se constata por la forma en que son resueltos los asuntos civiles y penales que están autorizados a tratar como autoridades judiciales; en estos casos no son las leyes mexicanas ni sus funcionarios los que resuelven o juzgan, sino que es la ley tradicional, los tribunales autóctonos, los cuales renacen por momentos para estos casos y los que continúan manteniendo la tradición, naturalmente ya no se sigue la costumbre con el rigor de antes y muchas palabras y ceremonias han desaparecido, pero todavía al asistir a alguna de estas audiencias se pueden encontrar supervivencias de ese derecho tradicional.

## LA INSTANCIA Y LOS MODOS DE PRUEBA

El procedimiento consiste en la relación de los hechos por las partes y la rendición de pruebas, todo esto en presencia de las autoridades municipales: presidente, alcalde, síndico y el secretario, los cuales se reúnen a petición de las partes.

En principio el alcalde o juez es el encargado de escuchar y decidir las cuestiones de conflictos o de agresión las más frecuentes son las disputas de familias por límite de tierras, herencias, ventas, malentendimiento entre matrimonios, riñas, golpes, heridas leves, etcétera, y estos conflictos, disputas o agresiones, son presentadas ante las autoridades municipales por los interesados ya que éstas no inician ninguna acción actualmente, para mediar en estos casos, sin que la parte perjudicada presente su demanda ante ellos, salvo en los casos que hay perturbación del orden público y que afecta a toda comunidad.

Según los testimonios recabados y por haber presenciado algunas audiencias, se constatan ciertos cambios en el procedimiento en estas comunidades, notándose la influencia del derecho tradicional, porque no es el alcalde el que interviene como juez, sino el presidente y es a éste a quien se le presenta la queja, o se le expone el asunto o conflicto, y es el que lo

resuelve tomando en cuenta la opinión del alcalde y el síndico y de las otras autoridades si están presentes; en lo que vemos que el presidente vuelve a ser el “jefe del consejo” y las demás autoridades “los ancianos” los notables. Sólo en el caso que él no logre arreglar el asunto o resolver el conflicto, lo trasmite al alcalde y al síndico y ellos seguirán el procedimiento apegándose a las leyes mexicanas, y ya no a las tradicionales, se convierten en funcionarios judiciales, como se deduce del siguiente testimonio:

La intervención de las autoridades del pueblo depende actualmente de la importancia del asunto o la gravedad de la falta, si son cosas no muy importantes o faltas no muy graves intervienen a petición de las partes, solucionando el litigio o castigando al culpable aquí en el pueblo, según la costumbre.

Cuando una persona viene a poner una queja, si es un asunto que se puede arreglar luego, el presidente trata de darle solución al problema inmediatamente, pidiendo también la opinión de las autoridades presentes; les pregunta si está en lo justo, si está procediendo bien; y como las autoridades conocen a las personas, su honorabilidad, su comportamiento anterior, es fácil dar soluciones.

Si es un problema más delicado, se hacen averiguaciones, se citan a los testigos por medio de los topiles para que se presenten a dar su testimonio, se hacen careos, así las autoridades profundizan el asunto, van formándose una opinión y pueden juzgar quién tiene la razón; si se da el caso que las dos partes presentan testigos y parece que los dos tienen razón y que hay mucha duda al respecto, se castiga a los dos; se castiga el delito por el delito, pero sí tomamos en cuenta las circunstancias atenuantes.

Cuando es un delito grave, como es un caso de homicidio, es un asunto que se discute primero entre todos los funcionarios para establecer la identidad del culpable y ya con esta seguridad el presidente sólo interviene para turnar el asunto al síndico municipal, porque son casos en que estas autoridades no pueden intervenir más allá de las facultades que les son concedidas como autoridades judiciales; y el síndico procede haciendo las funciones de agente subalterno del ministerio público y ya no como autoridad tradicional, comunicando los hechos al agente del ministerio público de la cabecera del distrito, al igual que las primeras investigaciones efectuadas y remitiendo al presunto culpable, si se pudo lograr su aprehensión, como es la obligación del municipio, y que muchas veces les causa problemas para llevarla a efecto debido a la falta de autoridad coercitiva en estos municipios y también al temor de no haber tenido el tiempo suficiente para efectuar todas las investigaciones necesarias para estar seguros de la cul-



pabilidad de la persona a quien van a aprehender y que tienen que entregar a la justicia oficial.<sup>182</sup>

También el presidente y las autoridades pueden dejar de intervenir en un asunto, conflicto o falta, en la que tienen facultades para hacerlo, cuando éstos no pudieron dar una solución o veredicto siguiendo la costumbre, por negativa de alguna de las partes; y entonces, en estos casos el presidente lo turna al alcalde y al síndico para que actúen como funcionarios judiciales y den parte a la cabecera de distrito.

Las quejas y las peticiones serán hechas a estas autoridades por personas capaces, quedan excluidos los menores de edad, los débiles mentales y las personas en estado de embriaguez.<sup>183</sup>

Una queja es muy difícil de retirar cuando ya está expuesta a las autoridades salvo en casos muy excepcionales.<sup>184</sup>

<sup>182</sup>“Actualmente si a una persona se le acusa de haber cometido un homicidio, las autoridades lo mandan traer con los topiles y la policía del pueblo y si lo encuentran lo ponen en la cárcel detenido, y se hacen investigaciones de cómo sucedieron los hechos, y si realmente esa persona mató, si es culpable se le pasa a la autoridad superior o sea al agente del ministerio público; pero antes de hacerlo tenemos que investigar bien y se necesita tiempo, para saber si realmente es culpable o no; si es inocente no se remite y se trata entonces de encontrar al verdadero culpable; actualmente nosotros hacemos sólo las primeras averiguaciones y con éstas se trasmite a Tlacolula, ya que nosotros no podemos juzgar los delitos graves; pero aquí en el pueblo cuando remitimos, como es gente de nuestro pueblo y todos nos conocemos, cuando lo hacemos, es porque estamos seguros que es culpable, es lo único que nos queda a nosotros de nuestro derecho de costumbre, el que tenemos de averiguar la verdad de los hechos, es una protección que da el pueblo a sus ciudadanos, si es inocente, nosotros nos reservamos el derecho de no enviarlo al Distrito” (Testimonio de la población de San Miguel del Valle).

<sup>183</sup>Las personas que tienen algún problema o alguien les causó mal e ignoran la identidad del responsable, van a consultar al brujo y éste les da la solución, actualmente esto es practicado con menos frecuencia que en tiempos pasados. “Aquí se acostumbraba que a veces se iba a ver al brujo para decirle ‘Ayúdame, dime; quiero saber quién me causó mal, o quién causó la muerte, la enfermedad de mi pariente o de la persona que quieren saber y la bruja les hace ciertas pruebas y les dice quien fue, señala al responsable del asunto.’” Como se ve en estas prácticas influenciaba mucho en la persona en la forma de presentar su queja sobre la identidad del culpable.

<sup>184</sup>“Una queja que se había puesto delante de las autoridades, si la familia o el que la puso quería retirarla, no podía hacerlo, porque la cosa que estaba planteada a las autoridades tenía que arreglarse con ellos, o si era un delito tenía que ser juzgada, aunque se arrepintiera la familia y fuera y dijera, retiro mi acusación, la familia o la persona que decía a las autoridades, voy a retirar mi acusación, éstas la castigaban porque le decían: “Pues que creen que nosotros estamos aquí nada más para estar jugando; aquí las cosas son serias, antes de que llegues aquí piénsalo bien, antes de poner tu queja, y ya no había medio de arreglar las cosas, si era culpable, se le tenía que castigar”.

“Por eso los familiares hablan y discuten entre ellos antes de venir a ver a las autoridades, en la mayoría de los casos no graves, se arreglaban amistosamente en la casa; se hacían arreglos entre las familias y era una persona importante o el padrino de bautizo del que co-

## CONVOCACIÓN Y COMPARECENCIA DE LAS PARTES

La convocación para reunir a las partes era y continúa siendo verbal, en las poblaciones más pequeñas, y es el topil el que sale con su vara en señal de su cargo a convocar a las personas a la audiencia cuya fecha han fijado las autoridades y poco más o menos la hora, debido a las distancias, cuando las personas habitan en rancherías alejadas.

Todavía por el año de 1893, según cuenta, si un ciudadano del pueblo cometía algún grave error, a partir de ese momento, se convocaba a una asamblea general al pueblo y por medio del teponaxtle o un tamborcito, se comunicaba a la población que se había cometido una falta grave, y los topiles iban a traer al culpable, éstos no llevaban papel, sólo se presentaban con su vara y le hacían saber por qué llegaban y de qué lo acusaban. Y todas las autoridades se reunían en el municipio en presencia de los mayordomos, que eran autoridades cívico-religiosas, como lo eran antes "los ancianos", y se ponía en juicio esa persona; en aquel entonces todavía existía el altar en el municipio y toda persona que llegaba, primero tenía que descubrirse delante de él, ponerse de rodillas y hablarle al altar, para pedirle a Dios se le hiciera justicia, si él se consideraba inocente, se ponía el sombrero debajo del brazo y con los brazos cruzados en señal de respeto, se dirigía al presidente, el cual tenía su bastón de mando, en señal de su autoridad, saludaba muy ceremoniosamente y con mucho respeto a todas las autoridades por orden de importancia haciendo el besamanos, exponía sus razones y esperaba su decisión.

En cambio a la persona que había cometido un delito grave y había opuesto resistencia, la traían amarrada y permanecía de pie, en esa época las autoridades tenían el derecho de juzgar los delitos graves.

Todas las personas convocadas tienen que presentarse, su asistencia es obligatoria, sólo en caso de enfermedad o cualquier otro impedimento mayor se les puede dispensar la no asistencia, pero tienen que comprobar la causa que no les permitió asistir.

Todos los miembros de la comunidad pueden venir a exponer a las autoridades sus problemas, conflictos, quejas, sin que exista un día fijo para ello. Sólo se fija el día de la audiencia cuando no hubo solución a estos conflictos, problemas, etcétera, en el momento de plantearlos a las autoridades.

---

metió la falta, porque es como el segundo padre; al que le piden vaya a convencer a la persona o a la familia del ofendido para que no presente su queja, si llegan a un acuerdo, se resuelve el asunto entre ellos y no se llega a la autoridad" (Testimonio de la población de Tlacolula).

En otros tiempos tal vez porque no existía según la costumbre, la pena de privación de libertad, no había en algunas poblaciones un lugar especial para detener a los inculpados peligrosos antes del juicio, entonces utilizaban este método, que se piensa fue traído por los españoles:

Anteriormente como no había cárcel, nomás teníamos un madero grande, que se llamaba “cepo”, es un madero largo y allí están dos agujeros y en éstos se metían los pies y “los atajaban allí bien amarraditos”, para que no se salieran, es un castigo parado, cuando el que estaba castigado esperando lo juzgaran las autoridades y ya estaba cansado, se podía sentar en cuclillas.<sup>485</sup>

Aquí sí teníamos cárcel, eran dos cuartos uno para los hombres y otro para las mujeres a las que se llamaba “las arrecogidas”, estaban en el municipio y allí se encerraba a los que habían cometido una falta grave.<sup>486</sup>

## LA AUDIENCIA

Las autoridades se reunían cuando les era sometido un caso, no había ninguna reglamentación para que lo hicieran en una fecha fija o ciertos días de la semana.

Actualmente, las autoridades municipales se presentan todos los días al municipio y pueden permanecer todo el día, o únicamente ciertas horas, esto depende de la importancia de la población.

La audiencia era y es pública,<sup>487</sup> pero se nota cierto recato de la población y no hay afluencia del público cuando se está tratando un asunto que concierne a una persona o familia en particular, sólo las personas interesadas y las que fueron convocadas son las que están presentes y si hay varios asuntos o casos que tratar, las personas esperan afuera y es el topil el que las va introduciendo cuando les toca su turno.

El inicio de esta audiencia conserva todavía cierto carácter ritual, aunque muchas de las palabras tradicionales han desaparecido, como lo son las invocaciones que hacían las autoridades antes de iniciar la audiencia, y las muestras de devoción y respeto al altar, por las personas que llegaban

<sup>485</sup>Testimonio de la población de San Miguel del Valle.

<sup>486</sup>Testimonio de la población de Tlalixtac de Cabrera.

<sup>487</sup>“La audiencia era pública y aunque el asunto fuera escabroso, es decir que se refería al honor de una familia, no se podía pedir puerta cerrada, porque de allí dependía que sirviera de ejemplo, y si la persona que se iba a juzgar era de alta categoría, ‘una gente de respeto’, se era más rígido con él, para que el pueblo lo viera y le diera vergüenza y para que la comunidad no cometiera una falta igual” (Testimonio de la población de Tlacolula).

o eran convocadas; aunque todavía las personas mayores lo siguen practicando en algunas poblaciones.

Después de hacer todos los saludos tradicionales<sup>188</sup> el interesado o la persona ofendida, expone su caso o da su versión de los hechos, y después la parte opuesta o el acusado.

Cuando las dos partes han expuesto cada una su punto de vista, presentan a sus testigos, si los tienen y se hacen los careos si son necesarios, después las autoridades hacen las preguntas que juzgan necesarias, discuten entre ellas y dan su veredicto el mismo día, si el asunto no es grave, si tienen que hacer más averiguaciones, o tienen dudas, vuelven a reunirse los días que sean necesarios, para después dar su veredicto.

## LOS MODOS DE PRUEBA

Sólo existen las pruebas ordinarias como son:

El flagrante delito, esta prueba es aceptada y nadie puede negarla, ya que se ha sorprendido al acusado en el momento de cometer la acción.

La confesión, en algunas ocasiones, para obtenerla se utilizaron medios de presión, empleados en el tiempo de la Colonia y estos métodos, hasta cierto punto adaptados por estas poblaciones indígenas, han desaparecido completamente, según los testimonios recabados.

<sup>188</sup> Ahora, en algunas poblaciones sólo se dan los buenos días en nombre de Dios a las autoridades y se les dice: ‘Perdonen, venimos al lugar en donde ustedes están presentes, y el presidente responde con la misma ceremonia: No hay cuidado llegaron ustedes al lugar de todos nosotros. Antes, cuando llegaban las personas que presentaban una queja o que eran invocadas a la audiencia, se comportaban con mucho respeto, porque entraban a un lugar sagrado, se arrodillaban delante del altar y le pedían a Dios arreglara su asunto o invocando justicia y después saludaban a las autoridades con nuestro saludo tradicional, haciendo la reverencia y con las dos manos en forma de concha hacían el besamanos a ‘la autoridad suprema’ y después a las demás autoridades y le decían en zapoteco: ‘Ya me trajo Dios aquí, señor’ y las autoridades respondían: ‘Mira hijo de Dios, te voy a preguntar por qué estás detenido, y quiero que me digas la verdad, y el presunto culpable que estaba de pie y con la cabeza baja decía: ‘Señor yo no sé por qué estoy en la cárcel’, o podía responder diciendo la verdad, confesando, cuando no podía negarlo por haber muchos testimonios en su contra y entonces respondía en zapoteco: ‘mire señor, en realidad yo cometí esa falta, ahora quiero que me perdonen y espero mi castigo’; y exponía los motivos por los cuales cometió el delito y esto pasaba en presencia de las autoridades, y de las familias interesadas, y a veces la gente del pueblo que quería asistir venía y esta audiencia podía durar varios días porque se seguía discutiendo si la falta había sido grave, y las autoridades tenían que investigar, recibir los testimonios y sacar en claro la verdad de los hechos para poder imponer su castigo, o si era inocente hacerlo saber” (Testimonio de Tlacolula).

Piezas de convicción, armas o algún otro objeto personal, propiedad de la persona en causa, encontrado en el lugar en donde se cometió el delito y que se reconozca como el objeto utilizado para llevarlo a cabo, puede servir de prueba de culpabilidad.

Los testimonios son prueba de mucho valor, ya que éstos son dados por personas que pertenecen a la comunidad y que viven en contacto permanente entre ellos, y que todo lo que pasa en el pueblo no pasa desapercibido, y además el valor de un testimonio es muy apreciado porque según la costumbre siempre se tiene que decir la verdad; estos testimonios tienen valor cuando son dados por los hombres, los testimonios de las mujeres y menores de edad, son tomados en consideración si son corroborados por los padres o por otros testimonios que los confirmen.

Los testimonios de una mujer, se aceptan pero se pide que sus padres los corroboren, porque muchas veces lo que dicen las mujeres no es verdad, hablan más de lo que es, y tienen que hablar personas que apoyen estas declaraciones. Aquí no se castiga a una mujer por falsos testimonios, porque muy poco se toma en cuenta lo que dice en una declaración. Cuando están testimoniando o investigando algo que sucedió y hay hombres y mujeres hablando, se toma más en cuenta lo que habla un hombre, que lo que habla una mujer.

El testimonio de un menor, se toma en cuenta a veces, eso si los padres responden por él, y también si se comprueba si son verídicos, porque muchas veces los niños pueden inventar cosas para hacerse importantes con sus amigos, para hacerles ver que son grandes y dicen: “aunque según nuestras costumbres muy pocos mentían porque sabían que serían severamente castigados, si no habían dicho la verdad, ahora lo hacen porque la educación es menos estricta, pero antes se tenía mucho respeto a los padres y a la autoridad y en principio siempre se tenía que decir la verdad”.<sup>489</sup>

El juramento es tomado también en consideración, cuando las pruebas son insuficientes y la persona que lo hace quiere con el acto de jurar, poner como testigo a las divinidades para afirmar sus declaraciones o probar su inocencia.

Hay palabras que tenemos nosotros y que siempre acostumbramos para testimoniar una cosa, para decir que tenemos razón, entonces juramos a Dios y decimos “Oh Dios sol”, “Oh Dios luna”; porque tenemos fe en lo que estamos hablando, no estamos mintiendo; pero cuando se trata de una charla común,

<sup>489</sup>Testimonio de la población de San Miguel del Valle.

no se mencionan estos dioses, porque es una charla sin importancia, pero cuando es algo serio sí se jura.

En zapoteco si se habla del Dios Sol, Dios Luna, Diosa Tierra, Diosa Agua, es como una oración; cuando alguien nos dice que estamos mintiendo y es algo importante se contesta por *Bichi lei* que estoy diciendo verdad. "Por el dios sol que estoy diciendo verdad", o por *Yan Bao* (Diosa Luna) o *Chan Gi Chei* (Diosa Tierra) o también lo decimos para dar fe de lo que está uno diciendo. Y se dice también por *chen dios ta da ya igua*, que quiere decir "El padre está en el cielo" y no es costumbre cristiana, es zapoteca, porque Dios está arriba y dicen *Yanu vich o dad vied guiey baac*, que quiere decir el Dios Superior.

## EL JUICIO Y SU EJECUCIÓN

Cuando las autoridades que juzgan y las partes que acusan o están en litigio, después de largas discusiones, testimonios y cargos llegan a un acuerdo, las autoridades citadas pronuncian su veredicto.

Y es la "autoridad máxima" o sea el presidente<sup>490</sup> el que dicta la sentencia o resolución, y en los casos en que dichas autoridades por insuficiencia de pruebas y porque están convencidas de que no hay responsabilidad por parte del acusado, declaran suspendido el juicio y hacen saber su inocencia.

El presidente al pronunciar una sentencia, anteriormente, se dirigía al culpable en zapoteco diciéndole:

Mira hijo, vas a recibir el castigo de Dios, por la falta que cometiste. Tú vas a recibir x varazos... o vas a pagar tal cantidad de dinero para indemnizar a los dolientes ... o vas a pagar x cantidad como multa aquí al municipio por la falta que cometiste ... o vas a recibir x varazos, más la multa ... el castigo dependía de la gravedad de la falta.

Después el presidente y las demás autoridades por orden de importancia le daban sus consejos al culpable, insistiendo en que no volviera a cometer el acto o delito por el que fue condenado y hacerle ver que sus actos son perjudiciales a la comunidad.

Si había una falta leve, la autoridad le da un regaño fuerte, y muchos consejos, insistiendo para hacerle comprender que actuó mal y que no vuelva a repetir esa falta, él debe estar con la cabeza baja y los brazos cruzados en actitud de

<sup>490</sup>Este veredicto no es dado por el alcalde constitucional, sino que siguiendo la costumbre es el presidente el que lo pronuncia.

respeto oyendo a la autoridad y después prometer que no lo volverá a repetir y entonces la autoridad le da la autorización de partir diciéndole: Vete, pero jamás vuelvas a hacer lo que hiciste, ya vete y no regreses aquí por el mismo motivo.

Terminado el juicio se verificaba una ceremonia ritual de reconciliación,<sup>491</sup> para que no hubiera rencor de parte del culpable para el que había impuesto el castigo y entre las familias, como ya lo hemos descrito anteriormente, esta ceremonia actualmente se practica raramente y su importancia ha disminuido.

## LAS PENAS

Las penas previstas por la costumbre eran:

El pago de daños y perjuicios, cuya cantidad varía según la importancia del perjuicio o daño causado y son pagados en dinero.

Prestación de x días de trabajo en el municipio o en algún lugar público, como era barrer, limpiar, regar, mantenimiento de caminos, etcétera.

Pago al municipio de ciertas cantidades de material para la construcción: cal, piedras, arena, morillos, etcétera, para los trabajos de las obras en beneficio de la comunidad en lugar de dinero.

Multas

Indemnización

Azotes

Exilio

El pago de daños y perjuicios, indemnización y las multas, son sanciones pecuniarias que actualmente continúan imponiéndose por las autoridades municipales.

El pago de daños y perjuicios y la indemnización, son penas impuestas únicamente cuando hay un acuerdo de las dos partes, sobre todo de la parte afectada.

<sup>491</sup>“Cuando se terminaba el juicio había una ceremonia de reconciliación entre la parte ofendida y la que había causado el mal; las autoridades pedían a las dos familias que se comprometieran a no molestarse, ni siquiera de palabra, después; les decían que al culpable ya se le había impuesto su castigo que merecía, o que el litigio ya se había arreglado de la manera más favorable para las dos partes, dándole razón a quien la tenía, ya se había hecho justicia. A veces se reconciliaban de verdad, pero a veces también continuaban las rencillas” (Testimonio de la población de Tlacolula).

Las multas son utilizadas para el mantenimiento y los gastos del municipio, llevándose un control de éstas.

Los trabajos en el municipio o en algún otro lugar público, son penas que actualmente son raramente impuestas, de vez en cuando son aplicadas a una persona que muy seguido causa desórdenes en el orden público por embriaguez, pero se “le castigará como máximo un día barriendo, limpiando o regando el local del municipio”.

Lo mismo se puede decir por lo que respecta a las penas que se imponían hace ya muchos años o sea el pago de cosas en especies: un costal de cal, arena, piedras, morillos, etcétera; son penas que ya no son impuestas por las autoridades del pueblo.

Los azotes eran penas que anteriormente se imponían con frecuencia, como se deduce de los testimonios recabados, pero esto dejó de practicarse desde hace unos cuarenta o cincuenta años, empleándose generalmente varas hechas de árboles como la granada, el pirú, el yagalán y en algunas ocasiones la de “rompecapa”, “apreciadas por su flexibilidad”, y para castigos mayores, “lamazos con el machete o garrotazos”.

El exilio desde hace mucho tiempo ya no es impuesto por las autoridades y según los testimonios era la pena máxima, la más infamante, y el hecho de ser excluido de la comunidad muy difícil de soportar. “El mayor castigo para una persona era sacarla del pueblo, excluirla de la comunidad y saber que no puede volver a su pueblo, porque todos le dan la espalda a uno. Es diferente cuando la persona que cometió un delito grave, ella misma se exilia para evitar el castigo, ella decide hacerlo”.

La pena de muerte parece que no existía en la justicia tradicional, las autoridades no la imponían, pero sí existió y existe cierto derecho de hacerse justicia por sí mismo, “ojo por ojo, diente por diente”; ocasionando una serie de venganzas que dan por resultado también una serie de muertes y de conflictos entre familias que pueden durar años.

Aquí anteriormente, la gente se hacía justicia por sí misma, y después se forma una cadena de venganzas, y lo tenía uno que hacer, porque dicen que la persona que mataron no descansa en paz hasta que no la vengan, y además el coraje y pena que se tiene que le maten a uno a alguien de su familia.

Aquí en estos pueblos del valle se aplicó la pena de muerte por los delitos de homicidio, asalto en despoblado y robo de ganado, pero no eran las autoridades del pueblo, no eran penas dictadas por nuestras leyes de costumbre, fue por los años de 1900, que se quiso dar paz al Estado, ya que se había desatado



una serie de asaltos en los caminos, homicidios y sobre todo el robo del ganado; y había gente del pueblo de malas costumbres los que se relacionaban con gente de otros pueblos y formaban bandas para robar, asaltar, matar y entonces se les aplicaba la ley fuga; las autoridades del pueblo no intervenían, ellas sólo reportaban a Oaxaca y entonces llegaba un destacamento federal, o la policía, y ellos buscaban y capturaban a los delincuentes, los encerraban en la cárcel y en la noche o el mismo día lo sacaban y al otro día lo encontraban o los encontraban colgados en cualquier árbol, o muerto en el monte y a veces lejos, pero no en el pueblo, y ellos eran los que para hacerles confesar los colgaban sin provocarles la muerte, los colgaban de tal forma que los levantaban a cierta altura y los dejaban caer luego, una, dos veces hasta que confesaran, a veces se les iba la mano, pero eso se hacía con personas que eran delincuentes y no eran las autoridades del pueblo (Testimonio de la población de Tlacolula).

## LA RESPONSABILIDAD

El derecho tradicional establece que toda persona considerada adulta y en pleno uso de sus facultades, que comete un acto que altera el orden establecido, es responsable y anteriormente, se tomaba muy poco en cuenta el hecho de haber cometido este acto, voluntaria o involuntariamente.

Esta responsabilidad se extiende a los actos cometidos por miembros de su familia que están bajo su tutela y muchas veces se es responsable de miembros de la familia extensa, como es el caso de la responsabilidad por deudas, indemnizaciones, etcétera; que se justifica por la solidaridad que existe entre ellos y también se es responsable de los animales y objetos que se poseen y que causaron perjuicios.<sup>492</sup> Así todo daño o falta cometida, sea voluntaria o no, que hubiera sido cometida porque fue algo imposible de evitar o en caso de legítima defensa, es un acto que atacó el orden establecido y trae consigo por ese hecho, la responsabilidad.

La atenuación de la pena es poco aceptada, se toma en cuenta más bien el hecho y no el grado de responsabilidad. En algunas ocasiones sí pueden hacer excepciones en los casos de legítima defensa o cuando se prueba que la falta, daño o el delito causado fue accidental, pero solamente cuando se tienen pruebas suficientes para justificarla.

<sup>492</sup> "Incumbe responsabilidad según la costumbre al pago de deudas, multas, indemnización en el caso de ausencia del condenado, o que éste sea insolvente, a los padres en prioridad, o al jefe de familia y muchas veces se hace solidaria la familia extensa".

Si una persona mató por imprudencia, fue accidental, se le disparó el rifle y mató a alguien, se juzga este acto según las leyes de costumbre, es culpable del hecho, aunque haya sido cometido el acto sin intención de causarlo, o en legítima defensa, siempre se le declara culpable y se remite a Tlacolula explicando cómo sucedieron los hechos.<sup>493</sup>

Por lo que respecta a la responsabilidad de los menores, sí se admite cierta disminución de ésta, debido a su edad, y se considera que el hecho fue cometido sin intención culpable. La mayoría de edad según la costumbre era entre los 13 y 14 años, así es que los jóvenes a esta edad eran considerados responsables y castigados con la misma severidad que un adulto.

El grado de responsabilidad de los locos y débiles mentales, según la costumbre son responsables del acto cometido, más debe concedérseles la impunidad “por no ser dueños de su voluntad, y tienen un tratamiento especial, se creía que era una persona que estaba embrujada, que le habían hecho el mal de ojo o algo que había sido provocado por los elementos sobrenaturales”.

Las circunstancias agravantes existen y se les aplica a las personas conocidas como malos elementos, a los reincidentes, en los casos de premeditación y sobre todo los delitos cometidos contra una persona indefensa, niño, impotente, anciano y los delitos cometidos contra la autoridad.

La persona que presta ayuda al autor de un delito voluntariamente, en una forma directa o indirecta, es responsable y será acusada de complicidad.

El cómplice que niega haber actuado de propia voluntad sino forzado a ello, ya sea por engaños, amenazas o brujería, debe probarlo y sólo en esa forma obtendrá cierta atenuación de la pena.

“A los cómplices los juzgaban a veces como al mismo autor del delito, era igual el castigo, porque se pensaba que los cómplices habían protegido o ayudado al infractor, y que aunque no hubieran cometido el delito, pensaban igual” (Testimonio de la población de Tlacolula).

## LOS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS Y SUS PENAS

En ausencia de documentos escritos, difíciles de obtener, estos testimonios y todos los que fueron transcritos textualmente en el estudio, fueron obte-

<sup>493</sup>Testimonio de la población de San Miguel del Valle.

nidos en encuesta directa, recurriendo a las fuentes orales de los habitantes de las poblaciones estudiadas, autoridades municipales en función, autoridades anteriores, mayordomos, ancianos y de otras personas que han vivido y trabajado en estas regiones. Todos estos testimonios están grabados y una parte ha sido utilizada en este trabajo.

### *Homicidio*

Antes según la costumbre cuando alguien cometía un homicidio, no eran las autoridades, ni el consejo el que aplicaba la pena de muerte, ni el que la dictaba, sino era la familia la que intervenía vengándose, matando al culpable, se tenía que vengar porque se creía que solamente así el muerto descansaba en paz.

Cuando se cometía un homicidio la autoridad lo castigaba muy fuerte, le daba sus azotes y lo tenía que remitir al distrito, pero a veces la familia se vengaba y lo mataba antes y esto ocasionaba una serie de venganzas.

El que comete un homicidio para defender su nombre, su honor, se tiene que ir fuera del pueblo, porque si no la autoridad lo tiene que castigar y remitirlo al distrito, en estos casos la autoridad no lo castiga mucho, es decir, cierra los ojos para que se vaya, y ese es su castigo, exiliarse del pueblo, porque si se queda se le castiga por homicidio.

Antes, tal vez las autoridades castigaban el homicidio con la muerte, pero esto ya desapareció desde hace mucho tiempo.

A veces los familiares más cercanos se hacían justicia por su propia mano en caso de que alguien les hubiera matado a alguno de su familia, se consideraba que él representaba la justicia y el culpable era un asesino al cual hay que castigar, eso ya empieza a desaparecer y se respetan las leyes de la autoridad superior.

### *Infanticidio, aborto*

Si alguna vez se cometió un infanticidio en aquellos tiempos era muy difícil de saberlo y que las autoridades intervinieran, eran cuestiones que quedaban en familia. Lo mismo que el hecho de abortar, son cosas que la gente si lo hace no se llega a saber, por proceder de una manera muy discreta y que se queda en las familias.

### *Delitos cometidos por enfermos mentales*

Cuando en una familia tenían una persona anormal o loca, la autoridad les decía que tuvieran cuidado con esa persona y que lo aseguraran, y eso quería

decir que lo encerraran o lo amarraran cuando se ponía peligroso, para que no saliera de su casa a ocasionar problemas con los vecinos, inclusive con los mismos miembros de su familia; y ésta era responsable por lo que respecta al pago de la indemnización a las personas que les hubiera causado algún mal.

### *Adulterio*

Son muy pocos los casos que se presentan por lo que se refiere al adulterio, debido a la rigidez de sus costumbres, a sus ideas religiosas, la sumisión de la mujer respecto al hombre, la vigilancia de la mujer y el temor a las represalias de parte de las familias.

Según los diferentes testimonios casi todo coincide en lo esencial, el marido tiene derecho “de castigar a la mujer”, difiriendo algunos en el grado del castigo.

Por lo que respecta al hombre adúltero, en la mayoría de los casos, el marido se otorga el derecho de hacerse justicia por sí mismo, aunque después sea juzgado por el delito que la venganza le hizo cometer: golpes, heridas, homicidio; y en los otros, el marido ofendido da parte a las autoridades del pueblo para que ellos impongan el castigo, pero esto es relativamente poco frecuente, porque son cosas que las familias no desean que se exterioricen.

Aquí, a la mujer que había cometido una falta (adulterio), la castigaba su marido y su familia y antes, dicen que a ella tanto como al hombre los amarraban y les daban sus latigazos, eran muy severos, pero esto no se castigaba en público.

El adulterio es muy mal visto en una mujer porque faltó a su compromiso, faltó al respeto a su esposo, no se le impone ningún castigo corporal, lo único es que ya está desacreditada y el marido y la familia la tratan mal.

Aquí, es muy raro que existan esos casos, la mujer no debe faltarle el respeto al hombre y el hombre tampoco a su mujer. Antes, según la costumbre del pueblo, cuando un hombre intentaba tener otra mujer se hacía una reunión de ciertas personas nombradas por las autoridades del pueblo y delante de ellos y en público hacían comparecer a la persona que estaba faltando a la costumbre y lo ridiculizaban, ésa era una forma de prevenir estos casos. Ahora esto ya no se lleva a cabo, nuestras costumbres están desapareciendo y la mujer tiene un poco de más libertades que antes.

El hombre que ha cometido un adulterio tiene que salir fuera de la comunidad porque si no lo hace el ofendido lo mata.

A una persona a la que le gustaba la mujer de otro lo castigaban antes a latigazos y se lo echaban para afuera, al marido que mataba al hombre que se había llevado a su mujer lo castigaban por homicidio si lo agarraban, pero éste siempre se iba fuera del pueblo, y a la mujer, si era culpable también le daban sus latigazos.

El adulterio era castigado muy severamente cuando trascendía de la familia y lo ponían en conocimiento de las autoridades, éstas mandaban llamar a los padres de los culpables para hacerles ver delante de ellos la mala educación que les habían impartido a sus hijos y al iniciarse la ceremonia del juicio, a veces hasta los hijos de los que habían cometido la falta estaban presentes para que cuando éstos recibieran su castigo fuera un ejemplo para ellos; esto era la costumbre, ahora ya no se lleva a cabo.

Si una mujer casada comete una falta, a veces el marido se quejaba con la autoridad y ésta le preguntaba: ¿Cómo lo sabes? ¿Lo has visto, lo compruebas? y si lo comprobaba entonces detenían al culpable y lo castigaban; pero si no comprobaba nada la autoridad no podía castigar y entonces el marido veía en qué forma lo agarraba en el hecho y entonces, ya tenía la justicia a su favor, él se podía vengar, matarlo y a la mujer, a veces, también. Aquí, según la costumbre el marido puede matar o no al que comete el adulterio con su mujer, porque dicen: "Si es cobarde la dejas", "si no es cobarde mata al hombre, porque está en su derecho".

El adulterio es una cosa que sucede muy pocas veces y eso se arregla entre familia, sólo si no se puede arreglar en esta forma, como último recurso se pide a las autoridades del pueblo que intervengan y últimamente las autoridades preguntan a las personas, si están de acuerdo para arreglarlo según las leyes de costumbre del pueblo, o si quieren pasar a las autoridades del Estado. Si el quejoso está de acuerdo y el culpable también, las autoridades intervienen, si no no. Aquí son casos casi inexistentes y se respetan porque si no habría problemas muy serios entre las familias.

## *Violación*

El delito de violación es grave cuando fue cometido con una mujer casada y se prueba que ella no dio ocasión para que se llevara a cabo el acto; y en estos casos se vengaban el marido y la familia matando al culpable, aunque después las autoridades los tuvieran que juzgar por homicidio, pero son casos que suceden muy raramente, ya que se respeta mucho según nuestras costumbres.

Si un hombre violaba a una doncella era menos grave, si éste era soltero, porque se arreglaban las familias y el muchacho se casaba, como digamos a la fuerza, porque los padres lo obligaban y si no quería tenía que salir del pueblo, también puede haber acuerdos entre las familias dándole al padre de la mu-

chacha una suma de dinero, es una indemnización, pero esto se hace después de muchas discusiones entre ellos para llegar a un acuerdo y después a la reconciliación entre las partes.

Al que se robaba una muchacha las autoridades lo castigaban severamente, pero si los padres de los jóvenes llegaban a un acuerdo ante la autoridad, los dispensaban, si se casaban.

### *Incesto*

Aunque se viviera o se viva en una choza, toda una familia, no había, ni hay casos de incesto, la defensa de esto en nuestros pueblos, es el respeto que se tenía y se tiene a los miembros de la familia y aunque haya esta manera de vivir todos juntos en una choza, no da lugar a cometer este acto, por ese respeto y además la ley era muy estricta y los castigos muy severos.

### *Prostitución*

La prostitución no era castigada porque a veces se desconocía el lugar en donde la ejercían algunas mujeres pero si las hay, son muy pocas. Era tolerada, pero no tenía que ser visible, no dan lugar a escándalo, porque a esas personas no se les tenía estimación, por esa forma de vivir y no se podía convivir con ellas, porque decían que llevaban mala vida. Esas mujeres que se dedicaban a la prostitución eran mujeres solas, a veces viudas, o sin recursos y otras solteras, pero son consideradas de la manera más baja.

### *Golpes, heridas, riñas*

Comete un delito, la persona que golpea o hiere a otra y esto es sancionado por la costumbre, con multas, más la indemnización a la persona o a la familia del que le causó el mal, y según sea la gravedad de los golpes o de las lesiones, así es la suma pagada.

Es más grave este delito si se comete este acto contra un anciano, un niño, o una persona indefensa y contra los padres, entonces el castigo es más severo.

Actualmente al que causa heridas o golpes a una persona, la autoridad lo castiga únicamente con una indemnización al herido o a la familia de éste, la que comprende los gastos de su curación y otra cantidad que es la multa que se queda en el municipio; eso si las familias están de acuerdo, si no se remite al distrito el asunto; las autoridades no reciben nada, ellos llevan un control de las multas y rinden cuentas en qué se ocupó el dinero.

En una riña se castiga al culpable con una multa, pero si no se puede saber quién la provocó se castiga a los dos.

## *Embriaguez*

La embriaguez es castigada, a los ebrios se les pone en la cárcel para que no provoquen desórdenes en el pueblo y después se les pone a hacer ciertos trabajos en el municipio, barrer, limpiar, regar el edificio.

A los jóvenes no se les permitía ni fumar delante de los padres, y menos tomar mezcal, porque los papás les decían: cuidado si me llegas tomadito, porque hay te va el cuero.

## *Robo*

El robo se castigaba antes, amarrando al culpable y dándole sus latigazos.

El robo era muy severamente castigado, se les ahorcaba y había menos faltas, porque sabían que cuando cometían un delito grave el castigo era muy duro.

A los que robaban, los castigaban severamente, los amarraban en 'la picota', era una columna que estaba frente al municipio; que pusieron los españoles para castigar a los malhechores, y entonces las autoridades del pueblo aprendieron de éstos y siguieron haciendo esa justicia y les daban sus latigazos de acuerdo con la gravedad de la falta; y le daban el castigo delante de todo el pueblo, era un castigo muy duro y según era la falta así eran los latigazos.

El robo, actualmente se castiga con la devolución del objeto robado o pago del mismo y la multa para utilizarla en beneficio del municipio, pero si no es muy grave, en caso contrario, se remite a la cabecera de distrito.

## *Robo de ganado*

Antes, este delito era castigado con la muerte, a los que robaban el ganado a esas personas, los agarraban y lo exhibían en público jalando la res o cualquier clase de semoviente que fuera, para que el pueblo lo viera y después lo llevaban a la horca, a veces lo ahorcaban en público, y si no lo llevaban al panteón y hasta el malhechor, él mismo antes de ser ejecutado cavaba su hoyo, era un delito muy grave, eran leyes muy duras; pero fue en los años de 1900; en algunas comunidades dicen que ahora faltan esas leyes, esas costumbres, porque estamos perdiendo nuestra autoridad sobre nuestros descendientes.

El que roba un toro o algún otro animal o si alguien se encuentra ese animal, se le devuelve a su dueño y al que ha cometido el robo, se le pone una multa que es para beneficio del pueblo. Si no se encuentra el animal, lo paga el que se lo llevó o su familia y además se le impone una multa como castigo, eso es ahora porque antes cuando los agarraban los ahorcaban.

### *Deterioro de un objeto y daños a la propiedad ajena*

Los que deterioran los bienes de la comunidad, o los bienes de otros cometen un delito y el culpable debe pagar el objeto u objetos deteriorados, una indemnización y si el caso es grave, una multa al municipio.

Cuando un animal causa un daño o hiere a una persona el dueño es responsable; cuando son animales de dueños distintos los que entran a un terreno y causan daños, como no puede saberse a veces cuál fue el que causó el perjuicio, son responsables los dos dueños; en estos casos la pena, es el pago de los daños causados, es una indemnización, y la multa.

### *Transmisión de enfermedades o males por maleficios*

Se cree todavía, según nuestras costumbres, que alguien puede hacer el mal a otra persona por medio de maleficios o mal de ojo, y que pueden ocasionar, la muerte, enfermedades, malas cosechas o enfermedad del ganado. Cuando a alguien le han provocado un mal, no se pone la queja delante de las autoridades, sino se guarda silencio y se va a ver a los curanderos, al brujo que tienen el poder de curar, y también para que diga quién causó la maldad.

Las autoridades no intervienen en esto, ni juzgan estos actos, no se aplican penas a personas acusadas de haber provocado mala suerte, mal de ojo o maleficios. Lo único que hace uno es dirigirse al brujo para que neutralice el mal; y a veces se vengán pidiéndole que trasmita el mismo mal o mayor a la persona que lo causó.

Para curar el mal de ojo a los niños, cuando alguien le echó la mala voluntad se hace una limpia con huevos, hierbas y loción de nardo.

Hay veces que una familia se pone enferma, vemos que se empiezan a poner "chupados", o que se murió alguien en la familia, una persona que les llega, como quien dice que no se controla y no le gustó tal vez la manera de tratarlo o algo así y echa el mal, y se les empieza a poner la cara muy seca, "chupados", morados, hasta los dientes tienen mal, y son los brujos malos los "Yaatá", trabajan la tona, son nahuales, entonces eso viene de algún animal, se convierten en animales, león, tigre, coyote, y hacen las maldades.

Había una persona, que de repente andaba bien y de repente muy mal, parece que se quiere caer, y era la bruja que le hacía el mal.

Esa bruja mala es la que perseguía en las noches, iba a las casas, en donde hay niños, a sacarlos para hacerles el mal y luego empiezan a enfermarse.

Una noche que pasé con mis amigos por un lugar vimos un bulto que estaba parado entre los órganos, era un hombre, y no le hacían nada las espinas, porque estaba "trabajando a esa hora", parecía que estaba afuera, pero en realidad estaba adentro "chupando" al señor o a la señora que estaba castigando, y vimos que ese hombre en lugar de pies, tenía patas de guajolote.



También se pueden transformar en perros negros, en burros sin cabeza, en campamochas, son para hacer el mal.

También pueden algunas personas que quieren causar daño darle al que quieren perjudicar, alguna fruta, o algo de comida y si se lo comen, se enferman y en la noche ya les da escalofrío y al otro día tienen dolor de cabeza y hay van enfermándose, y ven esas cosas, burros sin cabeza, bultos con patas de guajolote, porque les hacen trabajar el cerebro con yerbas o raíces de alguna planta, que les ponen a los que les dan de comer y les enferma y les hace ver visiones, ahora ya hay menos, dicen que antes había más.

También se cura contra un mal que le hizo otra persona, y ésta cree que está embrujada, o cree que los malos espíritus le cayeron, o que los aparecidos, los muertos le vinieron a asustar, quiere decir que está enfermo de espanto; y se le cura haciendo limpias, éstas se hacen con huevo, albahaca, romero, incienso, ramas de pirú se pasa por todo el cuerpo, se hace como una raspa sacando el mal por las manos, los pies, la cara; después en el nombre de Dios se pone en el sahumero, el romero y el incienso y se pasa el humo por todo el cuerpo y se llama a los malos espíritus para que salgan del cuerpo.

### *Delitos cometidos por menores*

Cuando cometía un delito un menor, por ejemplo, un chamaco robó y tiene once años, las autoridades mandan llamar al papá de éste, es el que responde por la falta del hijo, y antes, el papá pagaba o iba a la cárcel; cuando los hijos ya tenían 14 años entonces si ya son adultos y pasan a pagar lo que hizo y se le castiga con el mismo rigor que a los mayores; a veces si el papá o la familia tiene acuerdos con los quejosos y se compromete a pagar los daños, pues entonces se le castiga pero ya un poco menos porque la familia ofendida lo perdonó y prometió no volver a cometer la falta.

### *Delitos cometidos contra los padres*

Un hijo que haya matado a sus padres; no se puede decir que haya pasado eso en nuestros pueblos, nunca se han dado esos casos y si hubiera sucedido lo castigarían con la muerte también.

Un hijo que haya pegado a su mamá, son cosas que muy poco se ven y si sucedió, según nuestras costumbres los desterraban del pueblo, ya no tenía nada que hacer aquí en la comunidad, ya no es aceptado.

Si un hijo trata de levantar la mano a sus padres y éstos dan parte a las autoridades, éstas le hacen ver la gravedad de su falta, se le castiga muy severamente y si lo volvía a cometer y era considerado mayor de edad, lo sacaban del pueblo.

No se puede criticar que antiguamente las autoridades castigaran a un joven que había faltado el respeto a sus padres o a una persona mayor, dándole dos o tres buenos varazos, porque con tres varazos no se mata a nadie.

Un hijo que respondía a sus padres, o que en otra forma les faltara al respeto, éstos tenían el derecho de corregirlos muy fuerte, es su deber y según nuestras costumbres, si volvía otra vez a responder, a faltarles el respeto, lo volvían a castigar hasta que entendiera, sólo cuando ya era imposible, entonces acudían a la autoridad; el papá le decía: si no me obedeces te llevo con la autoridad para que te hable, ya que tú no quieres obedecer, y al llegar a ese lugar se recatan un poco más, les da vergüenza pasar delante de las autoridades y que todo el pueblo se dé cuenta.

Primero la autoridad le daba consejos y le llamaba la atención, y sino se enmendaba y volvía a regresar el padre con él, delante de ellos, por haberse puesto rebelde otra vez, entonces la autoridad agarraba la vara, no con cuero como ahora, sino la vara de pirú, de granada o de yagalán que es flexible, ya tenían sus varitas escogidas, según la gravedad de la falta, y ellos castigaban según nuestra ley, allí no se empleaban los artículos legales, sino las costumbres de nosotros; entonces cuando agarraba la vara la autoridad, se la daba al padre y éste delante de la autoridad le daba sus varazos a su hijo, y la autoridad podía varearlos también, pero eso era cuando volvieron a cometer la falta, cuando no entendieron a los papás la primera vez que éste les pegó delante de ellos, entonces los vareaba la autoridad para que les diera más vergüenza y se corrigieran.

Cuando había terminado el castigo se hacía la ceremonia de reconciliación, así tenía que ser, para no guardar rencor, y se cambiaban los cigarros, el hijo pide perdón a sus padres y a la autoridad, cruzando los brazos sobre el pecho y bajando los ojos. Los cigarros se ofrecen con mucha ceremonia, tomando la cajetilla o el manejo de cigarros con las dos manos y presentándolos como una ofrenda; la cajetilla nunca se ofrece cerrada, primero se tiene que abrir y sacar un poco el cigarro o irla pasando a las personas por orden de importancia.

Antes también se castigaba a los hijos que habían cometido faltas de respeto contra sus padres, contra la autoridad o contra alguna persona mayor, a matar hormigas. Este castigo también se empleaba para castigar a las mujeres que disputaban entre ellas y que habían contado chismes que podrían causar daño al honor de una familia.

Cuando estaban delante de la autoridad y se ponían a averiguar o a discutir cosas sin fundamento, que sucedieron entre ellas o entre familias y si la autoridad veía que no tenían razón y que discutieron por algo que no tenía fundamento y era falso lo que decían, como entonces no había multas, que se entiende eran castigos a la antigua, entonces el presidente o el alcalde les decía: las vamos a mandar a matar hormigas, lo bueno, hay tantas hormigas en el campo, las dos tienen la culpa y se tiene que castigar a las dos.

Mañana las vamos a sacar y las van a cuidar los topiles y se van a poner a matar hormigas y las sacaban en el vivo sol, antes había hormigueros cerca del mercado, hormigas de esas coloradas, de las arrieras, de las más bravas y de las que molestan a las personas que llegan a vender; y sacaban los topiles a las dos mujeres para que no se siguieran peleando y a cada una la ponían en un lugar, no juntas y en los lugares en donde están los hormigueros y conforme iban saliendo las iban matando, pero no con piedras sino tenía que ser con la mano, una a una, las ponían tres días, al caer la tarde paraban, y así pasaban los tres días en el vivo sol, castigadas matando hormigas con el dedo, pican y hay unas que hasta se les pelan los dedos de tanto raspar el suelo, eso se acostumbró como hasta el año de 1926. El castigo de las hormigas era duro, pero ya no lo volvían a hacer, y esas hormigas abundan mucho, y como el mercado no estaba como ahora, era puro sencillito, así de indios, y así era el castigo de los indios, ya lo tienen castigado tres días y cuando se terminaba el castigo se iban a sus casas, pero ya con los dedos pelados por los dos lados, y a donde les picaron están hinchados y duele mucho y después la autoridad les preguntaba: ¿lo vuelven a hacer? ¿vuelven mujeres a disputar y a contar cosas sin fundamento? o ¿vuelven a faltar el respeto a sus padres o a las personas mayores?... y con eso es santo remedio, que había antes, porque entonces no había multas. Se aguantaban, las primeras hormigas fácil lo hacían, hasta corrían a buscarlas, pero ya por medio día... empezaban a comprender el castigo, y le ponían castigo sin rebozo, o sin sombrero, que se entiende se llama castigo, y aunque quisiera retirarse a descansar imposible, los topiles estaban allí para obligarlos, sólo se les daba agua y comida; eso es lo que se hacía en aquellos tiempos, ese era el castigo para las mujeres y los hijos que eran rebeldes.

Los castigos para los hombres eran más duros, esos eran los legítimos castigos de nosotros los indios, se castigaba según nuestra ley, que era "ley anterior", no estaba escrito ningún artículo, pero era nuestra ley y esas leyes se las enseñaban los papás a sus hijos.

Ya no se impone ahora ningún castigo corporal, como era antes, que se les daban sus varazos o se les mandaba a matar hormigas; ahora es la multa, es como una vara que tiene la autoridad en lugar de la vara de antes.

### *Faltas de respeto a las autoridades*

En aquellos tiempos se debía mucho respeto a la autoridad, todavía cuando yo era joven, cuando se encontraba en la calle o en algún lugar al señor presidente, al señor alcalde o a alguna otra autoridad y no solamente a éstas, sino a todos y sobre todo a los ancianos, se tenía que hacer la reverencia a que ellos estaban acostumbrados.

El señor presidente, el señor alcalde salía con su bastón de mando muy adornado con sus listones de colores para él, que eran el rojo, amarillo y verde y cuando se les encontraba tenía uno que hacer la reverencia con mucho respeto, quitándose inmediatamente el sombrero, poniéndoselo debajo del brazo, los brazos cruzados y la reverencia de la cabeza y más se bajaba la cabeza según fuera la importancia de la persona, y después besar el bastón de mando.

Si alguno les faltaba al respeto no saludándolos como era la costumbre le preguntaban a esa persona ¿Cómo te llamas? ¿Cómo se llaman tus padres? y era para llamarlos a él y a sus padres a presentarse a la autoridad y los padres, en presencia de éstos, tenían que corregir a sus hijos para que otra vez no volvieran a faltar al respeto no saludando, con todas las formas de cortesía tradicionales.

La autoridad, el anciano o la persona que se sintió ofendida por no ser respetada como él se merece en presencia de todas las autoridades decía:

Mire señor Presidente: Quiero que se corrija a esta persona, bueno tanto al padre, como al hijo, porque no le enseña la educación que debe tener y ahora pido que lo castigue en presencia de nosotros”, entonces la autoridad le daba la vara al padre para que corrigiera a su hijo, indicándole que si volvía a cometer esta falta se les castigaría más severamente. Había muchas varas y según fuera el grado de la ofensa, así era la vara que empleaban.

La costumbre para nosotros es ley, es la costumbre interna de cada pueblo, el juez, el procurador, tiene ley por medio de papel y nosotros tenemos la ley de las costumbres del pueblo; entonces las autoridades de fuera no conocen qué leyes nosotros tenemos y no nos pueden juzgar.

Antes, las autoridades tenían más poder, pero ahora todo ha cambiado, por eso estamos como estamos, si hubieran castigos un poco más severos como antes, las personas, especialmente los jóvenes, tendrían más respeto, pena y reflexionarían, como era antes cuando las autoridades del pueblo juzgaban a sus paisanos según sus costumbres; ahora ya no lo podemos hacer; nuestra justicia va mal, es muy blandita para los malos elementos, vamos dejando hacer muchas cosas malas a los jóvenes y cada vez, ese respeto que se tenía para la autoridad, la familia, la propiedad, según nuestras costumbres, se va perdiendo cada día más, y nos quedamos con los brazos cruzados y no podemos hacer nada, somos autoridades aparentes, más es la molestia que tenemos en el papeleo que lo que se puede hacer, pero es general, hasta en las comunidades más apartadas ya casi es igual, las comunicaciones hacen que se extienda.

Antes, las autoridades tenían más libertad para ejercer justicia, era más rígida, pero las personas del pueblo la aceptaban más, porque era su justicia, que era ejercida por las autoridades de ellos, que conocían el comportamiento de cada individuo, su idioma, saber si tiene malos instintos, si le gusta pelearse, emborracharse, si es una persona honrada o deshonesto, trabajadora, en fin se conoce a las familias y se puede juzgar mejor; y como ahora los casos mayores, y a veces hasta los leves, se turnan a la cabecera de distrito pues se juzga mal. No se puede criticar que antiguamente las autoridades castigaran a un joven que había faltado el respeto a sus padres o a un anciano dándole sus varazos, porque con tres varazos, no se mata a nadie. Por una falta que ameritaba un castigo más duro se actuaba en otra forma, si no había cárcel, pues los amarraban para que no se fueran y después se les llevaba a pie a Tlacolula, ahora ya hasta el coche viene a traerlos aquí, "ya hasta caminan en coche los malos".



## Conclusiones

En las civilizaciones antiguas, en donde la escritura no existía, estas reglas eran orales y transmitidas de generación a generación.

En los pueblos de Mesoamérica y en el Anáhuac prehispánico ya existía un derecho escrito en sus manuscritos pictográficos, sus códices; allí estaban escritas sus leyes, sus ordenanzas; y el derecho oral se encuentra en la voz de sus ancianos “la palabra antigua” y eran los principios y normas vigentes de su sistema social, político y religioso del mundo náhuatl.

El derecho indígena náhuatl se apoyaba en la escritura y en la tradición oral. La doble tradición del derecho de estos pueblos indios se rompió a la llegada de los españoles. Los tlacuilos dejaron de escribir leyes y fueron ocupados por los misioneros. La tradición escrita fue interrumpida y gracias a los ancianos la tradición oral “la palabra antigua” fue preservada.

En el estado de Oaxaca, lugar de donde provienen esos códices mixtecos, esos manuscritos pictográficos tan codiciados, es muy probable que haya existido ese derecho escrito, principalmente en las culturas mixteca y zapoteca; muchos fueron destruidos y otros han desaparecido. Pero puede ser que algún día se encuentre alguno que venga a darnos muchas luces.

Era el derecho oral que transmitía “la palabra antigua” y cada anciano al recitar este conjunto de normas, podría hacerlo en un lenguaje más florido o más austero, todo dependía del verbo de la persona, pero no cambiando la esencia de la norma jurídica. Investigué porque tenía la esperan-

NOTA: Esta segunda edición de *Supervivencia de los derechos consuetudinario del valle de Tlacolula* efectuada por la H. Cámara de Diputados, LX Legislatura, participa en la coedición de esta obra al incorporarla a su serie Conocer para Decidir, misma que contiene ligeros cambios para lo que concierne al formato del libro, corrección mínima en algunas dos o tres palabras; número de habitantes que fueron objeto de este estudio, lo mismo que el distrito de Tlacolula, nombre de la población, denominación política y categoría administrativa.

Por lo que se respecta a su Conclusión, hice una ampliación más extensa sobre el derecho consuetudinario, basándome en mis otras investigaciones de otros grupos étnicos: chatino, tacuates y mixtecos, trabajos ya publicados.

za de que algún secretario del municipio o en la iglesia un sacerdote hubiera recogido la antigua palabra; fue en vano, esto considero que es una gran pérdida para nuestro patrimonio cultural.

En los pueblos indígenas de Oaxaca le llaman “La ley del pueblo” al derecho consuetudinario. Este derecho está fundado en la costumbre que se vuelve ley. Los zapotecas de Teotitlán del Valle, centro ceremonial dicen: “Así es la costumbre de mi pueblo, la costumbre es la Ley”. La costumbre es del pueblo, y nadie la cambia.

El derecho consuetudinario se puede definir en una forma más amplia: como el conjunto de normas que rigen la vida y las relaciones en los pueblos y que la autoridad hace respetar u observar basándose en las costumbres jurídicas.

El derecho consuetudinario o “la ley del pueblo”, al analizarla la definí como una costumbre jurídica, oral, evolutiva y flexible y en su forma de impartir justicia es preventiva, expedita y conciliatoria.

En el dominio jurídico el conquistador español impuso su sistema jurídico y al mismo tiempo se hizo la recopilación de las “Leyes de los Reynos de India”. Estas Leyes rigieron después las Repúblicas de Indios, y dieron a estos pueblos indígenas cierta personalidad jurídica y libertad en asuntos legales, pero en el fondo de Colonia nunca reconoció los derechos de los indígenas como éstos los concebían.

Durante el periodo colonial, el derecho indígena sufrió la influencia de los sistemas jurídicos europeos, muy diferentes a las normas de su derecho indígena y éste se adaptó a ellos para poder seguir existiendo.

En la época de la Independencia, el derecho que rigió a la nación mexicana, fue un derecho con influencia europea y de Norteamérica, la codificación civil francesa y sistema constitucional estadounidense de origen anglosajón.

La creación de esta nación independiente en el siglo XIX, con un Estado de derecho en el que se aplica “el principio de igualdad jurídica, declarando ciudadanos a todos los hombres de la República Mexicana, iguales en derechos delante de la ley”, priva a los grupos étnicos de México de su derecho consuetudinario y los pocos privilegios que les había otorgado la Corona de España, entre ellos cierta autonomía jurídica. La nueva nación mexicana no tomó en cuenta la personalidad india, las culturas indias, no estableció ninguna legislación social, este fue un gran error.

En mi primer trabajo sobre el derecho consuetudinario triqui publicado en 1977 digo: “Los indígenas triquis son juzgados y administrados según



el derecho positivo mexicano, sin tener en cuenta sus normas jurídicas ancestrales”.

Se habló de una codificación de este derecho consuetudinario, es obvio que es imposible de codificar para aplicarlo en esta forma, el tratar de hacerlo lo fijaría y lo haría desaparecer, ya que es un derecho evolutivo. La evolución es más rápida actualmente porque la vida de los pueblos es menos estática que antes, los contactos con el exterior se multiplican (carreteras, televisión, radio, internet, trabajo al exterior, etcétera).

Es sin embargo muy útil recuperarlo, aunque esta recopilación será necesaria de adaptarla a medida que va evolucionando, así los juristas que aplican el derecho positivo la conocerían, ellos son los que van a leerlo; el indígena no necesita que se fije un código o reglamento porque él conoce su cultura, la costumbre para él es la ley y en el momento de aplicarla se recita. Además la diversidad de grupos étnicos, de cultura, de lenguas con sus variantes dialectales lo hace más difícil.

A nivel nacional son 56 etnias en toda la República Mexicana. Refiriéndose al estado de Oaxaca, que son 16 grupos étnicos, más uno, contando el grupo negro son 17, ¿Cuántos reglamentos jurídicos se tendrían que hacer? No hablo de uno para cada grupo étnico, sino un reglamento para cada población indígena del estado de Oaxaca, ya que aun cuando sean grupos étnicos zapotecos, mixtecos, mixes, huaves, chatinos, etcétera, cada comunidad de estas etnias o pueblos indios, tienen sus normas propias “la ley del pueblo” como le llaman al derecho consuetudinario, no reconocen la de otro pueblo aunque pertenezca a su grupo étnico, como me lo han hecho saber los triquis, zapotecos, chatinos y tacuates, grupos étnicos que he estudiado desde 1973.

Hay que tomar en cuenta que aún cuando las normas jurídicas pueden ser similares en su esencia, la forma de aplicarlas es variable.

Oficialmente se ha aceptado que México es un país pluriétnico y multicultural, lo que origina la necesidad de hacer ciertas reformas para establecer las relaciones entre la nación y las comunidades indígenas, cosa que no se hizo en la época de la Independencia.

¿Qué aspiran y reclaman estas comunidades indígenas?: el respeto a su identidad étnica y tradición cultural, el desarrollo social, de salud, de educación, de su arte, de su medicina tradicional, el desarrollo económico en donde entran en juego sus recursos naturales y que ellos tomen parte en estos proyectos y que se respeten sus tierras comunales. Tomar en cuenta su sistema normativo, es decir, sus costumbres jurídicas o sea su derecho consuetudinario.

Es necesario primero crear estos nuevos términos jurídicos en todas las lenguas para poder hacer una traducción comprensible y correcta. Se pueden hacer traducciones explicativas de esta ley. Esta traducción y explicación no debe y no puede tener la fuerza de ley. También debe pensarse en las variantes dialectales y considerar el analfabetismo que existe todavía entre los indígenas a nivel elevado, y no hay que olvidar el monolingüismo que existe ya en menor escala.

## Sobre la autora

CARMEN CORDERO AVENDAÑO DE DURAND, oaxaqueña, licenciada en derecho por la Universidad Benito Juárez de Oaxaca. Ejerció los cargos de defensor de oficio y agente de Ministerio Público. De 1958 a 1971 vivió en Vietnam y Cambodia; desde 1971 vive en París. En 1972 ingresó al École Pratique des Hautes Etudes a la Sorbonne; doctorándose en etnología en 1978. Investigadora en la misma École IV Section, con el grupo del profesor Pierre Bernard Lafort, director de esta sección.



Ha publicado: *Quelques Similitudes entre les Civilisations Khmère, Azteque et Maya*, editado en París, Francia (en el marco del Congreso Internacional de Orientalistas en 1973); *Contribución al estudio del derecho consuetudinario triqui*, publicado en Francia en 1977, 1a. edición por el Instituto de Administración Pública de Oaxaca en 1979; 2a. edición por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1995; *Supervivencia de un derecho consuetudinario en el valle de Tlacolula*, edición de FONAPAS-Oaxaca, 1982; *Stina Jo'o Kucha (El Santo Padre Sol)*, coedición con la Biblioteca Pública de Oaxaca-Dirección de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de Oaxaca, 1986; *El combate de las luces (Los Tacuates)*, coedición del Museo de Arte Prehispánico de México "Rufino Tamayo", Biblioteca Pública de Oaxaca, 1992; *La vara de mando, construmbre jurídica en la transmisión de poderes*, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, junio de 1997, 2a. edición por el H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, 2001; *Cerros sagrados "Roaquia Hierve el Agua"*, Unión de Pueblos Indios de Estado de Oaxaca (UPIO), junio de 2000; *Lienzo de pueblo del Señor San Pedro Nexicho*, publicado por el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, 2001; *El derecho consuetudinario indígena en Oaxaca*, compilación de conferencias y ponencias publicada por el Instituto Electoral de Oaxaca, 2001; *Interpretación y estudio del Lienzo de San Juan Chicomezúchilt*, Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, octubre de 2004; entre múltiples publicaciones en México y en el extranjero.



# Índice

AGRADECIMIENTOS . . . . .	7
PREFACIO <i>Pierre-Bernard Lafont</i> . . . . .	9
INTRODUCCIÓN . . . . .	11
Capítulo I . . . . .	15
LOS ZAPOTECAS DEL VALLE DE TLACOLULA . . . . .	15
Situación geográfica del ex distrito de Tlacolula, superficie, idealización, altitud, clima, suelo, flora, fauna. . . . .	15
Origen . . . . .	20
Habitación . . . . .	26
Vestido . . . . .	30
Economía . . . . .	34
Ritos agrícolas . . . . .	40
Tequio. . . . .	43
Guelaguetza . . . . .	47
Capítulo II . . . . .	49
ORGANIZACIÓN CIVIL Y RELIGIOSA . . . . .	49
Organización civil . . . . .	49
Municipio: su gobierno . . . . .	51
Autoridades cívicas y servicio. . . . .	52
Organización religiosa, autoridades, cargos . . . . .	56
Elección de autoridades. . . . .	60
Ceremonia de entrega de los bastones de mando . . . . .	61
Pedimento . . . . .	62
Mayordomías. . . . .	65
El huehuate . . . . .	79

Capítulo III . . . . .	83
ORGANIZACIÓN SOCIAL . . . . .	83
La familia . . . . .	83
Matrimonio . . . . .	83
Parentesco . . . . .	84
Impedimentos para contraer matrimonio . . . . .	85
Pedimento matrimonial . . . . .	86
Compromiso matrimonial . . . . .	89
Matrimonio ritual. "La bendición" . . . . .	92
Matrimonio católico . . . . .	98
Nacimiento . . . . .	106
Tonaísmo . . . . .	107
Nahualismo . . . . .	109
Temazcal . . . . .	111
Bautismo, compadrazgo . . . . .	112
Obligaciones del matrimonio y situación jurídica de los esposos . . . . .	114
Las relaciones de los esposos con los otros miembros del grupo familiar . . . . .	115
Disolución del matrimonio, nulidad, repudio, separación . . . . .	117
Adopción . . . . .	119
La descendencia. Hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio . . . . .	121
La autoridad paternal y maternal . . . . .	122
Las obligaciones de los padres con respecto a los hijos . . . . .	123
Obligaciones de los hijos con respecto a los padres . . . . .	124
Segundas nupcias . . . . .	125
La muerte. Ritos funerarios . . . . .	126
Día de difuntos . . . . .	133
 Capítulo IV . . . . .	 137
LOS BIENES . . . . .	137
Bienes privados o familiares . . . . .	137
Tierras comunales . . . . .	138
El derecho sobre los bienes . . . . .	139
La sucesión . . . . .	141
 Capítulo V . . . . .	 145
LA JUSTICIA. DIFERENTES PENAS . . . . .	145
Organización de la justicia zapoteca . . . . .	145
Los tribunales autóctonos. El consejo . . . . .	146

La instancia y los modos de prueba. . . . .	149
Convocación y comparecencia de las partes. . . . .	152
La audiencia . . . . .	153
Los modos de prueba. . . . .	154
El juicio y su ejecución . . . . .	156
Las penas. . . . .	157
La responsabilidad . . . . .	159
Los delitos contra las personas y sus penas. . . . .	160
CONCLUSIONES . . . . .	173
SOBRE LA AUTORA . . . . .	177





*Supervivencia de un derecho consuetudinario en el Valle de Tlacolula*  
se terminó de imprimir en la Ciudad de México durante  
el mes de agosto del año 2009. La edición, en papel  
de 75 gramos, estuvo al cuidado de la  
oficina litotipográfica de  
la casa editora.



